ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA CELEBRACIÓN DE CONVENIO CON ESAL

Milán Caquetá, 12 de agosto de 2026

En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (Versión G-GESAL-03) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE se realiza el Estudio del Sector para la realización de proceso competitivo con ESAL.

Objeto del convenio:	**"AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL VII ENCUENTRO DE SABERES Y JUEGOS ANCESTRALES DEL PUEBLO KOREBAJÚ, EN EL MUNICIPIO DE MILÁN CAQUETÁ"**
Presupuesto oficial:	En consecuencia, el presupuesto oficial del proyecto asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($174.730.000,00) M/CTE,** de los cuales la entidad para el programa cuenta con la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($155.950.000.00) M/CTE**, que están amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 182 del 23 de julio de 2026; no obstante, para la ejecución de las actividades requiere de un cooperante ESAL que aporte como mínimo; el valor restante es decir **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($18.780.000) M/CTE**
Plazo:	El plazo estimado por la entidad para la ejecución del convenio será de dos (2) meses días contados a partir de la firma del acta de inicio.

Clasificación del Servicio y el Sector al cual Pertenecen

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
80	8011	801116	80111623	Servicios de abastecimiento temporal y logística
93	9314	931417	93141701	Organización de eventos culturales
93	9314	931421	93142102	Servicios de cooperación económica
94	9413	941320	94132000	Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos
80	8011	801116	80111620	Servicios temporales de recursos humanos
55	5512	551217	55121714	Pendones
50	5020	502023	50202301	Agua
78	7818	781811	78111800	Transporte de pasajeros por carretera
53	5310	531030	53103000	Camisetas

	90 \| 9010 \| 901016 \| 90101603 \| Catering 49 \| 4910 \| 491017 \| 49101700 \| Premios
Clase de convenio a celebrar	Convenios de Asociación entre Entidades Territoriales y ESAL para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna la ley a las Entidades Estatales (Convenio de Asociación) Art. 96 Ley 489 de 1998 y Art. 4 y 5 Decreto 092 de 2017

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El presente análisis del sector se realizará conforme lo establecido en el Decreto 092 de 2017 " Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política" y la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad emitida por Colombia Compra Eficiente.

Para implementar el programa, se considera que es más ventajoso contratar con una ESAL porque *el proveedor privado cuenta con incentivos para reducir costos en detrimento de los ciudadanos. Cuando esas circunstancias se presentan el Sistema de Compra Pública no es la mejor herramienta para satisfacer una necesidad con esas características*¸ aunado a que contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de desarrollo y de la Entidad Estatal, habida cuenta de la experiencia significativa que estas han acuñado en intervención social e interacción con la comunidad.

Las entidades sin ánimo de lucro en Colombia, teniendo en cuenta la formación y creación, encuentran su reconocimiento en la Constitución Política. Por lo que el artículo 2° de la Constitución Política establece, de manera general, los fines esenciales del Estado colombiano, entre los que se destacan el servicio a la comunidad, la promoción de la prosperidad y la garantía efectiva de los principios, derechos y deberes consagrados constitucionalmente. En forma paralela, reconoce que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.

Es interesante observar cómo la doctrina ha reconocido que por virtud de dicho artículo "(…) el Estado debe proteger y atender de manera especial a todas las personas, incluso a las que, por su condición de debilidad manifiesta, económica, física y mental, requieran de esa tutela".

Es de considerar que en Colombia las entidades sin ánimo de lucro conforman un sector que colabora con el Estado en cumplimiento de las finalidades que a él se le atribuyen. Nadie dudaría, por ejemplo, que, independientemente de la forma asociativa, el servicio a la comunidad es en últimas el propósito inspirador de estas organizaciones.

Las entidades sin ánimo de lucro son hoy en día uno de los vehículos más idóneos para la consolidación de la justicia, la igualdad y las libertades sociales. Las entidades sociales materializan el interés general y, a través del acceso de la comunidad a las mismas, permiten alcanzar fines no solo constitucionalmente deseables, sino fundamentalmente protegidos. En este sentido, el sector no lucrativo tiene como finalidad complementar las funciones del Estado y ofrecer respuestas innovadoras, capacidades, recursos, conocimientos para la solución de problemas locales y nacionales mediante el suministro de servicios de carácter social con las reglas del derecho privado, con el objeto de prestar un servicio socialmente meritorio, sin fines de lucro.

El sentido del servicio social se vislumbra como una parte importante del aporte positivo de estas organizaciones a la sociedad; se piensa, por ejemplo, en el papel que las mismas desempeñan como entes colaboradores del Estado en el cumplimiento de las funciones de bienestar social que a él le competen, en campos tan sensibles y vulnerables como el de la salud, la alimentación, la protección de la niñez, el deporte, la recreación, tercera edad, de los desplazados por el conflicto interno, etc.

Una arista muy importante del reconocimiento constitucional del Estado hacia estas entidades sin ánimo de lucro tiene que ver con el compromiso indefinido en el tiempo por parte del sector, de proyectar y consolidar un poder de convocatoria, capaz de generar confianza y legitimidad frente al Estado y la opinión pública.

En definitiva, se trata de generar los mecanismos que permitan contribuir a expandir la legitimidad del sector de entidades no lucrativas, siempre con un marco referente de actuación y el decidido e irrestricto apoyo a la comunidad.

La legitimidad y la confianza que despierten en el público estas organizaciones con su mayor bien y un recurso indispensable para su supervivencia. Esta legitimidad está relacionada con el mecanismo de la rendición de cuentas, lo cual implica que ellas se hagan responsables de sus mandatos ante determinados grupo y audiencias.

En la práctica estas organizaciones sin fines de lucro deben tomar en cuenta diversas fuentes de legitimidad. Está la *legitimidad moral*, basada en valores morales con suficiente aceptación y fuerza para su reconocimiento; la *legitimidad técnica*, que surge del conocimiento y la experiencia en su trabajo social; la *legitimidad política*, derivada de la representatividad democrática, y la *legitimidad legal*, que tiene como soporte el cumplimiento de los estándares y expectativas legales.

Otra arista muy importante del reconocimiento constitucional es el mandato claro del artículo 38 de la Constitución Política, norma que establece el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que los particulares realizan en la sociedad. De la consagración de este derecho se desprende el *ejercicio libre y voluntario de los ciudadanos encaminados a fundar o a integrar formalmente agrupaciones permanentes con propósitos concretos*. Del ejercicio del libre derecho de asociación igualmente se origina la posibilidad de lograr un conjunto organizado de personas que de manera autónoma se unan en torno a un fin común dentro de las distintas formas de agrupación previstas en la ley. Con respecto, resulta interesante e ilustrativo lo siguiente:

"Este derecho universal, consagrado en nuestra constitución, posibilita o permite que los ciudadanos constituyamos todo tipo de asociaciones civiles, e incluso comerciales (estas además tienen un reconocimiento en otra norma constitucional, igual que sucede con los sindicatos), con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro, para desarrollar los fines que se definan en su objeto".

En este aspecto, se pretenden plantear las situaciones de índole económico que de una u otra forma impactan (positiva o negativamente) los bienes que se pretenden adquirir, por tanto, la Agencia Nacional para la Contratación Pública –COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ha establecido los derroteros que deben seguirse para satisfacer este punto específico.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Según el Banco de la República "(…) La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen (…)". Una vez analizado el mercado

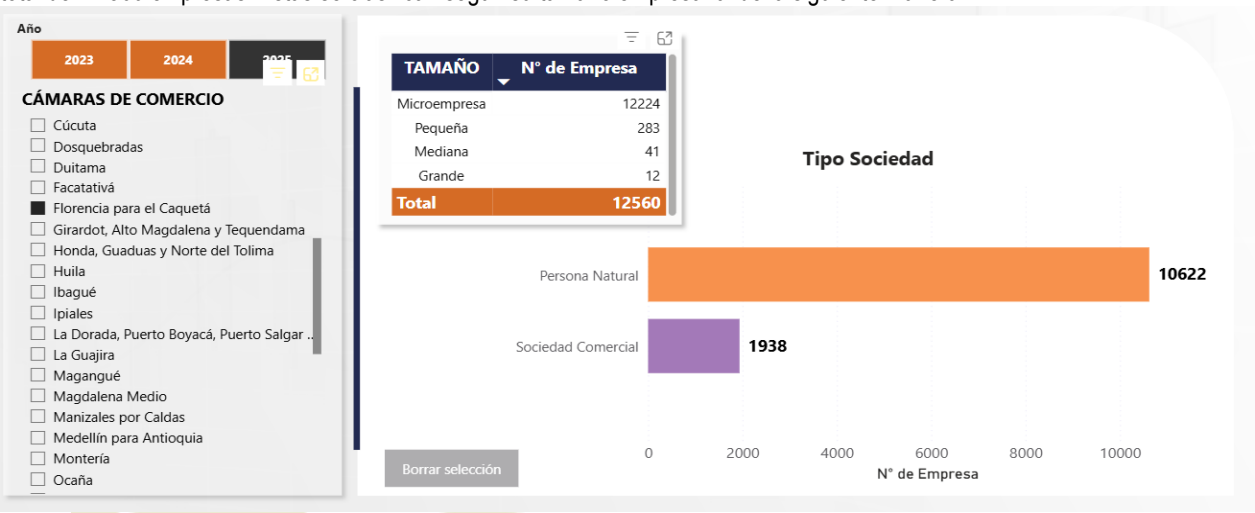
y conforme a la estructura básica de la economía que en la actualidad se maneja como conocimiento general, la economía clásica se divide en los siguientes sectores:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, entre otros

De acuerdo con la información reportada por la Superintendencia de Sociedades y consultada a través de su plataforma de visualización de datos, para el año 2025 Colombia registra un total de 1.805.549 empresas. Estas organizaciones se clasifican de acuerdo con su tamaño empresarial de la siguiente manera:[1]

Fuente: Superintendencia de Sociedades

De acuerdo con la información reportada por la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, se encuentran registradas un total de 12.560 empresas. Estas se clasifican según su tamaño empresarial de la siguiente manera:



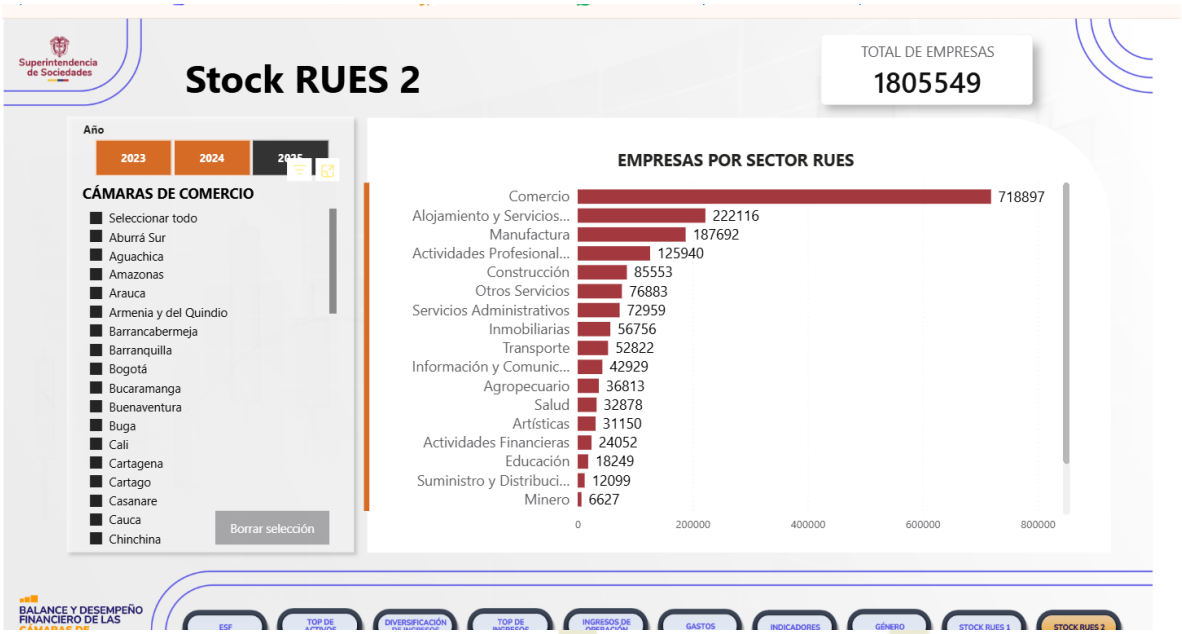
Fuente: Superintendencia de Sociedades

Empresas por sectores a nivel nacional y departamental

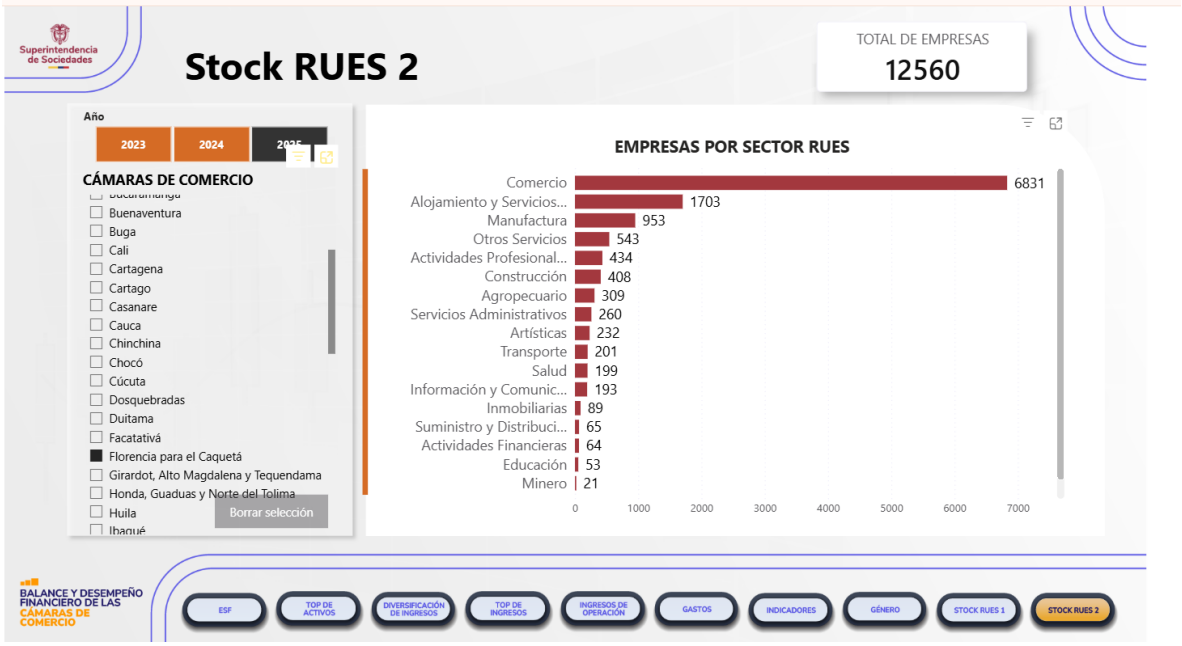
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

[1] https://www.supersociedades.gov.co/web/asuntos-economicos-societarios/grupo-de-estudios-empresariales

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017



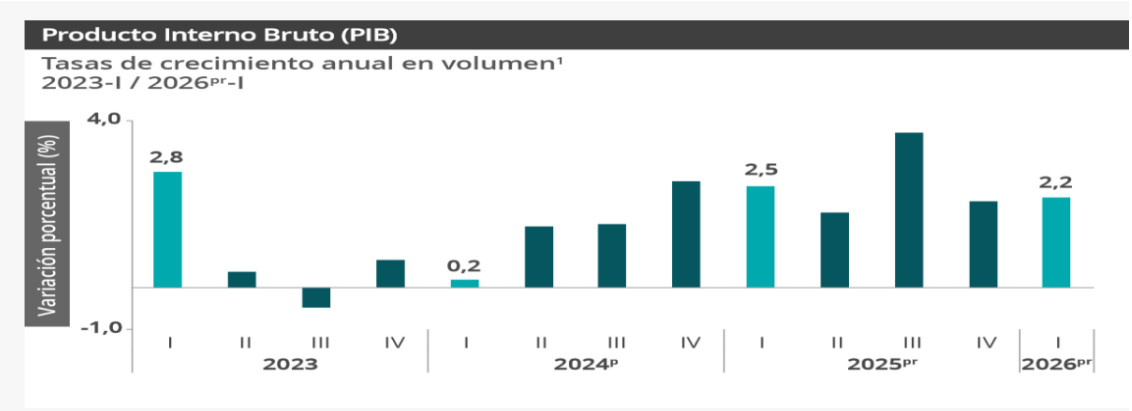
Fuente: Superintendencia de Sociedades



Fuente: Superintendencia de Sociedades

1.1. ECONOMICO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025.[2]



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Producto Interno Bruto (PIB) Enfoque de la producción Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen1 por actividad económica Primer trimestre 2026[3]

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-Itrim2026.pdf

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025pr - I / 2024p - I	2026pr - I / 2025pr - I	2026pr – I / 2025pr- IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,1	2,6	0,3
Construcción	-4,6	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,5**	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,5**	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

- ✓ **Comercio al por mayor y al por menor**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%. Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Comercio al por mayor y al por menor Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

- ✓ **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1 Tasas de crecimiento en volumen2 primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Indicador de Precios al Consumidor[4]

Variación mensual, año corrido y anual-Total nacional 2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

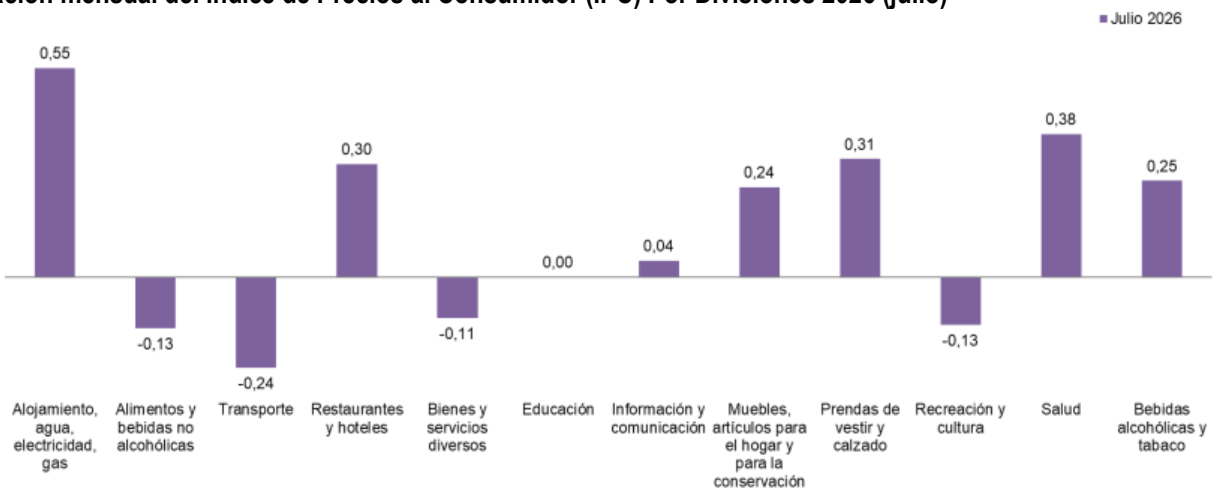
En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2026 (julio)



Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, frente a junio de 2026. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,55%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), electricidad (2,29%) y gas (0,36%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: recogida de basuras (-0,28%)

La división Salud registró una variación mensual de 0,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%), servicios odontológicos con odontólogos particulares (0,26%) y servicios médicos auxiliares no hospitalarios (0,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: servicios para particulares en centros de rayos x (-0,08%).

La división Transporte registró una variación mensual de -0,24%, siendo esta la menor variación mensual. En julio de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (-1,84%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,68%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: piezas para bicicleta (1,33%), compra y cambio de aceite (0,80%) y aditivos, valvulinas, líquido para frenos, refrigerantes, agua para batería, etc. (0,53%).

En julio de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, servicios relacionados con la copropiedad con 0,04 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,03 puntos porcentuales, frutas frescas con -0,02 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,02 puntos porcentuales.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Julio 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

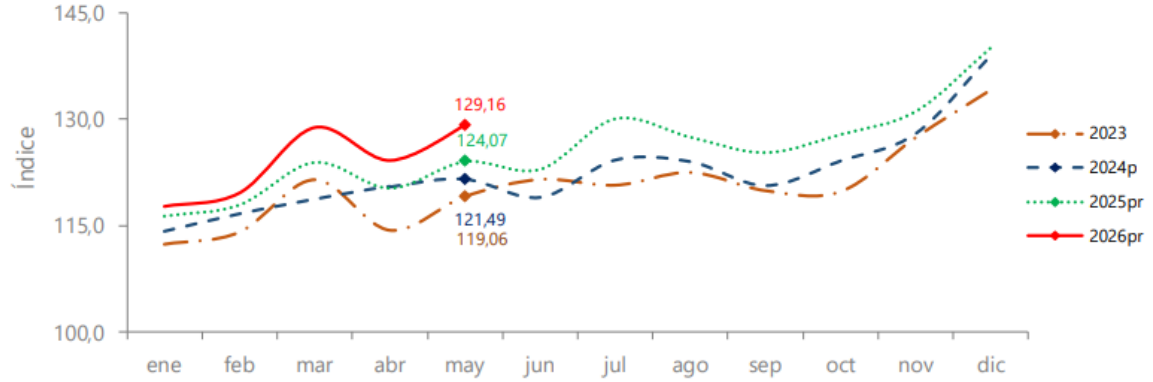
INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA [5]

Para el mes de mayo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 129,16, lo que representó un crecimiento de 4,10% respecto al mes de mayo de 2025pr (124,07)

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2023 - 2026pr (Mayol)

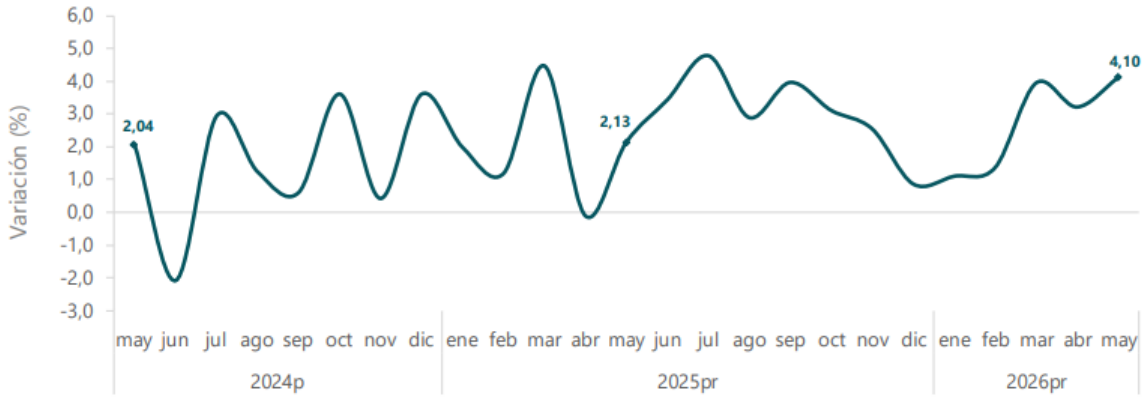
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise



Fuente: DANE, ISE

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2024p - 2026pr (mayo)

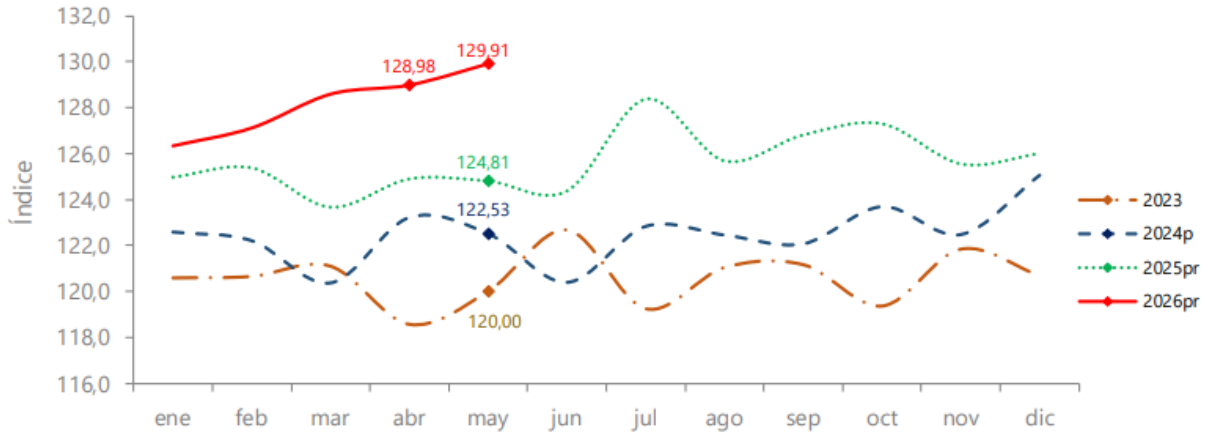


Fuente: DANE, ISE

Para el mes de mayo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,91, lo que representó un crecimiento de 4,08% respecto al mes de mayo de 2025pr (124,81).

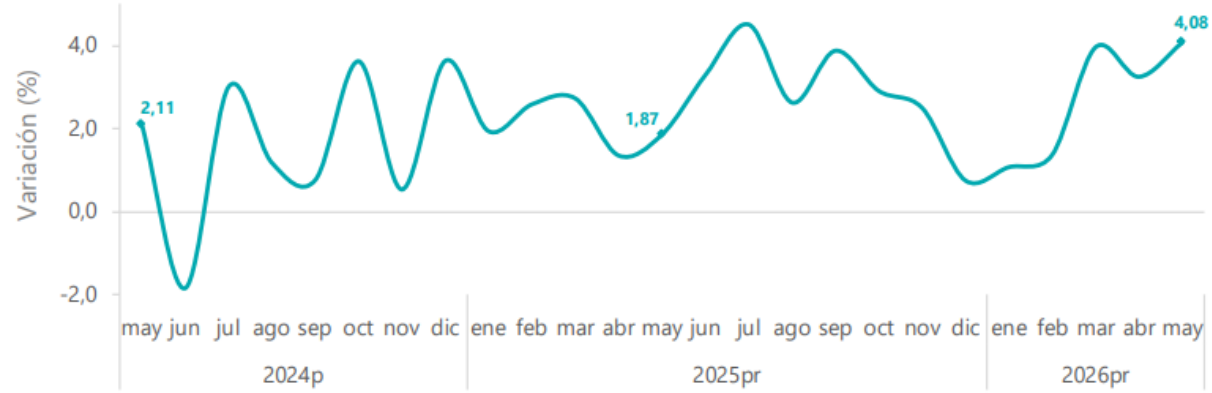
Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023 - 2026pr (mayo)

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017



Fuente: DANE, ISE

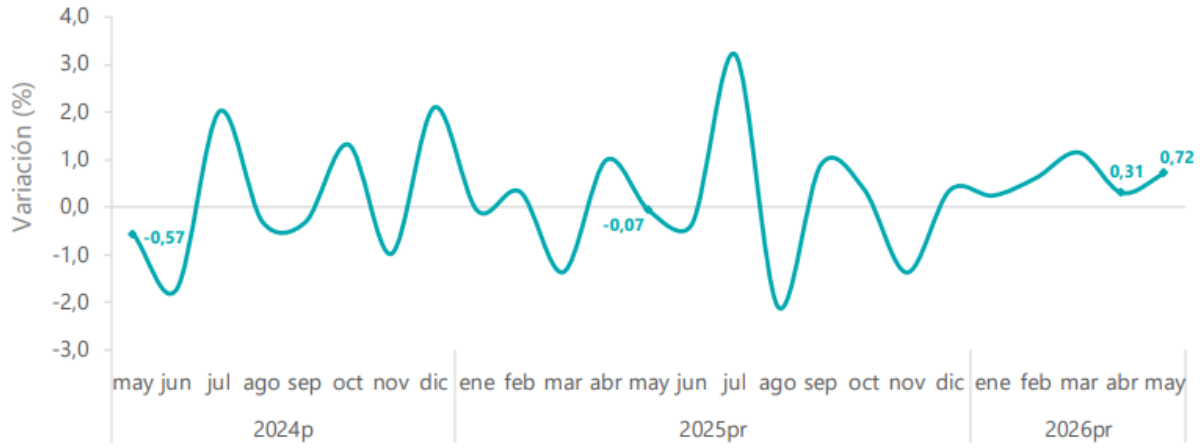
Índice de las actividades secundarias (base 2015) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de mayo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,91, lo que representó un crecimiento de 0,72%, respecto al mes de abril de 2026pr (128,98)

Gráfico . Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (mayo)



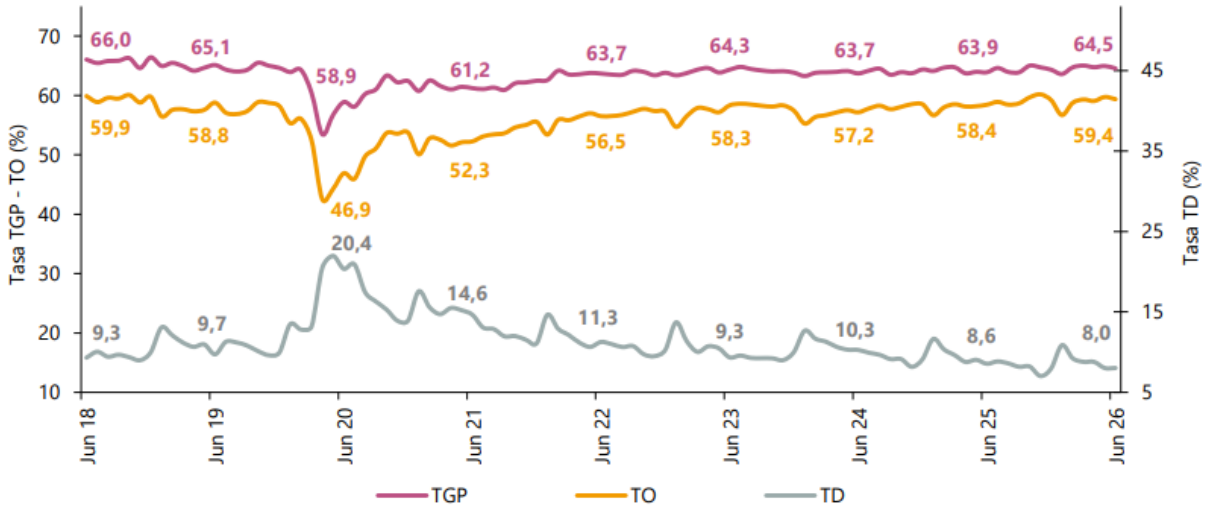
Principales indicadores del mercado laboral junio de 2026[6]

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas junio (2018 - 2026))

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

6 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos



Fuente: DANE, GEIH.

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%)

Población ocupada según rama de actividad, junio 2026

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales);

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes junio año 2026

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

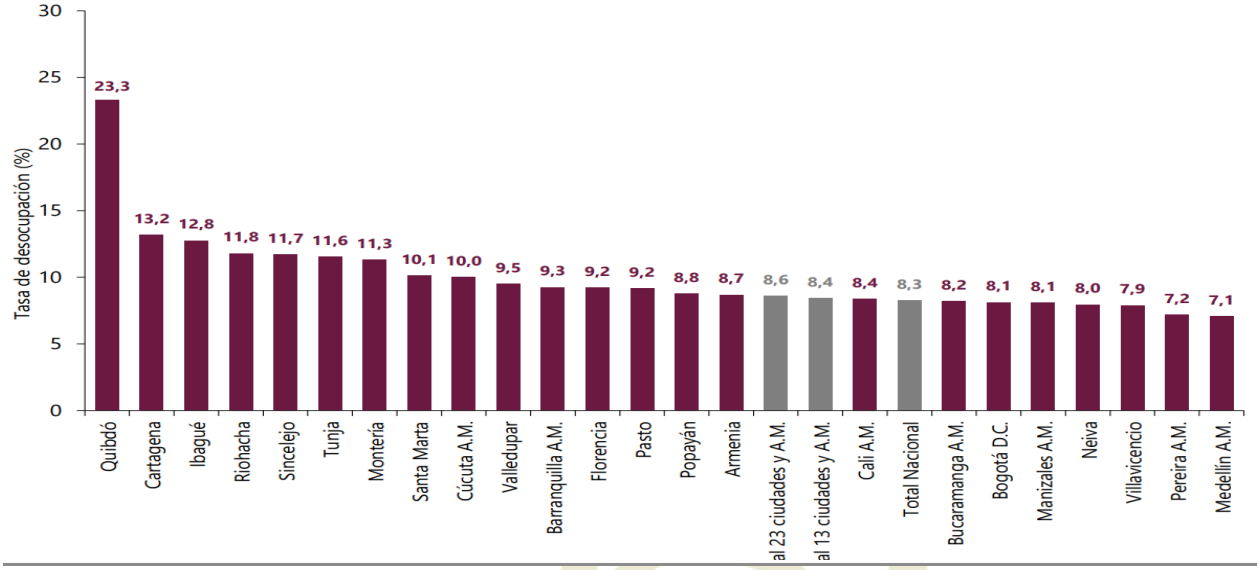
Fuente: DANE, GEIH

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre movil ferbero-junio-2026

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%)

Gráfico . Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas febrero-abril -2026



Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes de junio 2026

Para junio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.609 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (23,5%).

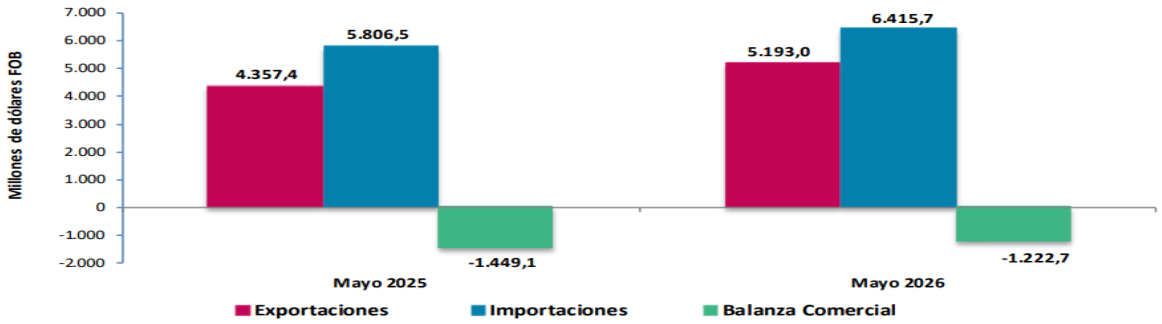
Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.679**	**14.609**	**100**	**-69**	
Oficios del Hogar	7.982	7.799	53,4	-182	-1,2
Estudiando	3.351	3.440	23,5	89	0,6
Otros°	3.346	3.370	23,1	24	0,2

Fuente: DANE, GEIH

Comportamiento general de la balanza comercial[7]

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-mar2026.pdf

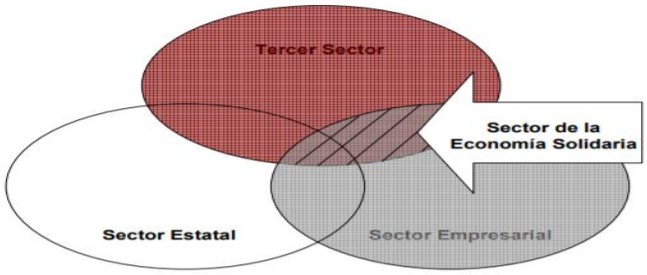
En mayo de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.222,7 millones FOB, mientras que en mayo de 2025 se presentó un déficit de US$1.449,1 millones FOB



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)

Gremios Y Asociaciones Que Participan En El Sector

Según el Conpes 3639 "*En la sociedad operan tres sectores que interactúan entre sí: i) el sector estatal en el cual operan las ramas del poder público, ii) el sector empresarial conformado por la estructura productiva, y iii) el sector sin ánimo de lucro o tercer sector, en el cual se agrupa una amplia heterogeneidad de formas asociativas que comparten, entre otras, las siguientes características: son instituciones privadas no gubernamentales, tienen formas propias de autogobierno y se crean voluntariamente, según se muestra en la siguiente gráfica*[8]:



Las ESAL que componen el sector, son básicamente:

- ✓ Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones e Instituciones de Utilidad Común
- ✓ Entidades de la economía solidaria
- ✓ Asociaciones de copropietarios, coarrendatarios, arrendatarios de vivienda compartida y vecinos
- ✓ Entidades ambientalistas
- ✓ Federaciones y Confederaciones
- ✓ ONGs extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro
- ✓ Veedurías ciudadanas

8 Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Conpes 3639. Bogotá, D.C., 01 de febrero de 2010

- ✓ Organismos comunales
- ✓ Ligas y clubes deportivos

La UAE de Organizaciones Solidarias, las clasifica y caracteriza de la siguiente manera[9]:

	Cooperativas	Precooperativas	Precooperativas y Cooperativas de Trabajo Asociado	Fondos de empleados	Asociaciones mutuales
Definición	Son asociaciones autónomas de personas agrupadas voluntariamente para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa que se posee en conjunto y se controla democráticamente. Su objetivo es producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. En Colombia, las cooperativas se dividen en razón del desarrollo de sus actividades de la siguiente manera: Cooperativas especializadas: Se organizan para atender una necesidad específica correspondiente a una sola rama de actividad económica, social y cultural. Estas cooperativas podrán ofrecer servicios diferentes a los establecidos en su objeto social mediante convenios con otras cooperativas. Cooperativas multiactivas: Se constituyen para atender varias necesidades mediante la concurrencia de servicios (para sus asociados) en una sola entidad jurídica. Los servicios se organizan en secciones independientes según las características de cada tipo especializado de cooperativa. Cooperativas integrales: Son aquellas que en desarrollo de su objeto social, realizan dos o más actividades conexas y complementarias de producción, distribución, consumo y prestación de servicios (a sus asociados).	Son grupos que bajo la orientación y participación de una entidad promotora se organizan para realizar actividades permitidas a las cooperativas. Estas organizaciones por carecer de capacidad económica, educativa, administrativa o técnica no están en posibilidad inmediata de organizarse como cooperativas. Las precooperativas deben evolucionar a cooperativas en un término de cinco (5) años, prorrogables a juicio de la Superintendencia de la Economía Solidaria por un plazo igual.	Son organizaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al sector de la economía solidaria, que asocian personas naturales que simultáneamente son dueñas y gestoras de la empresa, contribuyen económicamente y son aportantes directas de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales, con el fin de producir en común bienes, ejecutar obras o prestar servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. Las Precooperativas de Trabajo Asociado por carecer de capacidad económica, educativa, administrativa o técnica, no están en posibilidad inmediata de organizarse como las Cooperativas de Trabajo Asociado, solo bajo la orientación y dirección de una entidad promotora, pueden realizar actividades permitidas para éstas últimas.	Son organizaciones del sector de la economía solidaria que se caracterizan por ser de derecho privado, sin ánimo de lucro y están constituidos por trabajadores dependientes, trabajadores asociados o por servidores públicos, que con el objetivo de propender por el bienestar de sus asociados, ofrecen servicios de ahorro y crédito. Pueden ser asociados las personas que presten servicios a las empresas que generan el vínculo común de asociación, independientemente de la forma de vinculación.	Son personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas libre y democráticamente por personas naturales inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social.
Clases de asociados	Personas naturales mayores de catorce (14) años o quienes sin haberlos cumplido se asocien a través del representante legal y personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro.	Personas naturales mayores de catorce (14) años o quienes sin haberlos cumplido se asocien a través del representante legal y personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro.	Personas naturales mayores de catorce (14) años.	Organismos de economía solidaria, entidades sin ánimo de lucro y personas naturales de la misma empresa.	Personas naturales y jurídicas.



Para efectos de la celebración de contratos de colaboración, es decir, aquellos de que trata el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política que establece que "*El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia*"; y que fue desarrollado recientemente por el Decreto 092 de 2017; son las Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones e Instituciones de Utilidad Común.

[9] Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. ABC del sector solidario. En: http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/ABC%20Sector%20Solidario.pdf

Cuál es la importancia de la ESAL[10]

La importancia de las ESAL ha sido reconocida a nivel internacional y nacional. A nivel internacional, el reconocimiento más reciente lo ha dado la Declaración de Paris sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (aprobada el 2 de marzo de 2005, en el marco del Foro de Alto Nivel del Comité de Ayuda al Desarrollo y de la cual Colombia es signataria desde el 2007) y la Agenda de Acción de Accra, resultante del III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo realizado en el 2008, reconocieron el rol de las organizaciones de la sociedad civil, en general, como agentes de desarrollo. Posteriormente, en la declaración resultante del IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia del Desarrollo efectuado en Busan – Corea 2011, denominada "Alianza de Busan para la Cooperación eficaz al Desarrollo", reconoce en el párrafo 22, los estándares (principios de Estambul y Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil) que guían el rol independiente que las Organizaciones de la Sociedad Civil juegan en el desarrollo ganando así legitimidad a nivel global. Así mismo, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 reconoció desde su construcción hasta su definición el rol de las organizaciones de la sociedad civil como actor por derecho propio del Desarrollo. A nivel nacional, lo relativo al tratamiento de las ESAL tiene rango constitucional[11]. En particular, en la Constitución se establece que dentro de los fines de la inspección y vigilancia de las mismas, está la preservación de sus rentas para que las mismas se conserven y sean debidamente aplicadas y para que en todo lo esencial se cumpla con la voluntad de los fundadores[12].

Cuáles son las formas de trabajo de la ESAL

De conformidad con lo que haya sido definido al momento de su constitución, cada ESAL tiene una forma particular de desarrollar su objeto y contribuir al interés general, por lo que existen entidades que asumen un rol social a través del cual su oferta de valor se dirige a la atención de poblaciones con corte asistencialista o promocional; el otro rol que asumen las organizaciones es el político a través del cual ejercen derechos como el de la participación, el del control social, entre otros, que corresponden a actuaciones legítimas que, por supuesto, gozan de la misma protección constitucional.

Tipos de ESAL

Dada la diversidad de posibilidades jurídicas que ofrece nuestra legislación y debido a que nuestra constitución garantiza el derecho de asociación, existen varias clases de entidad sin ánimo de lucro. Su clasificación obedece generalmente a la actividad que éstas desarrollan y pueden adoptar cualquiera de las modalidades que prevé la ley: asociación, corporación, fundación, cooperativa, fondo de empleados, etcétera.

Algunas de las entidades sin ánimo de lucro son:

- Gremiales: conformadas por personas de una misma profesión u oficio
- De Beneficencia: creadas para ayudar a las personas de bajos recursos.
- De profesionales: conformada para generar beneficios a una línea específica de profesionales

[10] https://ccong.org.co/files/728_at_Lo%20que%20hay%20que%20saber%20de%20las%20ESAL,%20agosto%20de%202016.pdf

[11] Las normas de rango constitucional que fundamentan la existencia y el reconocimiento de las entidades sin ánimo de lucro incluyen el art. 38 (Derecho a la libre asociación), art. 39 (Reconoce la existencia de organizaciones sociales y sindicales), art. 70 y 71 (Justifican y crean incentivos por parte del Estado para aquellas personas e instituciones que desarrollen actividades culturales, científicas, tecnológicas y artísticas), entre otros.

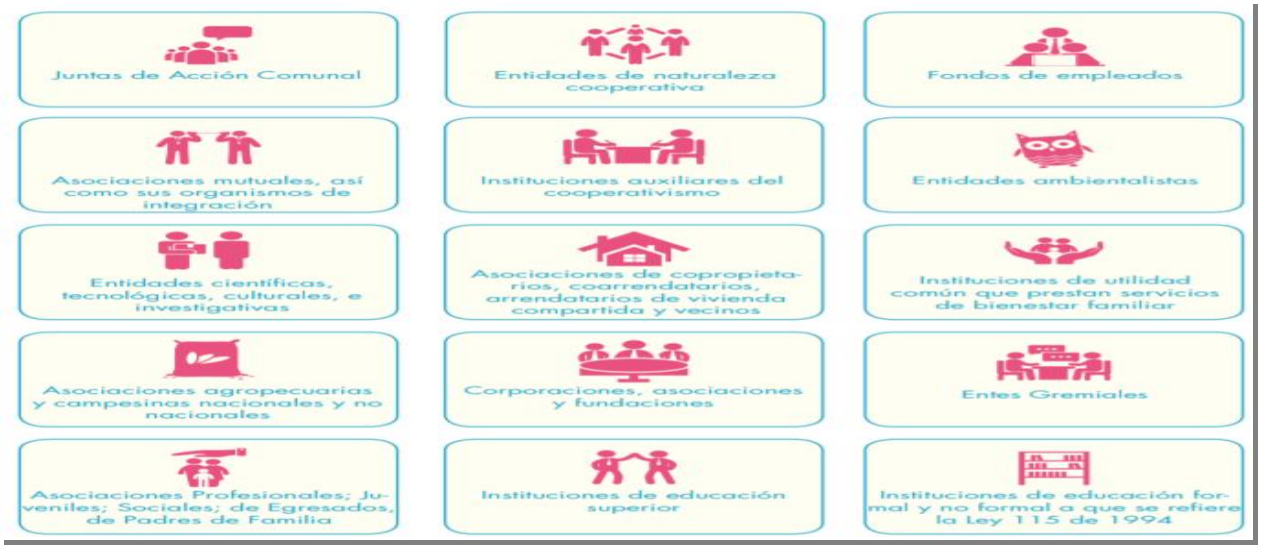
[12] Artículo 189 numeral 26 de la Constitución Política.

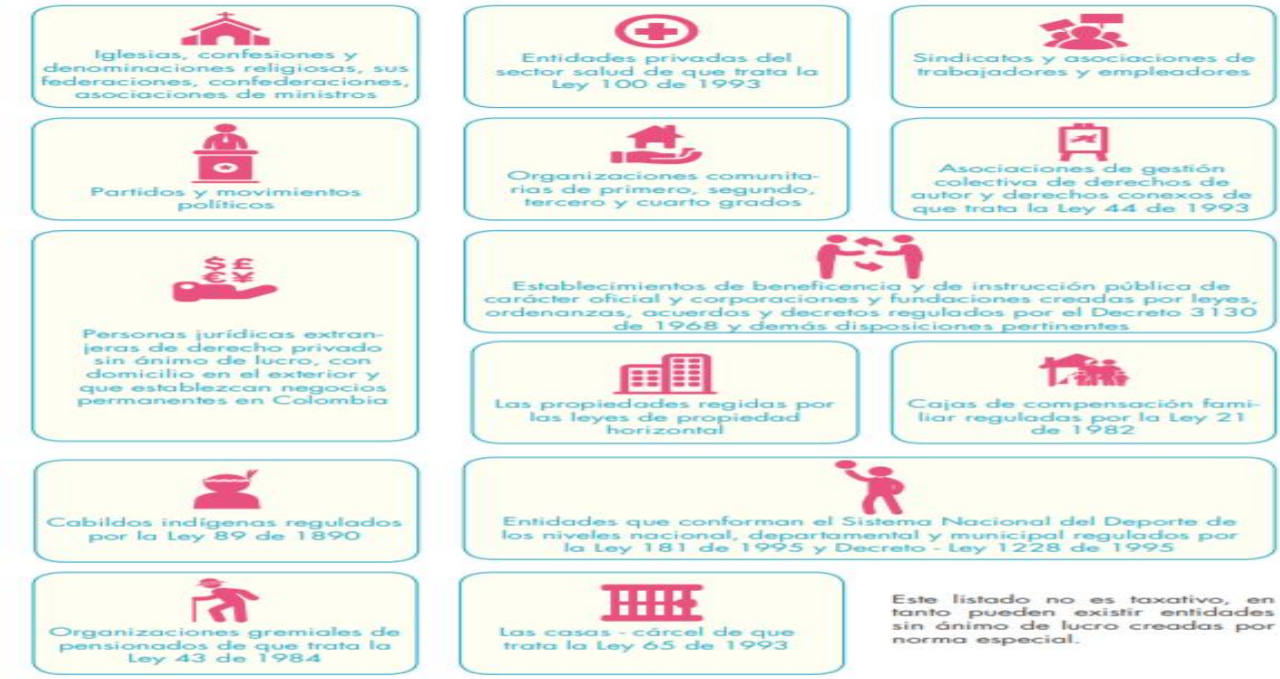
- Juveniles: creadas para desarrollar actividades con la juventud y que promuevan su desenvolvimiento en la sociedad.
- Sociales: creadas para la diversión y el esparcimiento de la sociedad o un sector de ésta. Actúan muchas veces bajo la figura de clubes sociales.
- De bienestar social: creadas para promover una mejor manera de vivir en comunidad. Democráticas y participativas: creadas para promover mecanismos de democracia y participación en los diferentes escenarios de la gestión pública.
- Cívicas y comunitarias: creadas para promover el desarrollo armónico del individuo en la sociedad.
- De ayuda a indigentes, drogadictos e incapacitados: creadas para ayudar a la rehabilitación social de personas que por sus condiciones son rechazadas en la sociedad.
- Agropecuarias y de campesinos: constituidas por quienes adelantan actividades agrícolas, pecuarias, forestales, piscícolas, avícolas, con el objetivo de satisfacer los intereses de sus asociados y contribuir al desarrollo del sector rural.

Debido a sus actividades, existe un gran número de entidades sin ánimo de lucro; no obstante, para efectos de suministrar información útil al usuario, realizaremos los análisis de estas entidades sin ánimo de lucro, de uso más frecuente:

- Fundaciones.
- Asociaciones y Corporaciones.
- Entidades del sector solidario.
- Veedurías Ciudadanas
- Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezca negocios permanentes en Colombia

Además de las ESAL identificadas anteriormente, también existen las siguientes:





1.2. Régimen de contratación de las ESAL

De conformidad con la capacidad de las ESAL, las mismas pueden ser titulares de derechos y contraer obligaciones válidamente, dentro del marco de sus estatutos y a través de su representante legal debidamente inscrito en la Cámara de Comercio correspondiente. Por lo tanto, estas entidades privadas pueden celebrar libremente contratos con entidades privadas.

En lo que respecta a la contratación con entidades del Gobierno de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, el artículo 355 de la Constitución Política faculta a dichas instituciones a celebrar contratos con ESAL de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público, de conformidad con los Planes Nacional y seccionales de Desarrollo.

Lo anterior se encuentra reglamentado por el Decreto Nacional 092 del 23 de enero de 2017, en concordancia con la "Guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad" expedida por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con la naturaleza de las entidades sin ánimo de lucro, dentro de la economía han sido denominadas *tercer sect*or, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

Definiéndose como el sector de actividades de servicios sociales, comunales, culturales, deportivos y personales entre otros, que no generan lucro.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las Esal no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros[13].

Cifras del sector

El sector de las ESAL, también denominado de la economía social, es lo suficientemente dinámico como para representar un reglón importante. Es un sector constituido por el conjunto de organizaciones de emprendimiento, de carácter asociativo y solidario, legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, administradas democráticamente, autogestionadas y voluntarias que a través de sus acciones buscan el bien común, satisfacer las necesidades humanas, y fundan su quehacer en la solidaridad y el trabajo colectivo[14].

Su economía está dada por las contribuciones del sector público y privado, para el desarrollo de sus programas y proyectos de impacto social principalmente. Según la doctrina especializada, es más influyente la participación que reciben del sector público: "*Las entidades sin fines de lucrativos, en la sociedad actual tienen un papel muy importante junto al Estado. En un principio las también llamadas organizaciones no gubernamentales (ONG) se han desarrollado con vínculos estrechos con él, cuestionándose su autonomía dado que la financiación de gran número de ellas ha dependido directamente de los presupuestos del Estado; llegando a ser organizaciones instrumentales del mismo. Así en los últimos años este tipo de instituciones han incrementado su dependencia del sector público en detrimento de las fuentes de financiación privadas. Esta reflexión no quiere decir que las entidades sin fines de lucro no la tengan como financiación importante, sino que sus fuentes deberían ser diversas y suficientes de forma que se garantice la autonomía*"[15].

Ahora bien, según datos de la Revista DINERO, la economía de las ESAL pesa un 15% del PIB (…) en 2012 estos conjuntos de entidades registraron ingresos netos de $129,6 billones, casi tres veces lo que reportó Ecopetrol en el mismo periodo. (…) Las cooperativas y fundaciones del país registran ingresos superiores a los $30 billones al año[16].

De otra parte, y según Gestión Social, las ESAL contribuyen también en la generación de empleos. En octubre de 2016 se reportaron 245.460 empleos frente a los 221.696 reportados en octubre de 2015. Lo anterior muestra un incremento del 10,7%. Las entidades de naturaleza cooperativa y las demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones reportaron el mayor número empleos, sumando entre estas el 79,5%. Las entidades de naturaleza cooperativa presentaron un crecimiento del 2,4% en el periodo señalado, al pasar de 93.001 a 95.231 en 2016. Así mismo Los departamentos de Bogotá, Antioquia, Santander, Cundinamarca y Valle del Cauca fueron los que mayor número de empleos reportados por entidades sin ánimo de lucro. Se resalta el crecimiento que tuvo Antioquia en el número de empleos reportados que aumentó el 436,5%, de 10.947 a 58.733 empleos y Cundinamarca con 48,1% pasando de 7.226 a 10.701 empleados, así como Valle del Cauca creció el 2,0% al pasar de 8.058 en octubre de 2015 a 8.219 en octubre de 2016[17].

[13] https://www.ccb.org.co/tramites-y-consultas/sobre-registros/esal/esal-regimen-comun

[14] Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Dansocial), 2007. En: file:///C:/Users/Lenovo-PC/Downloads/2493-5138-1-SM.pdf

[15] DONOSO Azañón, Juan de Jesús. Entidades Sin Fines Lucrativos. En: http://www.donoso.es/?p=286

[16] REVISTA DINERO. 4/30/2015. En: http://www.dinero.com/edicion-impresa/informe-especial/articulo/entidades-sin-animo-de-lucro-seran-revisadas-por-el-gobierno/208049

[17] Gestión Social. Un año de crecimiento para el sector social. En: http://gestionsolidaria.com/2017/01/10/2016-un-ano-de-crecimiento-para-el-sector-solidario/

Perspectivas de crecimiento del sector

Con base en las estadísticas proporcionadas por Confecámaras del registro RUES, entre 2014 y 2024, las ESAL en Colombia han experimentado un crecimiento sostenido. Este incremento refleja la creciente importancia y presencia de las ESAL en el panorama económico y social colombiano, destacando su papel fundamental en el desarrollo de iniciativas comunitarias, culturales y sociales. Además, su expansión subraya la confianza de la sociedad en estas entidades para abordar diversas necesidades y desafíos, promoviendo un entorno más inclusivo y colaborativo.[18]

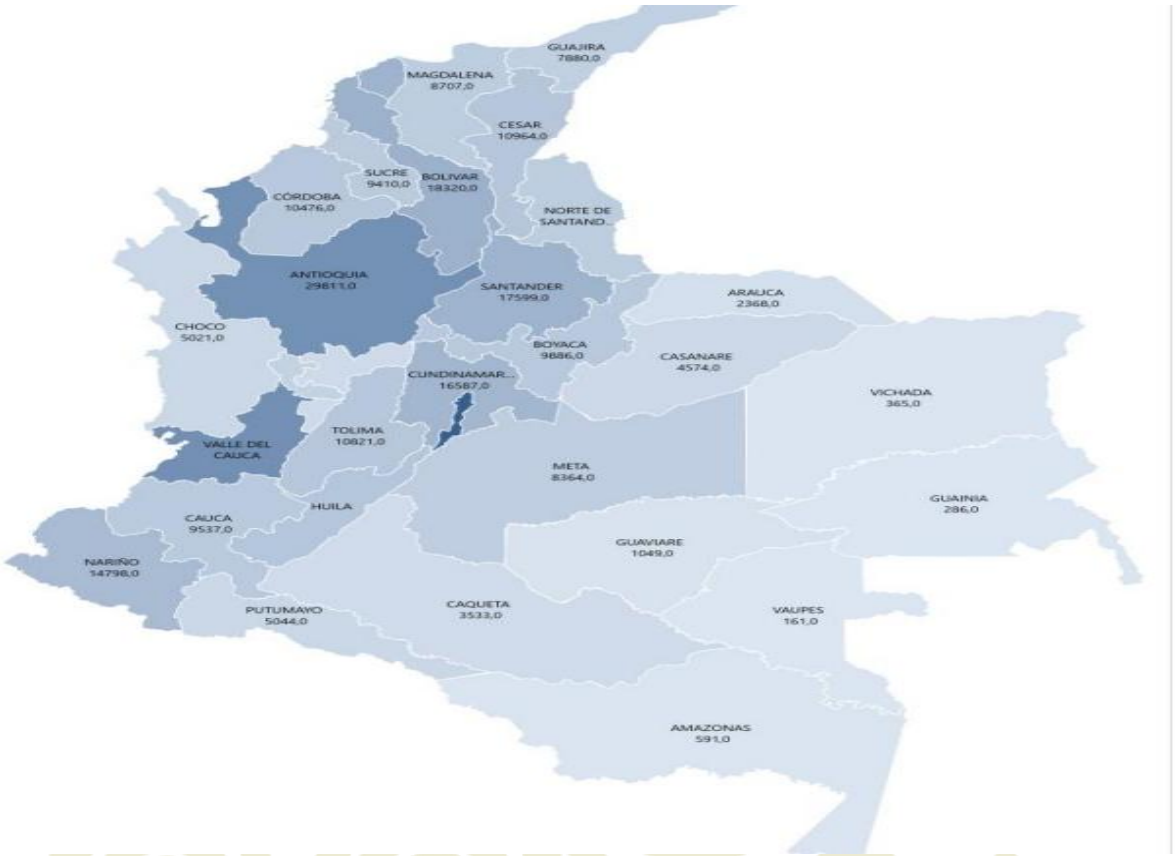
Así mismo el registro de ESAL se incrementó, llegando a un total de 338.055 a 2024. A octubre de 2024, las ESAL tienen presencia en todos los departamentos12 de Colombia, destacándose una concentración significativa en seis regiones clave que albergan el 47,60% de estas organizaciones. Bogotá D.C. encabeza la lista con un 14% del total, seguida por Valle del Cauca con un 8.87%, Antioquia con un 8,83%, Bolívar con 5,43%, Santander con un 5.21% y Atlántico con un 5,25%.

Esta distribución geográfica no solo refleja la concentración de actividades económicas y sociales en estas áreas, sino también la presencia de una infraestructura robusta y un apoyo institucional significativo que favorecen el desarrollo del sector sin ánimo de lucro. Además, estas zonas ofrecen un entorno favorable para la colaboración intersectorial, lo que facilita la implementación de proyectos con impacto social positivo y el fortalecimiento de las redes de cooperación entre las ESAL. Este entorno colaborativo es esencial para abordar desafíos sociales complejos y promover el bienestar comunitario a través de iniciativas sostenibles y efectivas, pero también pueden ser un foco para generar apoyo a actividades terroristas. A su vez, a nivel municipal en Colombia, las ESAL están presentes en 1,047 municipios13, lo que representa un 93% del total de municipios del país.

Gráfico. Concentración de Entidades Sin Ánimo de Lucro por departamento en Colombia a octubre de 2024

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

[18] https://www.uiaf.gov.co/sites/default/files/2025-04/articulos/archivos/Informe%20ESR-OSFL%20FT%20Colombia.pdf



Fuente: Confecámaras

- **VARIABLES ECONOMICAS QUE PUEDEN AFECTAR**

Variación Del Salario Mínimo Legal Mensual VIGENTE (SMMLV)[19]

La inflación es un proceso económico que se da por un desequilibrio entre la producción y la demanda, lo cual ocasiona un aumento continuado del precio de los productos o servicios y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos. Este indicador en Colombia se mide por medio del índice de precios al consumidor (IPC).

Por su parte, la finalidad principal de aumentar el salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV– cada año es evitar que el trabajador se vea afectado por la inflación, razón por la cual el Gobierno nacional debe procurar que dicho aumento pueda contrarrestarle a un empleado la pérdida de poder adquisitivo a raíz de este fenómeno.

19 https://actualicese.com/historico-de-la-variacion-nominal-del-salario-minimo-e-inflacion/?srsltid=AfmBOopK2LBKxFdx-hFRlJ2mErprt3380m_SrxxROzAua3EOBkzM-ESC

Por esa razón, si el incremento del SMMLV se encuentra por encima de la inflación, se considera que existió un incremento real en el poder adquisitivo del empleado. Si, por el contrario, se encuentra por debajo, se considera que no hubo un incremento real en el salario percibido por el trabajador.

Histórico De La Variación Nominal Del Salario Mínimo E Inflación

El incremento nominal del salario es igual al smmlv del año actual sobre el smmlv del año anterior menos el 100 %. Por ejemplo, en 2026 el **incremento** nominal del smmlv es: ($1.750.905 / $1.423.500) – 1 x 100 = 23,00 (%).

La inflación causada corresponde al IPC certificado por el Dane para el año anterior. Por ejemplo, en 2026 se tiene en cuenta el IPC certificado al 31 de diciembre de 2025; es decir, 5,10 %.

La diferencia nominal entre el salario mínimo y la inflación corresponde al incremento real del smmlv para un año. Por ejemplo, en 2026 el incremento real del smmlv es de 17,9 **%**; así: 23,00 % – 5,10 % = **17,9 %.**

Año	Incremento nominal del salario mínimo	Inflación del año anterior	Diferencia nominal salario mínimo e inflación
2026	23,00 %	5,10%	17,9%
2025	9,50 %	5,20 %	4,30 %
2024	12,07 %	9,28 %	2,79 %
2023	16,00 %	13,12 %	2,88 %
2022	10,07 %	5,62 %	4,45 %
2021	3,50 %	1,61 %	1,89 %
2020	6,00 %	3,80 %	2,20 %
2019	6,00 %	3,18 %	2,82 %
2018	5,90 %	4,09 %	1,81 %
2017	7,00 %	5,75 %	1,25 %
2016	7,00 %	6,77 %	0,23 %
2015	4,60 %	3,66 %	0,94 %

Evolución Del Salario mínimo Y Auxilio De Transporte.[20]

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros.

El salario mínimo mensual legal vigente (smmlv) es el pago al que todo trabajador tiene derecho con el fin de subvenir sus necesidades normales y las de su familia (Artículo 145, Código sustantivo del trabajo).

[20] https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/mercado-laboral.html

Cifras en pesos colombianos (COP), con periodicidad anual. Información disponible desde 31/12/1950 hasta 31/12/2026. Los valores ausentes se indican con un guión (-).

Serie / Fecha	Salario mínimo mensual, sector urbano alto	Salario mínimo mensual, sector rural	Salario mínimo mensual	Auxilio de transporte mensual
31/12/2006	.	.	408.000,00	47.700,00
31/12/2007	.	.	433.700,00	50.800,00
31/12/2008	.	.	461.500,00	55.000,00
31/12/2009	.	.	496.900,00	59.300,00
31/12/2010	.	.	515.000,00	61.500,00
31/12/2011	.	.	535.600,00	63.600,00
31/12/2012	.	.	566.700,00	67.800,00
31/12/2013	.	.	589.500,00	70.500,00
31/12/2014	.	.	616.000,00	72.000,00
31/12/2015	.	.	644.350,00	74.000,00
31/12/2016	.	.	689.455,00	77.700,00
31/12/2017	.	.	737.717,00	83.140,00
31/12/2018	.	.	781.242,00	88.211,00
31/12/2019	.	.	828.116,00	97.032,00
31/12/2020	.	.	877.803,00	102.854,00
31/12/2021	.	.	908.526,00	106.454,00
31/12/2022	.	.	1.000.000,00	117.172,00
31/12/2023	.	.	1.160.000,00	140.606,00
31/12/2024	.	.	1.300.000,00	162.000,00
31/12/2025	.	.	1.423.500,00	200.000,00
31/12/2026	.	.	1.750.905,00	249.095,00

Fuente: Banco de la republica de Colombia

Tasa Representativa Del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.[21]



Fuente: Banco de la republica

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

Operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público +MHCP. La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM

[21] https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).[22]

- **CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN**

En primer lugar, debe tenerse en claro que la intervención de las ESAL se circunscribe a la intervención social o comunitaria, que puede ser entendida como la "*acción social, individual o grupal destinada a producir cambios en una determinada realidad que involucra y afecta a un grupo social determinado*"[23].

Así las cosas, la cadena de producción debe describirse como un proyecto social o de intervención social. En esa medida, lo primero que debe definirse es la formulación del proyecto.

La literatura especializada recomienda para el efecto, la resolución de las siguientes preguntas clave:

¿QUÉ se quiere hacer?	*Naturaleza del proyecto*
¿POR QUÉ se quiere hacer?	*Orígen y fundamentación*
¿PARA QUÉ se quiere hacer?	*Objetivos, propósitos*
¿CUÁNTO se quiere hacer?	*Metas*
¿DÓNDE se quiere hacer?	*Localización física y cobertura espacial*
¿CÓMO se va hacer?	*Actividades y tareas / Métodos y Técnicas*
¿CUANDO se va a hacer?	*Calendarización o cronograma (ubicación en el tiempo)*
¿A QUIÉNES va dirigido?	*Destinatarios o beneficiarios*
¿QUIENES lo van a hacer?	*Recursos humanos*
¿CON QUÉ se va a hacer? se va a costear?	*Recursos materiales* *Recursos financieros*

Fuente: (Ander-Egg y Aguilar: 2005)

Una vez definido el proyecto, la dinámica de la intervención puede ser horizontal o vertical. El Ministerio de la Protección Social en el documento de Gerencia Social[24], las clasifica así:

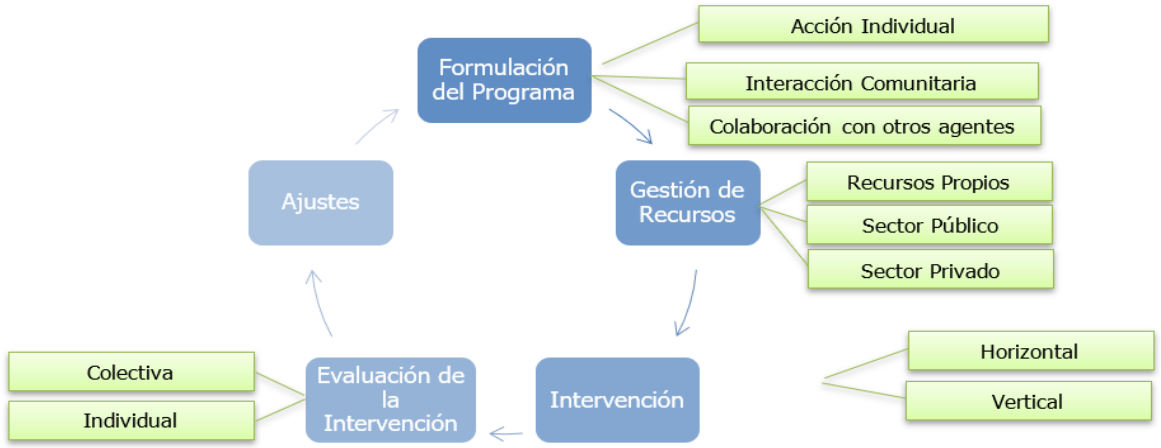
22 https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

23 MARTINIC, Sergio. Evaluación de proyectos: Conceptos y herramientas para el aprendizaje. 1996. En: http://www.biblioteca.org.ar/libros/88594.pdf

24 Ministerio de la Protección Social. Gerencia social: Un enfoque integral para la gestión de políticas y programas sociales. 2008. En: https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/GERENCIA%20SOCIAL.pdf

	Vertical	Vertical	Horizontal
	Seudomonopolio público	Mercado salvaje	
ROLES			
Funciones Finanza-provision compra-provision	Integrado	Difuso	Separado
Proveedores	Centralizado	Autonomo atomizado	Autónomo pluralista
Demanda	Limitada (alguna voz)	Segregada (alguna escogencia)	*Empoderada* voz o escogencia
REGLAS			
Financiamiento	Público sigue los insumos	Privado sigue la capacidad de pago	Público sigue los resultados subsidios a la demanda
Coordinacion	Planificacion central	Atomizada	Competencia estructurada
Base de la regulacion	Mando y control	No	Normas basadas en los incentivos
Focus	Mercado de insumos	No	Mercado de productos
DINÁMICA	Controlados por proveedores	Capturados por los proveedores y los más ricos	Dinamizada por los compradores y usuarios
Los más pobres	Ignorados	Excluidos	*Empoderados*

Ahora, conforme a las dinámicas de las ESAL, su trabajo es de interacción con la comunidad y su esquema es cíclico, como se muestra en la siguiente figura:



Precios del sector

Según el documento de Orientación Técnica 014 de la CTCP "*Las ESAL obtienen recursos de fuentes muy variadas. Estas fuentes van desde la venta de productos o la prestación de servicios hasta donaciones o contribuciones, pasando por una gran gama de modalidades, incluyendo situaciones como la donación del uso de activos sin transferencia del bien, o del tiempo de voluntarios. Cuando se trata de donaciones, el aspecto que más afecta la medición es el de las restricciones, a las que nos hemos referido repetidamente*"[25].

Así las cosas, dentro de la gama de recursos con que cuenta las ESAL, se encuentran:

[25] CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Documento de Orientación Técnica 14. Orientación Técnica sobre Entidades sin Ánimo de Lucro. 2015. En: http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/ot%20ctcp%2014%20norma.pdf

- ✓ Aportes permanentes
- ✓ Recaudos para terceros
- ✓ Donaciones
- ✓ Contribuciones
- ✓ Cuotas de afiliación
- ✓ Subvenciones
- ✓ Contribuciones condicionadas
- ✓ Donaciones en especie
- ✓ Voluntariados
- ✓ Remuneración a costo de contratos y convenios

Como quiera que las ESAL no tienen ánimo de lucro, las actividades las ejecutará a precio de costo sin incluir utilidad.

DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES

EXPORTACIONES MAYO[26]

En mayo de 2026, las ventas externas colombianas alcanzaron USD FOB$ 5.193,0 millones, presentando un aumento en su valor de 19,2% frente al nivel del mismo mes del año anterior. Por su parte, el peso exportado cayó un 15,8%, ubicándose en 8,3 millones de toneladas métricas, jalonado principalmente por el decrecimiento de las ventas al exterior de Hulla, coque y briquetas, con ventas en mayo de 5,1 millones de toneladas métricas, presentando un decrecimiento de 16,4% respecto al mismo periodo del año anterior.

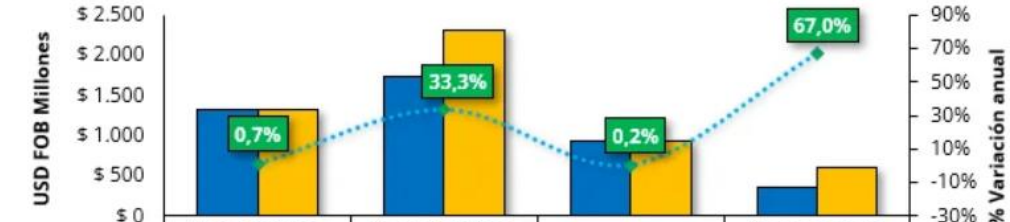


Fuente: Analdex, datos Dane

[26] https://analdex.org/2026/07/14/informe-mensual-de-exportaciones-colombianas-mayo-de-2026/

Por grupos de productos, las ventas al exterior de combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 44,5%, presentando un crecimiento de 33,3%. Por su parte, agropecuarios, alimentos y bebidas participaron con 25,6%, manufacturas con 18,1% y otros sectores con 11,8%. Este comportamiento se explica por el crecimiento en el valor exportado de Petróleo y productos derivados del petróleo (32,4%), oro no monetario (71,8%) y Menas y desechos de metales (241,8%); por otro lado, se presentó una disminución de las exportaciones de Legumbres y Frutas (-28,6%), y Hulla, coque y briquetas (-3,6%)

Exportaciones de Colombia, Mayo de 2026



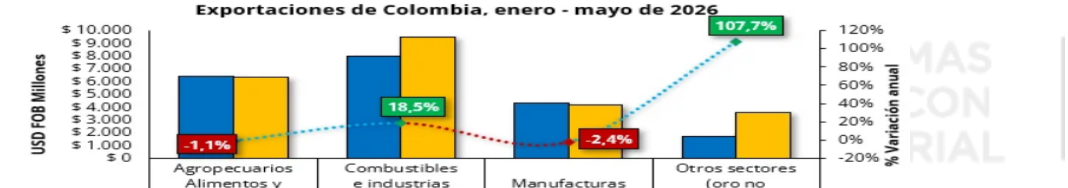
	Agropecuarios Alimentos y bebidas	Combustibles e industrias extractivas	Manufacturas	Otros sectores (oro no monetario)
2025	1.319,6	1.734,6	936,5	366,7
2026	1.329,5	2.312,9	938,0	612,6
Variación	0,7%	33,3%	0,2%	67,0%

Fuente: Analdex, datos Dane

En lo acumulado de los primeros cinco meses de 2026, las ventas externas sumaron USD FOB $23.587,6 millones, presentando una variación de 15,4% frente al mismo periodo de 2025 (USD FOB $20.431,6 millones). De igual, el volumen exportado alcanzó 39,2 millones de toneladas, registrando un crecimiento de 8,3%.

El incremento del valor de las exportaciones colombianas en lo corrido del año se explica por el aumento de las ventas de productos como oro no monetario (108,9%) y Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (19,3%).

Exportaciones de Colombia, enero - mayo de 2026



	Agropecuarios Alimentos y bebidas	Combustibles e industrias extractivas	Manufacturas	Otros sectores (oro no monetario)
2025	6.401,9	8.001,8	4.313,9	1.714,0
2026	6.332,1	9.485,8	4.210,3	3.559,4
Variación	-1,1%	18,5%	-2,4%	107,7%

Fuente: Analdex, datos Dane

Principales destinos de las exportaciones

De enero a mayo de 2026, el principal destino de las ventas externas colombianas continuó siendo Estados Unidos con un crecimiento del 13,3%, al pasar de USD FOB $6.097,6 millones en 2025 a USD FOB $6.907,2 millones en 2026. Este destino representa el 29,3% de las ventas externas del país. Siendo los principales productos vendidos a este país Petróleo con una participación del 26,3%



Fuente: Analdex, datos Dane

En segundo lugar, se ubica la Unión Europea, destino que alcanzó ventas por un valor de USD FOB $ 3.681,7 millones, presentando una participación de 15,6% y presentando un aumento de 37,9% esto debido a las mayores exportaciones hacia Italia, España y Francia.

Composición de los principales destinos de las exportaciones

Observando el comportamiento en la participación de los destinos de las exportaciones colombianas en lo corrido de 2026, se evidencia un pequeño cambio en la diversificación de algunos mercados exportables, disminuyendo significativamente la participación en puntos porcentuales de los destinos como China (-2,1 p.p.), Comunidad Andina (-0,9 p.p.) y Estados Unidos (-0,6 p.p.). Por su parte, aumentó la participación de la Unión Europea (+2,5 p.p.) y Panamá (+0,3 p.p.).



Fuente: Analdex, datos Dane

IMPORTACIONES[27]

En el registro mensual correspondiente al mes de mayo de 2026, las compras externas colombianas alcanzaron la cifra de USD CIF 6.785,2 millones, lo que representa un crecimiento en su valor del 10,6% frente al nivel del mismo mes del año anterior. Por su parte, el peso importado creció un 0,7%, ubicándose en 4,1 millones de toneladas métricas, explicado por el aumento en el peso de Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos (37,3%), Fundición, hierro y acero (22,1%) y Cereales (5,9%).



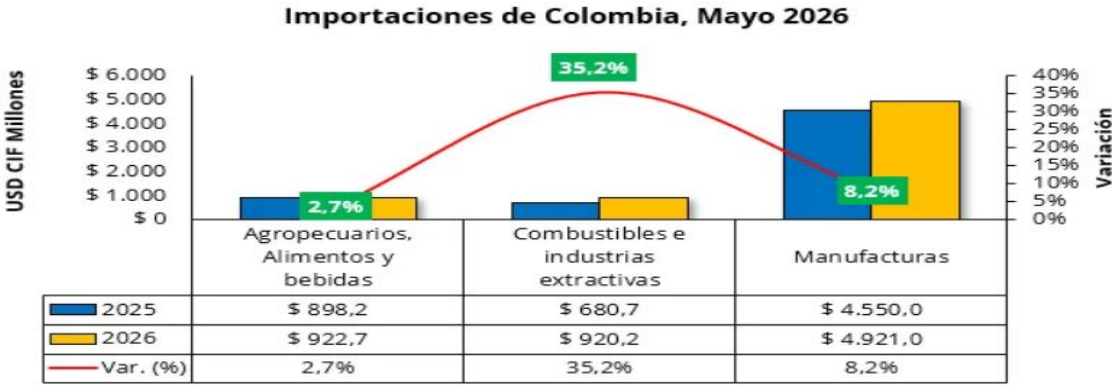
Fuente: Analdex, datos Dane

Por grupos de productos, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,6% y Otros sectores con 0,3%.

La subida del valor de las importaciones colombianas en mayo fue explicada principalmente por el crecimiento en las compras de vehículos de carretera (45%), Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (29,7%) y Demás combustibles y productos de la industria extractiva (112,4%), que en conjunto contribuyeron con 8,2 puntos porcentuales positivos a la variación total.

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

[27] https://analdex.org/2026/07/28/informe-de-importaciones-mayo-2026/

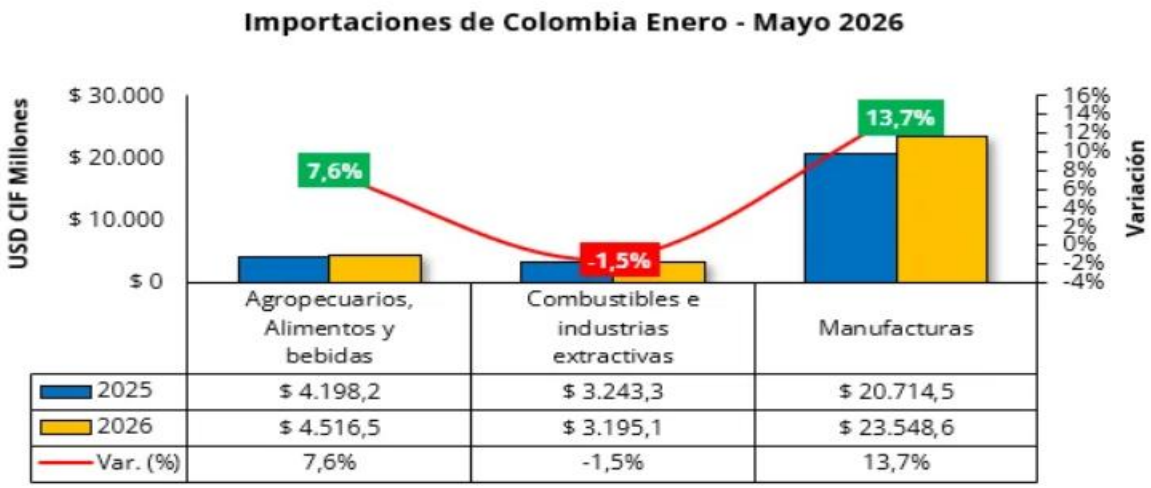


Fuente: Analdex, datos Dane

Importaciones enero – mayo 2026

En lo acumulado de enero – mayo de 2026, las compras externas sumaron USD CIF $31.300,0 millones, presentando un incremento de 11,1% frente al mismo periodo de 2025 (USD CIF $28.178,1 millones). El volumen importado alcanzó 19,7 millones de toneladas, registrando un crecimiento de 4,5%.

El aumento del valor de las importaciones colombianas en lo corrido del año fue explicado principalmente por el crecimiento en las compras de vehículos de carretera (60,2%), Demás combustibles y productos de la industria extractiva (26,1%) y Metales no ferrosos (16,4%), que en conjunto contribuyeron con 6,5 puntos porcentuales positivos a la variación total.

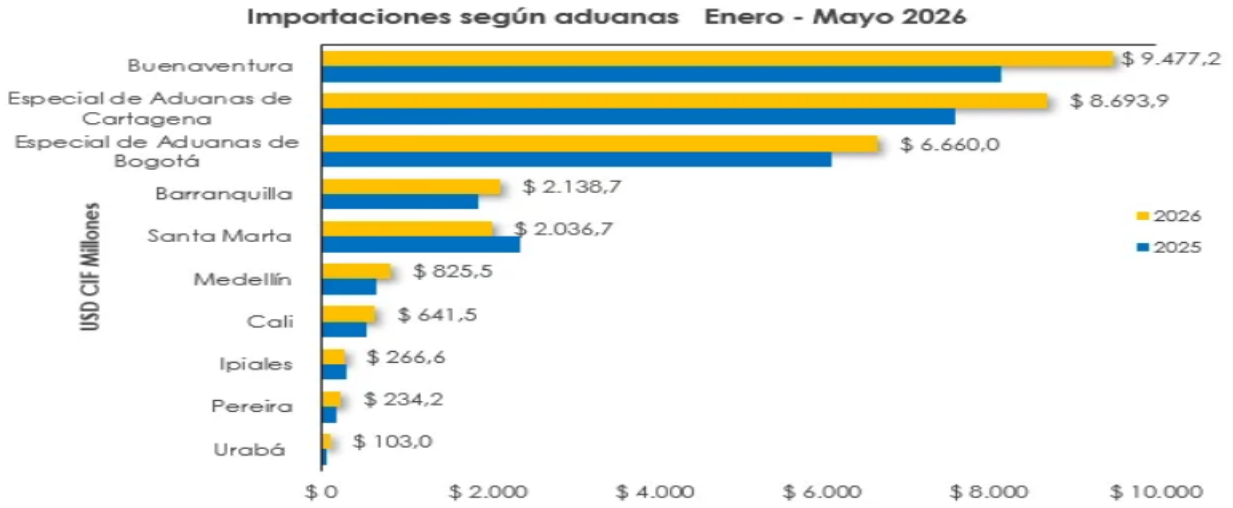


Principales aduanas de ingreso

En lo corrido del año, Buenaventura fue la principal aduana de ingreso de las importaciones, al representar el 30,3% del total. Se evidenció un crecimiento de las compras al exterior por esta aduana de 16,4%, al pasar de USD CIF $8.140,1 millones a USD CIF $9.477,2 millones.

En segundo lugar, se ubicó Cartagena con una participación de 27,8%. Las importaciones de esta aduana crecieron en un 14,4%, al pasar de USD CIF $7.598,0 millones a USD CIF $8.694 millones.

En tercer lugar, se encuentra Bogotá con una participación de 21,3%. Se evidenció un crecimiento de las importaciones por esta aduana de 8,9%, al pasar de USD CIF $6.116 millones a USD CIF $6.660,0 millones en el mismo periodo de tiempo.



Fuente: Analdex, datos Dane

Importaciones según departamento de destino

Entre enero y mayo de 2026, la región desde la que se reportaron mayores compras externas fue Bogotá, al representar un 48,9% del total nacional, con una variación positiva de 8,6%, pasando de USD CIF $ 14.090,5 millones a USD CIF $ 15.298 millones.

En segundo lugar, se encuentra Antioquia con una participación de 13,6%. En el periodo de referencia se realizaron importaciones por un valor de USD CIF $ 4.261,3 millones, presentando una variación positiva de 12,9%.

Valle del Cauca se posicionó en tercer lugar con una participación de 8,7%. Durante el acumulado enero – mayo de 2026, este departamento realizó importaciones por un valor de USD CIF $ 2.711,8 millones, presentando un crecimiento de 9,8% en comparación con el mismo periodo del año 2025 en el cual se realizaron compras al exterior por un valor de USD CIF $ 2.469,9 millones.

Enero - mayo				
Departamento de destino	USD CIF Millones 2025	USD CIF Millones 2026	Var. (%)	Part. (%)
Bogotá, D.C.	$ 14.090,5	$ 15.297,9	**8,6%**	48,9%
Antioquia	$ 3.774,5	$ 4.261,3	**12,9%**	13,6%
Valle del Cauca	$ 2.469,9	$ 2.711,8	**9,8%**	8,7%
Cundinamarca	$ 2.388,4	$ 2.538,1	**6,3%**	8,1%
Bolívar	$ 1.701,0	$ 2.003,2	**17,8%**	6,4%
Atlántico	$ 1.297,6	$ 1.332,8	**2,7%**	4,3%
No diligenciado	$ 0,8	$ 582,7	**68540,0%**	1,9%
Risaralda	$ 388,5	$ 467,1	**20,2%**	1,5%
Santander	$ 386,6	$ 427,3	**10,5%**	1,4%
Magdalena	$ 330,4	$ 403,4	**22,1%**	1,3%
Demás	**$ 1.349,7**	**$ 1.274,4**	**-5,6%**	**4,1%**
Total	**$ 28.178,1**	**$ 31.300,0**	**11,1%**	**100%**

Fuente: Analdex, datos Dane

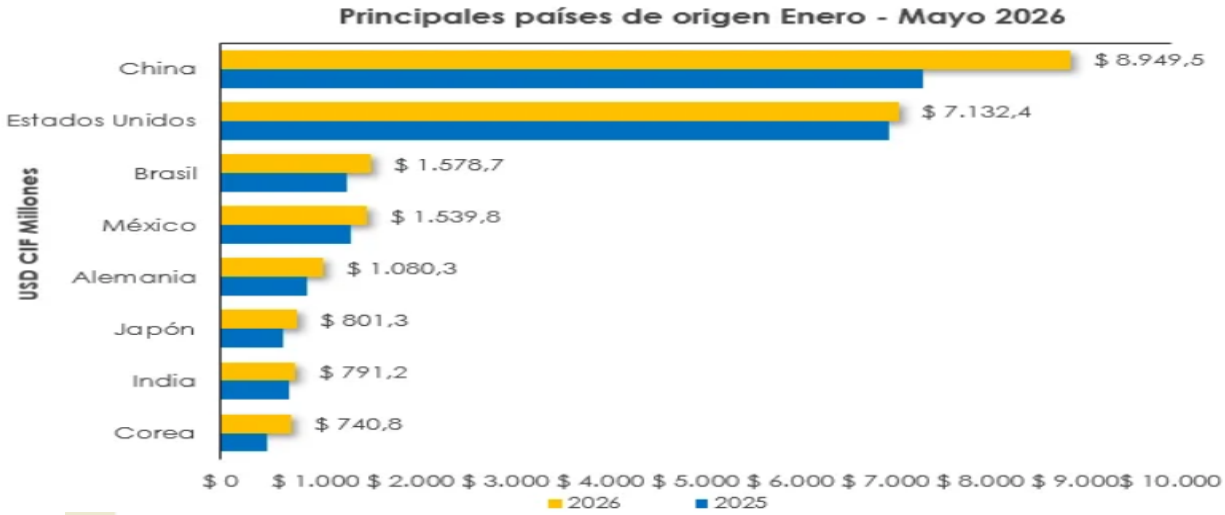
Origen de las importaciones

Al analizar los países de origen de los productos importados, para enero – mayo de 2026, China sigue manteniendo el primer lugar con una participación de 28,6%, siendo nuestro principal proveedor al quinto mes del año. Para este mismo periodo se registraron compras a este país por un valor de USD CIF $ 8.949,5 millones y una variación positiva de 21,1% respecto al periodo de referencia en el año 2025.

En segundo lugar, se ubica Estados Unidos, origen desde el cual se registró un leve aumento en las compras al exterior con una variación positiva de 1,3% y un valor de USD CIF $ 7.132,4 millones, logrando una participación de 22,8% en las importaciones colombianas.

En tercer lugar, se ubica Brasil con una participación del 5%, con un valor de USD CIF $1.578,7 millones y un crecimiento de 19,2% respecto a enero – mayo de 2025.

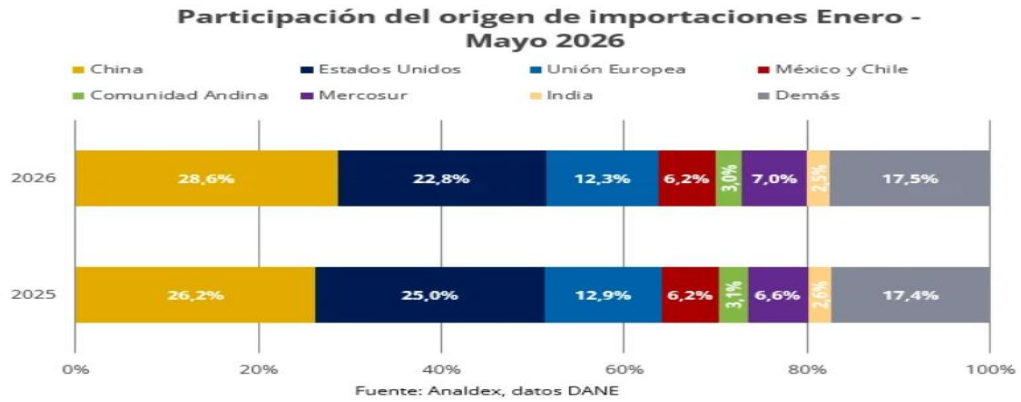
Además, las compras externas a Venezuela presentaron un crecimiento de 2,2%, frente al 2025, ubicándose en USD CIF $48,8 millones. Por otro lado, Ecuador cuenta con una participación de 1% y un decrecimiento de 9,2%, con valor de USD CIF $312,3 millones.



Fuente: Analdex, datos Dane

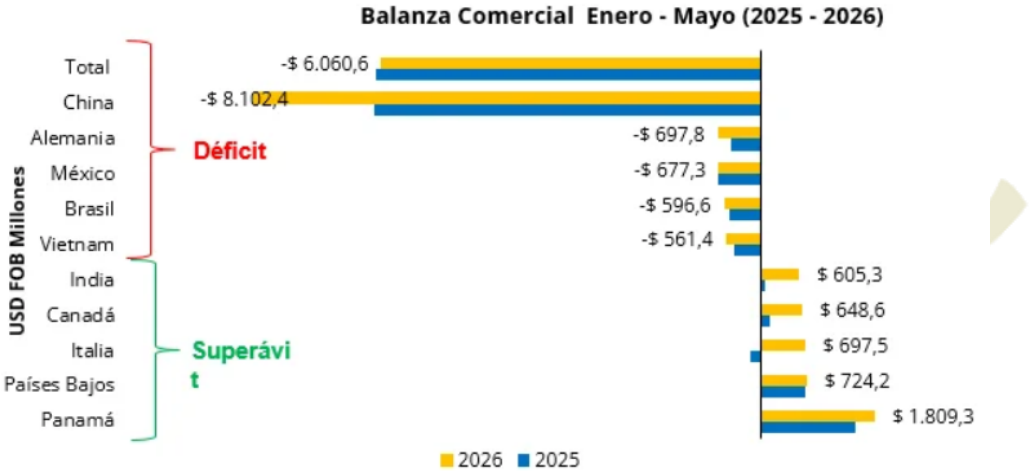
Observando el comportamiento en la participación de origen de las importaciones, se evidencia principalmente un crecimiento de 2,4 puntos porcentuales en la participación de las importaciones desde China, mientras que para Estados Unidos se registra una disminución de 2,2 puntos porcentuales y de 0,14 puntos porcentuales de la Comunidad Andina. Por otra parte, Mercosur

aumento 0,4 puntos porcentuales.



Balanza Comercial

Finalmente, en lo corrido del año, el saldo comercial de mercancías es deficitario, alcanzando para este periodo la cifra de USD FOB -$ 6.060,6 millones, mientras que para el mismo periodo de 2025 fue de USD FOB -$ 6.161,3 millones. Por tanto, se evidencia una disminución del déficit comercial de Colombia en un 1,6%.



Fuente: Analdex, datos Dane

Los países que generaron un mayor déficit comercial fueron: China con USD FOB -$ 8.102,4 millones, seguido por Alemania con USD FOB -$697,8 millones, México con USD FOB -$677,3 millones y Brasil con USD FOB -$596,6 millones.

Por otro lado, los principales saldos positivos se registraron en Panamá con USD FOB $1.809,3 millones, seguido de Países Bajos con USD FOB $724,2 millones. También, Italia con USD FOB $697,5 millones. Adicionalmente, durante el periodo analizado se registraron saldos comerciales superavitarios con Canadá e India, por USD FOB $648,6 millones y USD FOB $605,3 millones.

Para este periodo, Estados Unidos registró un superávit de USD FOB $209,7 millones, aún continúa esta tendencia de superávit frente a nuestro principal socio comercial. De igual forma, aunque se mantuvo superávit comercial con Ecuador, este se redujo frente al mismo periodo de 2025, pasando de USD FOB $445,2 millones a USD FOB $191,9 millones, lo que responde a las recientes tensiones comerciales que han afectado el flujo de comercio en la región fronteriza. Mientras que con Venezuela, el superávit aumentó para este periodo pasando de USD FOB $385,9 millones a USD FOB $405,5 millones

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

1.2. TECNICO

Desde el punto de vista técnico, se requiere el FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL VII ENCUENTRO DE SABERES Y JUEGOS ANCESTRALES DEL PUEBLO KOREBAJÚ ubicados en el Municipio de Milan, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**
1	**Pendón tipo banner en gran formato:** Garantizar el diseño, impresión, suministro e instalación de un (1) pendón tipo banner en impresión digital de gran formato, elaborado en lona de 13 onzas, con dimensiones de 400 cm de ancho por 300 cm de alto, reforzado con tubos de media (½) pulgada en la parte superior e inferior para su adecuada instalación y estabilidad. El diseño deberá ser alusivo al Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Koreguaje y será elaborado en coordinación con el supervisor del convenio, quien aprobará previamente el contenido, diseño, colores, imágenes y demás elementos gráficos. El contratista deberá realizar el transporte, la instalación en el lugar que indique el supervisor del convenio, garantizando su correcta ubicación, fijación y óptima presentación durante el desarrollo del evento	1	UND.
2	**Pendón tipo araña:** Garantizar el diseño, impresión, suministro e instalación de un (1) pendón tipo araña, con estructura portátil de aluminio tipo araña, de dos (2) metros de alto por un (1) metro de ancho, impreso a full color sobre material adecuado para gran formato. El diseño del pendón deberá ser alusivo al VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú y será elaborado en coordinación con el supervisor del contrato, quien aprobará previamente el contenido, imágenes, colores y demás elementos gráficos. El contratista deberá entregar el pendón completamente instalado y en óptimas condiciones de presentación y funcionamiento para su utilización durante el desarrollo del evento	1	UND.
3	**Servicio de transporte terrestre de comunidades indígenas**: Garantizar el servicio de transporte terrestre de ida y regreso para la movilización de los integrantes de las comunidades Jácome, San Luis, Gorgonia, Hericha, Getucha, Maticuru, Palmeras, Santa Rosa, San Rafael, La Estrella, San Francisco, La Esperanza, Mekasaraba, Miraflores y Kokara, quienes participarán en el VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú, desde cada comunidad hasta la cabecera municipal y su respectivo retorno al lugar de origen. El servicio deberá garantizar el traslado de hasta veinte (20) participantes por cada	1	Servicio

	comunidad, mediante vehículos que cumplan con las condiciones de seguridad, comodidad y la documentación exigida por la normatividad vigente para la prestación del servicio de transporte terrestre.		
4	**Servicio de alquiler de sonido:** Garantizar el servicio de alquiler, instalación, operación y desinstalación de un sistema de sonido profesional para el desarrollo del VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026, el cual deberá incluir como mínimo: Dos (2) cabinas activas o potenciadas con una potencia mínima de 1.200 W cada una, instaladas sobre trípode. Dos (2) monitores o retornos amplificados con potencia mínima de 1.000 W cada uno. Una (1) consola de audio con mínimo seis (6) canales. Dos (2) micrófonos inalámbricos. Todo el cableado, accesorios y elementos necesarios para garantizar la correcta amplificación del sonido durante el desarrollo del evento. El servicio deberá incluir el transporte de los equipos, su instalación, operación durante la jornada, asistencia técnica permanente y desinstalación al finalizar el evento, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de sonido en todo momento.	1	Servicio
5	Garantizar la alimentación tipo desayuno, durante los días en los que se llevaran a cabo las actividades del Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026 para los participantes y asistentes de las comunidades, guardia y coordinadores, compuesto de un componente proteico entre huevos, carne de res, cerdo, pollo o pescado, un carbohidrato arepa, pan o caldo a base de verduras y bebida fría o caliente, deben ser puestos en los sitios destinados para dicha práctica y según deben ser puestos en los sitios destinados para dicha práctica y según se requerimiento de la supervisión.	620	UND.
6	Garantizar la alimentación tipo almuerzo durante los días en los que se llevaran a cabo las actividades del Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026 para los participantes y asistentes de las comunidades, guardia y coordinadores, compuesto de un componente proteico entre carne de res, cerdo, pollo o pescado, guarnición como arroz, papa, yuca, opcional sopa base de verduras y una bebida fría o caliente, estos deben ser puestos en los sitios destinados para dicha práctica y según deben ser puestos en los sitios destinados para dicha práctica y según se requerimiento de la supervisión.	620	UND.
7	Garantizar la alimentación tipo cena durante los días en los que se llevaran a cabo las actividades del VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026 para los participantes y asistentes de las comunidades, guardia y coordinadores, entre carne de res, cerdo, pollo o pescado, guarnición como arroz, papa, yuca, opcional sopa base de verduras y una bebida fría o caliente, deben ser puestos en los sitios destinados para dicha práctica y según se requerimiento de la supervisión.	620	UND.
8	Camiseta cuello redondo de buena calidad, elaborada en tela poli algodón o de características técnicas equivalentes, en colores de acuerdo con los requerimientos de la entidad, estampada en DTF a full color mediante técnica de impresión textil que garantice alta definición, resistencia al lavado y durabilidad. El diseño deberá incluir los logos del evento y la identificación de la comunidad participante en el VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026, previa aprobación del supervisor del convenio.	300	UND.

9	**Incentivos para la participación cultural:** Garantizar el suministro de incentivos dirigidos a las quince (15) comunidades participantes en las muestras de danzas, bailes autóctonos y cantos ancestrales, en el marco del VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026. Como reconocimiento a su participación y con el propósito de contribuir al fortalecimiento, preservación y promoción de la identidad cultural del Pueblo Korebajú, el contratista deberá suministrar a cada una de las quince (15) comunidades un incentivo consistente en veinte (20) metros de tela fresca, de buena calidad y apta para la elaboración de vestimenta tradicional (cusmas). El color de la tela será definido por la entidad en coordinación con el supervisor del convenio. La entrega de este incentivo busca apoyar la conservación de las manifestaciones culturales propias del Pueblo Korebajú, promoviendo la elaboración y uso de las cusmas tradicionales durante las actividades culturales y ancestrales de la comunidad.	15	COMUNIDAD
10	Garantizar la organización, logística y suministro de los elementos necesarios para el desarrollo de las competencias de juegos ancestrales en el marco del VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026, incluyendo la disposición de los recursos requeridos para la adecuada realización de cada modalidad deportiva y cultural. Las competencias estarán conformadas por las siguientes modalidades: Juego PII: Participación de seis (6) integrantes: tres (3) hombres y tres (3) mujeres. Juego de soga: Participación de cuatro (4) integrantes: dos (2) hombres y dos (2) mujeres. Trocha – carga: Participación de cuatro (4) integrantes: dos (2) hombres y dos (2) mujeres. Tiro al blanco con arco y flecha: Participación individual en categoría masculina y femenina. Juego del trompo: Participación individual en categoría masculina y femenina. Tiro al blanco con cerbatana: Participación individual en categoría masculina y femenina. Canotaje: Participación de cuatro (4) integrantes: dos (2) hombres y dos (2) mujer. Juego de la culebra: Participación de dos (2) integrantes: un (1) hombre y una (1) mujer. Carrera de velocidad: Participación individual en categoría masculina y femenina. El servicio deberá incluir la organización de las actividades, coordinación logística, disponibilidad de los elementos necesarios para cada competencia y demás aspectos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas en la zona rural.	1	Global
11	Garantizar el servicio de aseo, limpieza y mantenimiento básico de los escenarios donde se desarrollarán las actividades del VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026, realizando las labores requeridas antes, durante y después de cada jornada o actividad programada. El servicio deberá incluir la limpieza general de las áreas utilizadas, recolección y disposición adecuada de residuos, organización de los espacios y demás actividades necesarias para mantener los escenarios en condiciones adecuadas	1	Servicio

	de higiene, salubridad y presentación durante el desarrollo del evento. Las actividades de aseo se ejecutarán de acuerdo con la programación establecida por la entidad y las instrucciones impartidas por el supervisor del convenio, garantizando condiciones óptimas para los participantes, asistentes y comunidades vinculadas al evento.		
12	Garantizar le entrega de Premios de Participación incentivando la cultura de los pueblos originarios, en las diferentes categorías (Competencia del PII 6 integrantes (3 hombres y 3 mujeres). Juego de soga 4 integrantes (2 hombres 2 mujeres) trocha – carga 4 integrantes (2 hombres 2 mujeres), tiro al blanco con arco y flecha hombre – mujer (individual). Juego del trompo hombre – mujer (individual). Tiro al blanco con cerbatana hombre – mujer, canotaje 2 integrantes (1 hombre 1 mujer), el juego de la culebra 2 integrantes (1 hombre 1 mujer), carrera de velocidad hombre mujer (individual)) en el marco del VII encuentro cultural de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026, compuesto así: **-PRIMER PUESTO:** Uniforme de presentación camibuso con cuello en V con tecnología dri fit que absorbe la humedad y esparce el sudor para que se evapore rápidamente manteniendo fresco el cuerpo, y sudadera impermeable. El cambibuzo llevara en su parte frontal diseño ancestral y atrás escudo del Municipio; la sudadera llevara en su manga derecha el nombre del Municipio de Milán el color y diseño será acordado con el supervisor, Se requieren 27 unidades, distribuidas en las tallas S, M y XL, de acuerdo con la necesidad de la entidad. **-SEGUNDO PUESTO:** Camibuso con cuello en V con tecnología dri fit que absorbe la humedad y esparce el sudor para que se evapore rápidamente manteniendo fresco el cuerpo, diseño a convenir con la supervisión, 27 unidades distribuidas en las siguientes tallas S, M Y XL. **-PLACA DE RECONOCIMEINTO:** Para los campeones de cada una de las 9 modalidades de juegos ancestrales Koreguaje, placas en acrílico transparente medidas aprox 20 x 15 cm, incluye Diseño gráfico, personalización, base de soporte y empaque individual. **-KIT DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (15 KIT)** : Se requiere el suministro de quince (15) kits de implementos deportivos. Cada kit deberá entregarse empacado en una tula deportiva con cierre y moño de cinta para su presentación. Cada kit estará conformado por tres (3) balones, de acuerdo con las siguientes opciones, según las necesidades de la entidad: **Opción 1. Balón de futbol de salón profesional (15 unidades):** material en PVC de alta resistencia. Larga duración Cámara interior de butilo de dos capas, Alta retención de aire, Circunferencia: 53 A 55 cm, Peso: 410 a 450 g. Rebote Máx. 25 cm. **Opción 2 Balón de Futbol Profesional N° 5 (15 unidades)** Elaborado en material poliuretano, superficie de juego: Grama Artificial, Grama Natural Tierra. Arenilla y Duras, Diseño moderno estampado que contrasta y detalles alusivos a la marca Construcción laminado y cámara de butilo para mayor retención de aire y proporcionando un gran rebote. El balón debe estar inflado con la calibración recomendada de fábrica, (9 a 12 lb) impermeable, brindando un peso estable para mayor control Alta retención de aire, para un mejor desempeño Buen rebote, Resistente. Total, esfericidad Alta resistencia Calidad certificada, Peso 410 a 450 g- Circunferencia 68 a 70 cm. **Opción 3. Balón de baloncesto tipo competencia (03 unidades):** Construcción laminado Circunferencia: 75 a 78 cm Peso: 569 a 610 g- Cubierta Caucho Diseño	1	Global

	Gugiaro, 12 paneles Estructura Vulcanizado o moldeado- Neumático: Butilo- Tamaños: 7 Adulto- Superficie Granulada Terreno de Juego: Exteriores. **Opción 4. Balón de Voleibol Tipo competencia (12 unidades)**: Material: eva foam, Con costura tipo laminado, La cámara es de butilo, Peso de 360g Recomendado para uso entrenamiento, escolar, recreativo.		
13	Agua en bolsa de 350 cc, entregada en el sitio, por pacas de 20 unidades donde se desarrollará cada disciplina deportiva, para los deportistas del VII Encuentro juegos ancestrales y encuentro cultural de saberes.	100	Pacas
14	Garantizar la adecuación, organización y disposición de los espacios destinados al alojamiento temporal de las comunidades indígenas participantes del VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026. El servicio estará dirigido a las quince (15) comunidades indígenas participantes, con una capacidad estimada mínima de veinte (20) personas por comunidad, incluyendo coordinadores, integrantes de la guardia indígena, acompañantes y participantes de las actividades culturales y juegos ancestrales. El contratista deberá garantizar que los espacios asignados cuenten con las condiciones básicas de organización, comodidad, seguridad, higiene y disponibilidad necesarias para la permanencia temporal de los participantes durante el desarrollo del evento, de acuerdo con las orientaciones impartidas por la entidad y el supervisor del convenio.	1	Global
15	**Kit alimentario como incentivo de participación:** Garantizar el suministro de kits alimentarios consistente en ancheta compuesta de: 1 paquete Galletas 5 tacos de sal, 1 paquete galleta 5 tacos de dulce, 1 bolsa maní salado y de dulce, 1 bolsa frutos secos, 1 arequipe mediano, 2 latas de salchicha, 1 lata de durazno en almíbar, 1 bolsa de masmelos mediana, papas fritas paquetón, gaseosa 2 litros, empacado en bandeja, papel cristal y cinta de colores como incentivo de participación y reconocimiento dirigido a los integrantes de la Guardia Indígena que brindarán apoyo en las actividades de acompañamiento, orientación y seguridad comunitaria durante el desarrollo del VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026.	15	KIT
16	**PLAN DE CONTINGENCIA**, incluye elaboración del documento, póliza, servicio de organismos de socorro y emergencia (medios de transporte a zona rural y personal necesario) para cubrir las actividades a realizarse en el VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026 en la zona rural del municipio de Milán.	1	UND
17	Camiseta cuello en V bordado, en tela poli algodón o de características técnicas equivalentes, en colores de acuerdo con los requerimientos de la entidad, estampada en DTF a full color mediante técnica de impresión textil que garantice alta definición, resistencia al lavado y durabilidad. El diseño deberá incluir los logos del evento al VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026, previa aprobación del supervisor del convenio.	20	UND

Como aporte requerido por la ESAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Coordinador logístico dedicación 100%, Técnico o tecnólogo en áreas contables o financieras, haber participado como coordinador logístico por más de 8 años con entidades públicas o privadas.	**1**	**servicio**

2	Servicio de Animador y/o presentador para desarrollo del Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú.	1	Servicio
3	Apoyo profesional de un Licenciado en Educación física y Deporte en el encuentro de saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebaju.	1	Servicio
4	Personal de apoyo logístico que acompañe a cada una de las actividades a realizarse y que participe activamente en cada una de ellas, este equipo operativo debe ir debidamente identificado.	4	UND
5	Impresión digital full color de pendones de identificación de cada delegación participantes del Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú, medidas de 80x100 m.	16	UND

1.3. REGULACIÓN APLICABLE AL CONVENIO

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 2, 29, 90, 209, 267, 270, 273, 355.

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 62 de 1992	Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y Bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al presidente de la República.
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones
Ley 734 de 2002	"Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".
Ley 789 de 2002	"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo".
Ley 816 de 2003	"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la Contratación Pública"
819 de 2003	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones"
Ley 828 de 2003	Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social"
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
Ley 1276 de 2009	A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida
Ley 1437 de 2011	"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

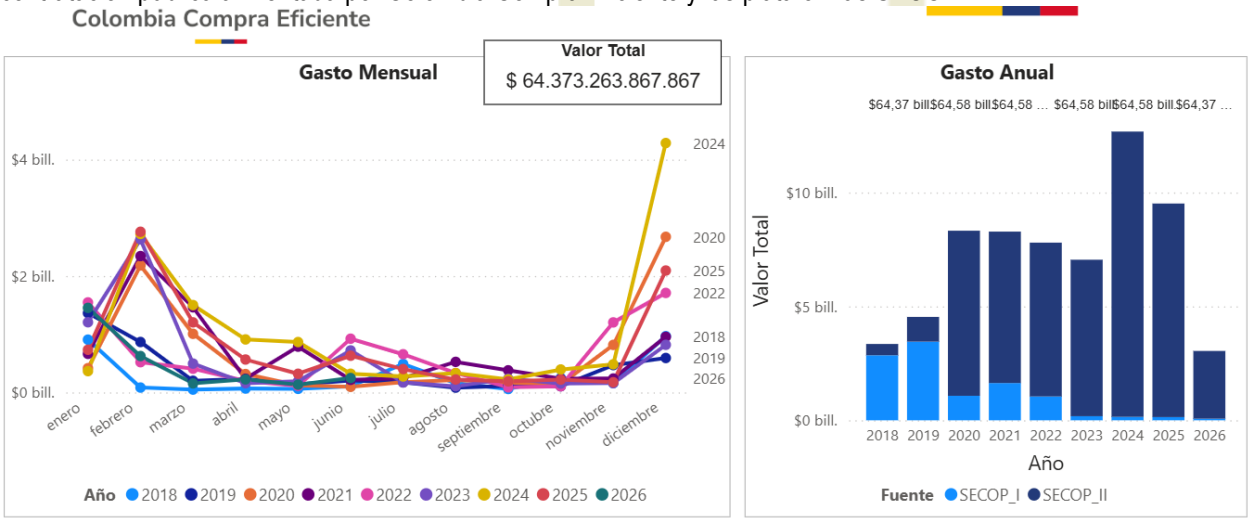
LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 1551 de 2012	"Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios"
Ley 1850 de 2017	Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto 092 de 2017	Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTARTEGICO

- **ANALISIS DE LA DEMANDA**

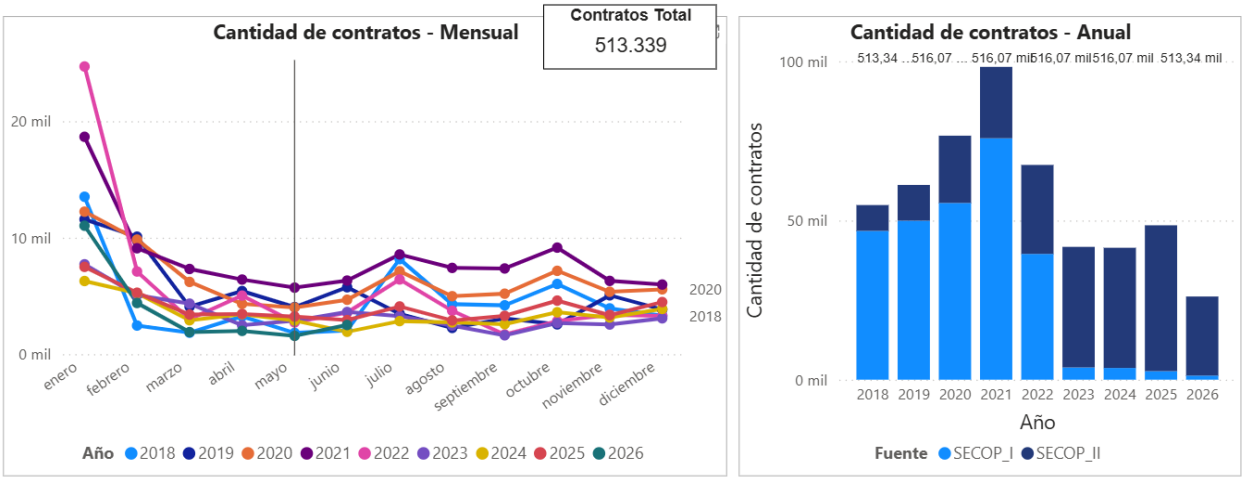
Dando cumplimiento al MAE, la información contenida en esta sección es obtenida del aplicativo de visualización de contratación pública alimentada por Colombia Compra Eficiente y las plataformas SECOP I Y II.



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda.

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	**Cargo**	CPSP-2026-063	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Aprobó	Leidy Esmeira Gutiérrez Céspedes	**Cargo**	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

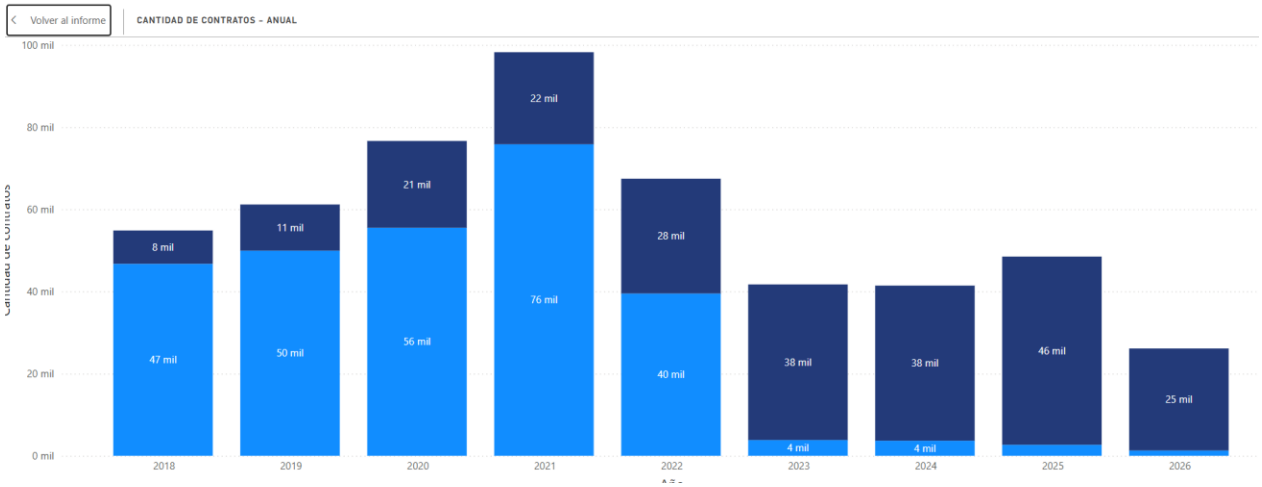
ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

En los gráficos anteriores podemos concluir que en Colombia las entidades públicas a nivel nacional y territorial han ejecutado entre el año 2018 al 30 de junio del 2026 un total de 513.339 contratos por valor de $64.373.263.867.867; la plataforma que más contratos registro en los últimos años fue SECOP II, en la modalidad de contratación especial

En la siguiente grafica se muestra la cantidad de Contratos ejecutados por años, con el clasificador de bienes y servicios-Familia;931415-desarrollo y servicios sociales; 801116-Servicios de personal temporal; 931421-desarrollo regional; 941315-Organizaciones no gubernamentales; 941320-Asociaciones de defesan y promoción de los derechos humanos.



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda.

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento de los procesos registrados en el SECOP, relacionados con los códigos UNSPSC objeto del presente estudio de sector. Se evidencia que, para el año 2018, se ejecutaron 46.730 contratos a través de la plataforma SECOP I y 8109 contratos mediante SECOP II.

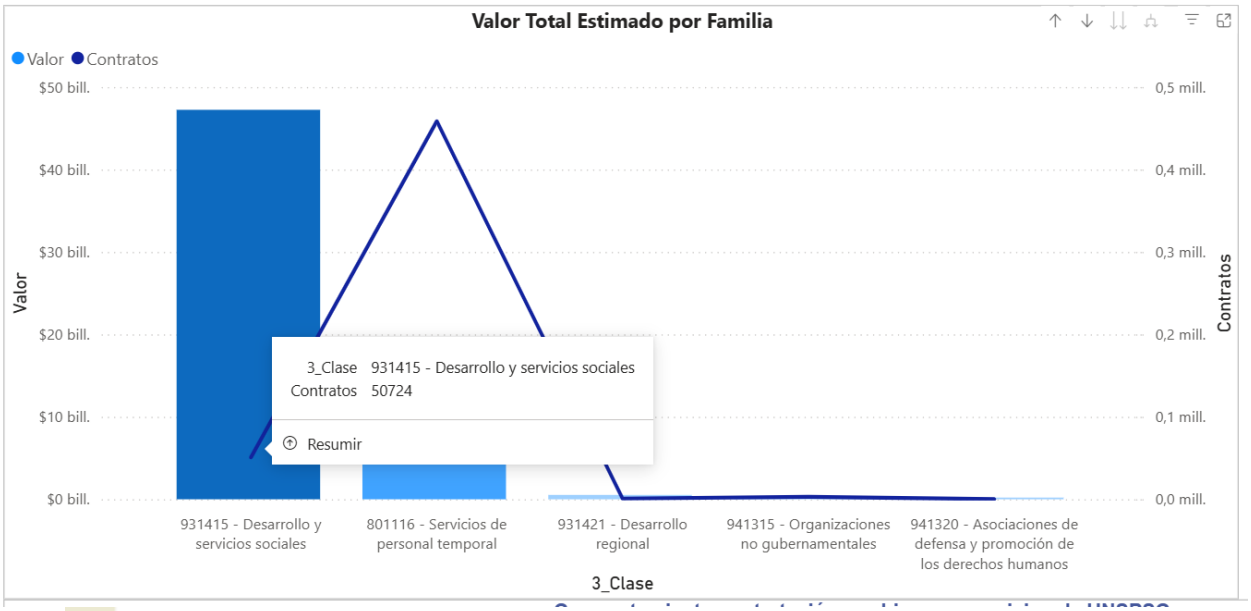
Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	**Cargo**	CPSP-2026-063	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Aprobó	Leidy Esmeira Gutiérrez Céspedes	**Cargo**	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

Por su parte, en el año 2025 se registra una disminución en la contratación realizada a través de SECOP I, con 2.676 contratos, mientras que en SECOP II se evidencia un incremento significativo, alcanzando 45814 contratos.

Lo anterior obedece a la migración gradual que han venido realizando las entidades nacionales y territoriales hacia la plataforma SECOP II, en cumplimiento de las políticas de modernización, transparencia y transformación digital de la contratación pública, así como a los lineamientos del decreto 092 de 2017.

Agrupación por familia demanda nacional

Consultada la herramienta de visualización para el análisis de la demanda disponible en el portal de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que la familia UNSPSC 931415 – desarrollo y servicios sociales, registra el mayor valor contratado, y la familia 801116-servicios de personal temporal el mayor número de contratos celebrados, tal como se observa en la siguiente imagen:



3_Clase 931415 - Desarrollo y servicios sociales
Valor $47.243.945.314.435

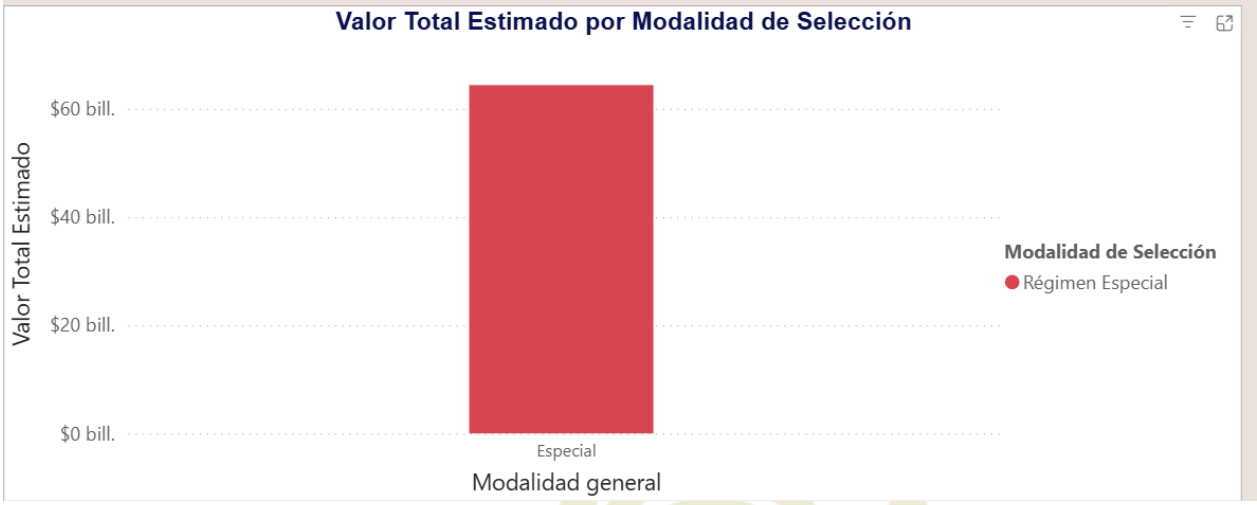
3_Clase 801116 - Servicios de personal temporal
Contratos 458715

Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda.

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	**Cargo**	CPSP-2026-063	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Aprobó	Leidy Esmeira Gutiérrez Céspedes	**Cargo**	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

Como se puede observar, la familia UNSPSC 931415 ha registrado un valor total estimado de contratación por $47.243.945.314.435, correspondiente a un total de 50.724 contratos celebrados durante el período comprendido entre la vigencia 2018 al 30 de junio de 2026.

Los datos anteriormente analizados corresponde a la modalidad de selección especial, como se evidencia a continuación:

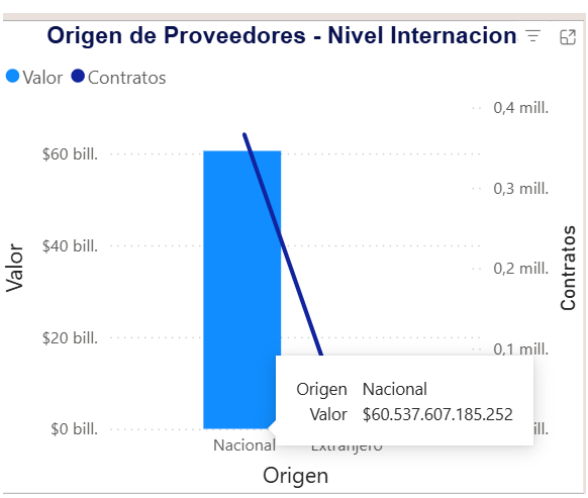


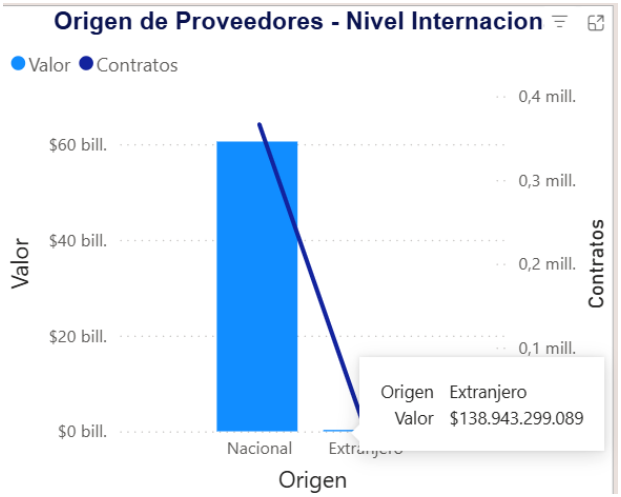
Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

En la siguiente imagen se evidencia que los proveedores vinculados al sector son de origen nacional y extranjero, observándose una mayor participación de proveedores nacionales, con un total de 366.335 contratos suscritos por valor de $60.537.607.185.252

Por su parte, los proveedores de origen extranjero registran 177 contratos, por un valor total de $138.943.299.089

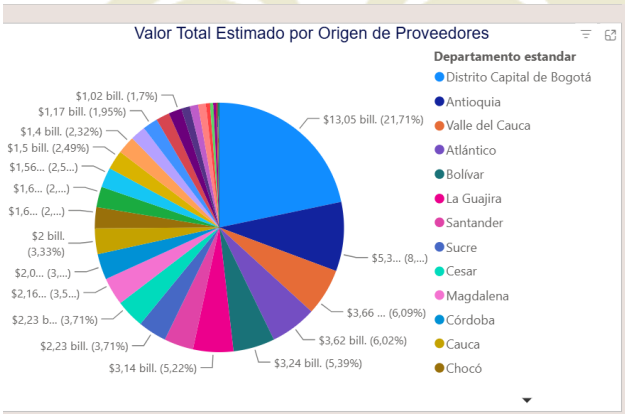
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

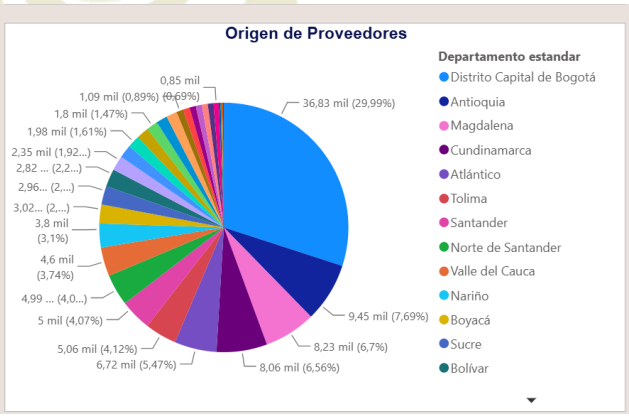




El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), dentro de su análisis, efectúa una comparación respecto al origen de los proveedores y determina que, para este tipo de contratación asociada a Desarrollo y servicios sociales; Servicios de personal temporal; desarrollo regional; Organizaciones no gubernamentales; -Asociaciones de defesan y promoción de los derechos humanos., correspondientes a las familias de códigos del Clasificador UNSPSC previamente señaladas, se evidencia una mayor participación de proveedores de origen nacional, conforme a lo expuesto anteriormente.

El la siguiente grafica se muestra el valor total estimado por origen de proveedores y el origen de los proveedores:





Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda.

En la gráfica anterior se puede observar que en nuestro país los proveedores en su gran mayoría se encuentran ubicados en Distrito capital de Bogotá, el departamento de Antioquia y magdalena

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO -ESTUDIO DE LA DEMANDA

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

Como ha adquirido la entidad estatal el bien obra o servicio en el pasado

No. de proceso	ESAL-2023-001
Entidad	Municipio de Milan
Objeto	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL A TRAVES DEL DESARROLLO IV ENCUENTRO DE SABERES Y JUEGOS ANCESTRALES DEL PUEBLO INDIGENA KOREGUAJE EN EL MUNICIPIO DE MILÁN
Tipo de proceso	**Contratación régimen especial con oferta**
Autorizaciones y Permisos	No solicitaron
Presupuesto	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS ($ 152.070.000,00) M/CTE
Forma de pago	Un (01) primer desembolso del 50% por valor de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($68.500.000 M/CTE), como PAGO ANTICIPADO, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Convenio y presentación de la factura y/o cuenta de cobro por parte del cooperante, un segundo (02) y ultimo desembolso final del 50% por valor de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($68.500.000 M/CTE), una vez presentado el informe final de las actividades ejecutadas e informe de cumplimiento suscrita por el supervisor y quedará supeditado también a la suscripción del acta de liquidación.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución es de un (01) mes, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre del año 2023..
Inversión/Funcionamiento	Inversión
Oferentes participantes	planet for live
Contratista	planet for live
Valor adjudicado	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS ($ 152.070.000,00) M/CTE
Capacidad financiera	Liquidez: Mayor o igual a 1.37
	Índice de endeudamiento : menor o igual a 0,37
Capacidad organizacional	Eficiencia: mayor o igual a 5
	Eficacia : Mayor o igual a 0
Experiencia exigida	**Experiencia** general: La ESAL, deberá acreditar estar calificada para la realización y ejecución del objeto y alcance del convenio de asociación, relacionado con la atención integral a adultos mayores; por lo tanto, se requiere que posea la siguiente experiencia: **6.1.3.2.1. Experiencia General**

CONTRATOS	ALCANCE DE LA EXPERIENCIA	CLASIFICACION UNSPSC	VALOR EN SMMLV
Dos (02)	Acreditar experiencia en la realización, ejecución y organización logística de contratos o convenios que su objeto esté relacionado con festivales y/o encuentros culturales	451117 531030 821316 821415 801419 901116 931417 801615 502023 501120 801116 501915 821515 901417	El valor de cada contrato individual deberá ser Igual o mayor al 100% del Presupuesto oficial

Especifica:

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

	CONTRATOS	ALCANCE DE LA EXPERIENCIA	CLASIFICACION UNSPSC	VALOR EN SMMLV
	Dos (02)	Acreditar experiencia en la realización de contratos o convenios que su objeto esté relacionado con la promoción y el fortalecimiento de la cultura y la inclusión comunitaria y diferencial.	451117 531030 801419 801615 821316 821415 501915 901116 901417 601210 931417 821515 501120 801116 491017 502023	El valor de cada contrato individual debe ser Igual o mayor al 100% del Presupuesto oficial
Multas o sanciones	No reporta			
Cronograma del proceso:	**Fecha de inicio**	26/05/2023	**Fecha Fina**	0/06/2023
Garantías	Cumplimiento, calidad del servicios, Devolución del pago anticipado, pago de salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual			

No. de proceso	CNA-2023-005
Entidad	Municipio de Milan
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL FOMENTO Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MILÁN CAQUETÁ, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023
Tipo de proceso	**Contratación régimen especial**
Autorizaciones y Permisos	No solicitaron
Presupuesto	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 242.934.000,00) M/CTE.
Forma de pago	(01) primer desembolso del 50% por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($85.000.000,00) M/CTE, como pago anticipado, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Convenio y presentación de la factura y/o cuenta de cobro, un segundo (02) y ultimo desembolso final del 50% por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($85.000.000,00) M/CTE, una vez presentado el informe final de las actividades ejecutadas e informe de cumplimiento suscrita por el supervisor y quedará supeditado también a la suscripción del acta de liquidación.
Plazo de ejecución	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO ES DE DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023
Inversión/Funcionamiento	Inversión
Oferentes participantes	UNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA - FUNDIC,
Contratista	UNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA - FUNDIC,
Valor adjudicado	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 242.934.000,00) M/CTE.
Capacidad financiera	Liquidez: Mayor o igual a 1.0
	Índice de endeudamiento : menor o igual a 0,30
Capacidad organizacional	Eficiencia: mayor o igual a Mayor o igual a 0
	Eficacia : Mayor o igual a 0
Experiencia exigida	**Experiencia** Presentar máximo dos (2) actas de liquidación, contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privada ejecutados y terminados, con los cuales se acredite experiencia relacionada con Logistica en actividades deportivas o recreativas**.**
Multas o sanciones	No reporta

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	**Cargo**	CPSP-2026-063	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Aprobó	Leidy Esmeira Gutiérrez Céspedes	**Cargo**	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

Cronograma del proceso:	**Fecha de inicio**	No reporta	**Fecha Fina**	No reporta
Garantías	Cumplimiento, calidad del servicios, Devolución del pago anticipado, pago de salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual			

No. de proceso	CNA-2024-010			
Entidad	Municipio de Milan			
Objeto	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL V ENCUENTRO DE SABERES Y JUEGOS ANCESTRALES DEL PUEBLO KOREBAJÚ, EN EL MUNICIPIO DE MILÁN CAQUETÁ			
Tipo de proceso	**Contratación régimen especial (con ofertas)**			
Autorizaciones y Permisos	No solicitaron			
Presupuesto	149.430.000,00.			
Forma de pago	Un primer desembolso a manera de desembolso anticipado por un valor igual al 50% del valor total de los aportes que realiza el Municipio para la ejecución del convenio, una vez se cumpla con los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y se haya firmado el acta de inicio entre las partes. • El 50% restante del valor total de aportes por parte del Municipio, una vez se termine el convenio previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y presentación de los informes con sus soportes en los que se evidencie la realización cada una de las actividades, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del convenio. Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del Convenio.			
Plazo de ejecución	El plazo estimado por la entidad para la ejecución del convenio será de diez (10) días calendarios, contados a partir de la firma del acta de inicio.			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Oferentes participantes	FUNDACION AROMA DE MUJER			
Contratista	FUNDACION AROMA DE MUJER			
Valor adjudicado	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($149.430.000,00) M/CTE.			
Capacidad financiera	Liquidez: Mayor o igual a 0			
	Índice de endeudamiento : menor o igual a 0,99			
Capacidad organizacional	Eficiencia: mayor o igual a Mayor o igual a 0			
	Eficacia : Mayor o igual a 0			
Experiencia exigida	**Experiencia General** a. La ESAL debe acreditar haber celebrado y ejecutado al menos dos (02) convenios o contratos y liquidados con entidades públicas o privadas en los que su objeto esté relacionado con el apoyo logístico para eventos con las diferentes comunidades indígenas y que por lo menos el presupuesto de estos, sea igual o superior al veinte (20%) del Presupuesto Oficial del presente proceso **Experiencia Especifica l**a ESAL debe acreditar haber celebrado y ejecutado un (01) contrato y/o convenio con entidad pública o privada en el que su objeto haya sido actividades lúdicas y recreativas para población indígena; y que el valor de este sea igual o mayor al 90% del presupuesto oficial.			
Multas o sanciones	No reporta			
Cronograma del proceso:	**Fecha de inicio**	10/12/2025	**Fecha Fina**	27/12/2025
Garantías	Cumplimiento, calidad del servicios, Devolución del pago anticipado, pago de salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual			

No. de proceso	CNA-2025-008
Entidad	Municipio de Milan
Objeto	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE SABERES

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

	Y JUEGOS ANCESTRALES DEL PUEBLO KOREBAJÚ,EN EL MUNICIPIO DE MILÁN CAQUETÁ VIGENCIA 2025			
Tipo de proceso	**Contratación régimen especial (con ofertas)**			
Autorizaciones y Permisos	No solicitaron			
Presupuesto	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($171.180.000,00) M/CTE.			
Forma de pago	• Un primer desembolso a manera de anticipo por un valor igual al 50% del valor total de los aportes que realiza el municipio para la ejecución del convenio, una vez se cumpla con los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y se haya firmado el acta de inicio entre las partes. • El 50% restante del valor total de aportes por parte del Municipio, una vez se termine y liquide el convenio previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y presentación de los informes con sus soportes en los que se evidencie la realización cada una de las actividades, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del convenio. Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del Convenio..			
Plazo de ejecución	EL PLAZO ESTIMADO POR LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE DOS (2) MESES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR.			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Oferentes participantes	FUNDACION AROMA DE MUJER			
Contratista	FUNDACION AROMA DE MUJER			
Valor adjudicado	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($171.180.000,00) M/CTE.			
Capacidad financiera	Liquidez: Mayor o igual a 3.94			
	Índice de endeudamiento : menor o igual a 0,22			
Capacidad organizacional	Eficiencia: mayor o igual a Mayor o igual a 0			
	Eficacia : Mayor o igual a 0			
Experiencia exigida	**Experiencia General** La ESAL debe acreditar haber celebrado y ejecutado al menos dos (02) contratos y/o convenios liquidados con entidades públicas o privadas en los que su objeto esté relacionado con la realización, ejecución y organización de procesos logísticos y que por lo menos uno de ellos sea igual o superior al Presupuesto Oficial del presente proceso **Experiencia Especifica** La ESAL debe acreditar experiencia específica a través de tres (03) convenios ejecutados y liquidados con entidad pública o privada en los que su objeto haya estado relacionados con la promoción y el fortalecimiento de la cultura y la inclusión comunitaria, saberes, juegos ancestrales de los pueblos indígenas; y que sumado el valor de cada contrato individual sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial. Para evaluar la experiencia se tomarán los certificados o convenios ejecutados aportados por el proponente, con los cuales pretende acreditar la experiencia. Anexar copia de los certificados de cumplimiento de compromisos y/o actas de liquidación y/o actas de terminación y/o acto contractual del convenio ejecutado por la Entidad Sin Ánimo de Lucro.			
Multas o sanciones	No reporta			
Cronograma del proceso:	**Fecha de inicio**	10/09/2025	**Fecha Fina**	22/09/2025
Garantías	Cumplimiento, calidad del servicios, Devolución del pago anticipado, pago de salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual			

Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio

Se consultó en el portal web de la plataforma del SECOP II y SIA OBSERVA http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/ de manera general la celebración de convenios que han realizado otros municipios durante los últimos años:

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

A NIVEL DEPARTAMENTAL

No. PROCESO SECOP	073-CNVA-2025		
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial		
Tipo de Contrato	CONVENIO DE ASOCIACION		
Numero de contrato	084-2025	Fecha de suscripción	25/08/2025
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL DE COMETAS Y GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LA NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLECENTES EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE LA FASE DEPARTAMENTAL		
Entidad contratante	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA		
Valor del Contrato	CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($53.300.000),		
Condiciones de pago	UN ÚNICO DESEMBOLSO, correspondiente al CIEN (100%) del aporte del municipio, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al previo recibo a satisfacción de las actividades por parte del supervisor, la correspondiente facturación, con los respectivos soportes, y disponibilidad PAC - Programa Anual Mensualizado de Caja.		
Autorizaciones y Permisos	No reporta		
Inversión/Funcionamiento	Inversión		
Oferentes Participantes	Mundo Solidario		
CONTRATISTA	Mundo Solidario		
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual 0	
	Capacidad de endeudamiento	Menor o igual a 80	
	Razon de cobertura	No reporta	
	Rentabilidad del patrimonio	No reporta	
	Rentabilidad del activo	No reporta	
Capacidad organizacional	Indicador de eficiencia en el gasto	No solicitaron	
	Indicador de eficacia en el esfuerzo:	No reporta	
Experiencia exigida	Con el propósito de verificar la experiencia del futuro conveniente o asociado, en condiciones relacionadas con el presente proceso de selección, y teniendo en cuenta las actividades que se desarrollaran durante la ejecución del convenio, su tipo, alcance y complejidad, y aras de propender por la selección de un conveniente o asociado idóneo, que ejecute el convenio con las mejores calidades, garantizando experticia, el Municipio de ha determinado exigir al oferente la siguiente experiencia: La ESAL debe acreditar que ha suscrito cinco (05) contratos o convenios, suscritos con entidades públicas o privadas que su objeto tenga relación con el desarrollo de actividades culturales y/o artísticas y/o deportivas y/o recreativas		
Plazo	El plazo de ejecución del convenio de asociación será hasta el 30 de septiembre del 2025, plazo que comenzará a partir del acta de inicio entre el supervisor y la entidad sin ánimo de lucro		
Lugar de entrega	El domicilio contractual y las actividades previstas en el presente convenio se deben desarrollar en la jurisdicción del Municipio de Belén de los Andaquíes (Caquetá).		
Garantías	Cumplimiento , Calidad del servicio, Responsabilidad Civil Extracontractual.		

No. PROCESO SECOP	020-SAMC-2025
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

Tipo de Contrato	Servicios logísticos		
Numero de contrato	253	Fecha de suscripción	12/06/2025
Objeto	RESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ,		
Entidad contratante	Municipio de san Vicente del Caguán		
Valor del Contrato	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($282.428.800) M/CTE		
Condiciones de pago	n anticipo del 40% del valor del contrato, para lo cual el contratista deberá presentar el plan de inversión del anticipo para la aprobación por parte del supervisor, previo cumplimiento de la constitución y aprobación de garantías para el buen manejo del anticipo y la certificación bancaria para el manejo del recurso. (este valor se ajustará al 40% del valor de la propuesta seleccionada) el saldo restante el 60% mediante Pagos parciales al cumplimiento de las obligaciones del contrato. El pago estará sujeto a la entrega del informe con sus respectivos soportes, factura o su documento equivalente, por parte del contratista y certificación de cumplimiento del supervisor; previa amortización del 100% del anticipo		
Autorizaciones y Permisos	No reporta		
Inversión/Funcionamiento	Inversión		
Oferentes Participantes	SOCIACIÓN MATICURU DE LA AMAZONIA -CULTURAL, AGROPECUARIA Y AMBIENTAL		
CONTRATISTA	SOCIACIÓN MATICURU DE LA AMAZONIA -CULTURAL, AGROPECUARIA Y AMBIENTAL		
Capacidad financiera	Liquidez		Mayor o igual 2.60
	Capacidad de endeudamiento		Menor o igual a 0.03
	Razon de cobertura		Mayor o igual a 2,50
	Rentabilidad del patrimonio		Mayor o igual a 0.28
	Rentabilidad del activo		Mayor o igual a 0.25
Capacidad organizacional	Indicador de eficiencia en el gasto		No solicitaron
	Indicador de eficacia en el esfuerzo:		No reporta

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

<table>
<tr><td>Experiencia exigida</td><td>El proponente (PERSONA NATURAL - PERSONA JURÍDICA- CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL) deberá acreditar mediante el Certificado del RUP estar calificada para la realización y ejecución del objeto y alcance del contrato relacionado con organización logística; además, deberá acreditar experiencia general en dos (02) contratos cuyo objeto tenga relación apoyo logísticos, y el valor de los dos contratos sumado sea igual o superior al (200%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales del con suscrito con entidades públicas o privadas, y que contemple seis (06) de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) en el tercer nivel, que se relacionan a continuación:
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>50 19 21 00</td><td>PASABOCAS Y SNACKS</td></tr>
<tr><td>50 20 23 00</td><td>BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS</td></tr>
<tr><td>78 11 18 00</td><td>TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA</td></tr>
<tr><td>80 11 16 00</td><td>SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL</td></tr>
<tr><td>82 13 16 00</td><td>FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS</td></tr>
<tr><td>90 10 16 00</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td></tr>
<tr><td>90 15 18 00</td><td>CARNAVALES Y FERIAS</td></tr>
<tr><td>90 11 16 00</td><td>FACILIDADES PARA ENCUENTROS</td></tr>
<tr><td>95 13 15 00</td><td>TARIMAS Y GRADERÍAS</td></tr>
</table>
ESPECIFICA El proponente (PERSONA NATURAL - PERSONA JURÍDICA- CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL) deberá acreditar mediante el Certificado del RUP experiencia especifica en tres (03) contratos, donde uno (01) de los contrato sea de objeto con Apoyo logístico en eventos de deportes suscrito con entidades públicas o privadas, y el valor de uno de los contratos sea igual o superior al (100%) del presupuesto oficial y los otros dos sumados sea igual o superior al (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales y que contemple ocho (08) de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) en el tercer nivel, que se relacionan a continuación:
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>50 19 21 00</td><td>PASABOCAS Y SNACKS</td></tr>
<tr><td>50 20 23 00</td><td>BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS</td></tr>
<tr><td>55 10 15 00</td><td>PUBLICACIONES IMPRESAS</td></tr>
<tr><td>78 11 18 00</td><td>TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA</td></tr>
<tr><td>80 11 16 00</td><td>SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL</td></tr>
<tr><td>82 10 15 00</td><td>PUBLICIDAD IMPRESA</td></tr>
<tr><td>82 13 16 00</td><td>FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS</td></tr>
<tr><td>82 15 17 00</td><td>PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS</td></tr>
<tr><td>90 10 16 00</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td></tr>
<tr><td>90 15 18 00</td><td>CARNAVALES Y FERIAS</td></tr>
<tr><td>90 11 16 00</td><td>FACILIDADES PARA ENCUENTROS</td></tr>
<tr><td>93 14 17 00</td><td>CULTURA</td></tr>
<tr><td>95 13 15 00</td><td>TARIMAS Y GRADERÍAS</td></tr>
</table>
Además, cada contrato deberá cumplir con que se hayan suministrado dos (02) de los siguientes ítems:
- Alquiler de sonido
- Alimentación o refrigerios
- hidratación
- Pasacalles o publicidad
- Transporte de pasajeros</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>se desarrollará en un plazo de cinco (05) meses sin exceder el 30 de diciembre de 2025. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de la legalización del mismo y la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor</td></tr>
<tr><td>Lugar de entrega</td><td>El contrato se ejecutará en el Municipio de San Vicente del Caguán y donde se requiera</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td>Cumplimiento , Calidad del servicio Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios</td></tr>
</table>

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

No. PROCESO SECOP	ESAL-005-2025		
Modalidad de Selección	MODALIDAD DE SELECCIÓN CONVENIO COMPETITIVO BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017		
Tipo de Contrato	Servicios logísticos		
Numero de contrato	006	Fecha de suscripción	04/06/2025
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLE Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES, FASE MUNICIPAL, VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETÁ		
Entidad contratante	Municipio de SOLANO		
Valor del Contrato	CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($125.820.000)		
Condiciones de pago	N PAGO FINAL Se desembolsará al cooperante, el valor del convenio mediante la presentación de actas final de ejecución por el 100% del valor del convenio efectivamente ejecutado, previa suscripción del acta de supervisión final, por parte de la supervisión del convenio y cooperante, previa presentación por parte del cooperante de la cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud		
Autorizaciones y Permisos	No reporta		
Inversión/Funcionamiento	Inversión		
Oferentes Participantes	FUNDACION TEJIDO DE ESPERANZA Y PAZ		
CONTRATISTA	FUNDACION TEJIDO DE ESPERANZA Y PAZ		
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual 1	
	Capacidad de endeudamiento	Menor o igual a 0.70	
	Razon de cobertura	No solicitaron	
	Rentabilidad del patrimonio	No solicitaron	
	Rentabilidad del activo	No solicitaron	
Capacidad organizacional	Indicador de eficiencia en el gasto	Mayor o igual a 1	
	Indicador de eficacia en el esfuerzo:	Mayor o igual a 1	
Experiencia exigida	GENERAL: Deberá acreditar experiencia general en la ejecución de dos (2) convenios o contratos con entidades públicas o privadas, cuyos valores sumandos sean iguales o superiores al P.O. 1.1. ESPECIFICA (diferentes a los de al general): Deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución de dos (02) convenio con entidades públicas o privadas, dirigidos a niños, niñas, adolescentes o jóvenes. Al menos uno de estos debe indicar en su objeto la realización de juegos intercolegiados y este mismo superior al P.O.		
Plazo	Plazo total de ejecución es treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, en todo caso sin exceder 31 de diciembre de 2025.		
Lugar de entrega	El contrato se ejecutará en el Municipio de Solano		
Garantías	Cumplimiento , Calidad del servicio Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios, responsabilidad civil extracontractual		

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	**Cargo**	CPSP-2026-063	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Aprobó	Leidy Esmeira Gutiérrez Céspedes	**Cargo**	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

No. PROCESO SECOP	073-CNVA-2025		
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial		
Tipo de Contrato	CONVENIO DE ASOCIACION		
Numero de contrato	084-2025	Fecha de suscripción	25/08/2025
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL DE COMETAS Y GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LA NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLECENTES EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE LA FASE DEPARTAMENTAL		
Entidad contratante	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA		
Valor del Contrato	CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($53.300.000),		
Condiciones de pago	UN ÚNICO DESEMBOLSO, correspondiente al CIEN (100%) del aporte del municipio, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al previo recibo a satisfacción de las actividades por parte del supervisor, la correspondiente facturación, con los respectivos soportes, y disponibilidad PAC - Programa Anual Mensualizado de Caja.		
Autorizaciones y Permisos	No reporta		
Inversión/Funcionamiento	Inversión		
Oferentes Participantes	Mundo Solidario		
CONTRATISTA	Mundo Solidario		
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual 0	
	Capacidad de endeudamiento	Menor o igual a 80	
	Razon de cobertura	No reporta	
	Rentabilidad del patrimonio	No reporta	
	Rentabilidad del activo	No reporta	
Capacidad organizacional	Indicador de eficiencia en el gasto	No solicitaron	
	Indicador de eficacia en el esfuerzo:	No reporta	
Experiencia exigida	Con el propósito de verificar la experiencia del futuro conveniente o asociado, en condiciones relacionadas con el presente proceso de selección, y teniendo en cuenta las actividades que se desarrollaran durante la ejecución del convenio, su tipo, alcance y complejidad, y aras de propender por la selección de un conveniente o asociado idóneo, que ejecute el convenio con las mejores calidades, garantizando experticia, el Municipio de ha determinado exigir al oferente la siguiente experiencia: La ESAL debe acreditar que ha suscrito cinco (05) contratos o convenios, suscritos con entidades públicas o privadas que su objeto tenga relación con el desarrollo de actividades culturales y/o artísticas y/o deportivas y/o recreativas		
Plazo	El plazo de ejecución del convenio de asociación será hasta el 30 de septiembre del 2025, plazo que comenzará a partir del acta de inicio entre el supervisor y la entidad sin ánimo de lucro		
Lugar de entrega	El domicilio contractual y las actividades previstas en el presente convenio se deben desarrollar en la jurisdicción del Municipio de Belén de los Andaquíes (Caquetá).		
Garantías	Cumplimiento , Calidad del servicio, Responsabilidad Civil Extracontractual.		

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Macro sector y sector al cual pertenece el convenio

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	**Cargo**	CPSP-2026-063	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Aprobó	Leidy Esmeira Gutiérrez Céspedes	**Cargo**	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

Macro sector: De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

Sector: Actividades de servicios sociales, comunales y personales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Perspectivas generales del sector

El crecimiento e importancia de tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, han demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuan el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

Fuentes de ingresos del sector

El tercer sector además de tener variaciones en la estructura interna, de acuerdo al peso que tienen las actividades que desarrolla, tiene una gran variedad en la estructura de ingresos. El origen de los ingresos de las organizaciones del sector permite establecer patrones diferenciados de acuerdo al peso de cada una de las fuentes. Estas fuentes se clasifican en tres categorías:

i. Recursos del gobierno vía contratos o convenios, transferencias, subsidios, o pagos indirectos
ii. Donaciones privadas individuales, empresariales o de fundaciones
iii. Ingresos privados derivados del pago realizado por los beneficiarios de los servicios prestados por la ESAL, por el pago de cuotas en organizaciones de membresía, por la venta de productos o por ingresos derivados de inversiones

VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

Las ventajas que representa para la entidad la suscripción del presente convenio radican en los siguientes aspectos:

a. La ayuda prestada por la ESAL al sector público resulta desde la óptica social y económica una cooperación excelente y rentable, ya que dicha alianza permite al municipio maximizar los recursos y brindar un mejor servicio social y de impacto a cada uno de sus habitantes; lo anterior obedece al hecho de que la entidad territorial no cuenta con el despliegue logístico ni el personal necesario para la ejecución de las actividades propuestas y por el contrario las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores,

logísticas, de producción y de manera exclusiva en las actividades a desarrollarse en el marco del convenio a celebrar. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector público.

b. Que la ESAL son entidades con amplia experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde las ESAL pueden demostrar la ejecución eficaz del objeto del convenio.
c. Optimización del recurso: se reducen los costos en el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta que las ESAL son sujetos pasivos sometidos al régimen tributario especial del impuesto sobre renta y complementarios, y pueden aportar dinero en efectivo o bienes y servicios para el desarrollo del convenio
d. Eficiencia: las entidades sin ánimo de lucro son eficientes a la hora de invertir los recursos, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, que cuentan con el recurso humano necesario y con la experiencia requerida, además de los equipos y/o estructura física, entre otros aspectos, logrando con ello reducir costos y de esta manera alcanzar una mayor cobertura de población beneficiaria y mayor número de actividades, logrando de esta manera un significativo grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
e. Eficacia: con relación a la optimización de términos de eficacia, se resalta el hecho de que las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquella cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus fundadores; se trata por el contrario de una entidad orientada a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto en temas y situaciones relacionadas con la educación, la paz, la vivienda, salud, fortalecer al cultura, la convivencia, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación ciudadana, democracia y en general temas de utilidad pública.
f. Manejo del Riesgo: la ESAL, en virtud la experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo y cumplimiento de los objetivos del convenio y los fines incorporados en el Plan Municipal de Desarrollo.

¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública?

Realizando la revisión de procesos a nivel nacional que buscan promocionar las actividades sociales, se encuentra que el mecanismo más eficaz y eficiente es por medio de la ESAL, toda vez que estas son entidades que se destacan por la promoción, divulgación, ejecución, investigación y valoración del patrimonio material e inmaterial.

¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?

Las Entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y experiencia constituyen una fortaleza importante a la hora de desarrollar proyectos. Como es de público conocimiento muchas fundaciones, corporaciones y asociaciones sin ánimo de lucro desarrollan su objeto a través de vincular a personas naturales voluntarias, quienes, conscientes de la labor institucional de beneficio social e interés general que realiza la entidad, encuentran una forma de sensibilizarse con el trabajo social. En otras palabras, se considera que la naturaleza de las entidades sin ánimo de lucro genera que sus empleados y colaboradores están comprometidos con la causa de la entidad privada sin ánimo de lucro y no con un fin lucrativo del cual se pretende obtener utilidades.

La Cámara de Comercio-RUES ha definido a las entidades sin ánimo de lucro como: “Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas

(naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros."

Se considera que las principales diferencias sustanciales entre las personas naturales o jurídicas en desarrollo de actividades comerciales y las entidades sin ánimo de lucro son:

PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Desarrollan actividades comerciales y sus actividades económicas se miden básicamente sobre la base de sus resultados financieros	Sus actividades se relacionan con el cumplimiento de sus misiones sociales
Las empresas privadas con ánimo de lucro producen bienes y servicios para cumplir su objetivo de maximizar ganancias para los accionistas de las empresas.	Las entidades sin ánimo de lucro, proveen servicios o sirven de vehículo de expresión ciudadana, para cumplir la misión social y desarrollar las causas que establecieron sus fundadores o sus asociados
los recursos financieros y su incremento a través de la transacción mercantil, es la razón de existir	Recursos financieros son un medio para el desarrollo de su misión social.
Las empresas privadas, hacen transacciones con clientes individuales, dispuestos a pagar por los servicios que les ofrecen como consumidores	Las entidades sin ánimo de lucro, se orientan a servir a beneficiarios que participan de la causa o misión social de la organización.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se considera que la contratación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), al no perseguir fines lucrativos, permite optimizar de manera más eficiente los recursos destinados a la ejecución del objeto denominado: "**AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL VII ENCUENTRO DE SABERES Y JUEGOS ANCESTRALES DEL PUEBLO KOREBAJÚ, EN EL MUNICIPIO DE MILÁN CAQUETÁ".**

Lo anterior permite canalizar una mayor proporción de los recursos hacia el desarrollo efectivo de las actividades culturales, artísticas y logísticas previstas, generando así un mayor impacto social, fortaleciendo la participación comunitaria y contribuyendo a la preservación y promoción de las tradiciones culturales y folclóricas del municipio.

¿Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de Desarrollo y de la Entidad estatal?

Se considera que la contratación con entidades sin ánimo de lucro permite cumplir a mayor cabalidad con los siguientes principios de la Gestión Pública

Principio de Eficiencia	LA ESAL ofrece, para la ejecución del contrato, la máxima racionalidad de la relación costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
Principio de Eficacia	LA ESAL de acuerdo a su conocimiento y experticia, conoce y domina metodologías y procedimientos que resultan ser los más adecuados e idóneos para el cumplimiento de los objetivos y la consecución de los fines del contrato.

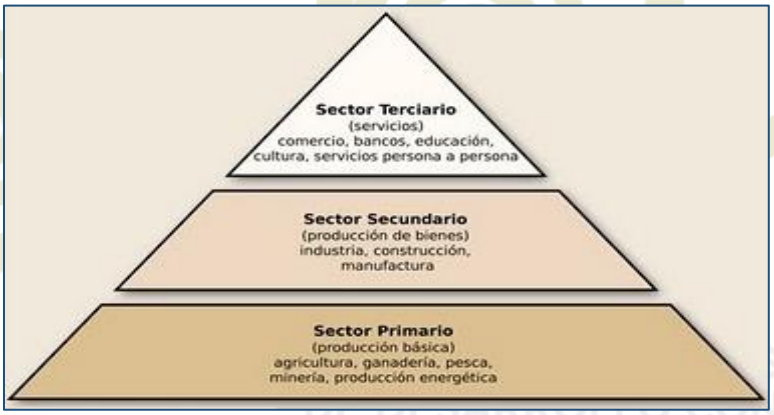
Principio de Economía	LA ESAL puede ejecutar el contrato sin incurrir en procedimientos o trámites distintos o adicionales de los estrictamente necesarios, cumpliéndolo con austeridad de tiempo, medios y gastos el objeto contractual.
Gestión del riesgo:	LA ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan de Desarrollo Distrital y Plan de Acción del Municipio.

¿Si hay en el mercado oferta de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación?

Una vez revisado los procesos adelantados por entidades nacionales se encuentra que las actividades sociales han sido adelantadas en su gran mayoria con Entidades sin Ánimo de Lucro, toda vez que etas permiten incrementar la eficacia y la eficiencia de las administraciones municipales, departamentales y nacionales logrando el cumplimiento de lo establecido dentro de sus planes de desarrollo.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.



SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

De conformidad con lo anterior, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollan en le ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la Entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Según el reporte presentado por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias sobre la información estadística del registro de ESALES con corte a junio de 2025, cuya fuente de consulta corresponde a COMFECAMARAS, a continuación, se relacionan las entidades sin ánimo de lucro (ESALES) con matrícula activa, clasificadas por departamento, municipio y tipo de organización.

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO -ESALES- CON MATRÍCULA ACTIVA, POR DEPARTAMENTO Y TIPO DE ORGANIZACIÓN.[28]

DEPARTAMENTO	CORPORACIONES		FUNDACIONES		LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES,CORPORACIONES,FUNDACIONES	
	No. ORG	% PART.	No. ORG	% PART.	No. ORG	% PART.
AMAZONAS	2	0,0%	7	0,0%	0	0,0%
ANTIOQUIA	4679	47,6%	1638	11,5%	7	0,0%
ARAUCA	7	0,1%	58	0,4%	1	0,0%
ATLÁNTICO	346	3,5%	2609	18,4%	20	0,1%

[28] https://www.unidadsolidaria.gov.co/Tr%C3%A1mites-y-servicios/Estad%C3%ADsticas-rues/RUES-informaci%C3%B3n-junio-2025

BOGOTA	0	0,0%	0	0,0%	10532	68,5%
BOLÍVAR	1563	15,9%	1247	8,8%	21	0,1%
BOYACÁ	68	0,7%	203	1,4%	6	0,0%
CALDAS	61	0,6%	157	1,1%	1	0,0%
CAQUETÁ	33	0,3%	186	1,3%	3	0,0%
CASANARE	16	0,2%	41	0,3%	0	0,0%
CAUCA	36	0,4%	176	1,2%	28	0,2%
CESAR	18	0,2%	206	1,5%	1	0,0%
CHOCÓ	828	8,4%	601	4,2%	0	0,0%
CÓRDOBA	21	0,2%	131	0,9%	9	0,1%
CUNDINAMARCA	29	0,3%	163	1,1%	2644	17,2%
GUAINÍA	2	0,0%	5	0,0%	0	0,0%
GUAJIRA	13	0,1%	117	0,8%	2	0,0%
GUAVIARE	15	0,2%	7	0,0%	1	0,0%
HUILA	26	0,3%	47	0,3%	1	0,0%
MAGDALENA	18	0,2%	109	0,8%	3	0,0%
META	55	0,6%	53	0,4%	5	0,0%
NARIÑO	119	1,2%	902	6,4%	7	0,0%
NORTE DE SANTANDER	125	1,3%	285	2,0%	5	0,0%
PUTUMAYO	54	0,5%	157	1,1%	1	0,0%
QUINDIO	33	0,3%	95	0,7%	8	0,1%
RISARALDA	68	0,7%	176	1,2%	3	0,0%
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	5	0,1%	38	0,3%	3	0,0%
SANTANDER	975	9,9%	574	4,0%	1363	8,9%
SUCRE	30	0,3%	144	1,0%	6	0,0%
TOLIMA	57	0,6%	214	1,5%	3	0,0%
VALLE DEL CAUCA	529	5,4%	3842	27,1%	686	4,5%
VAUPÉS	3	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
VICHADA	2	0,0%	1	0,0%	0	0,0%
Total	**9836**	**100%**	**14189**	**100%**	**15370**	**100%**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

A continuación, se presenta información relacionada con las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES) del departamento del Caquetá, correspondiente a matrículas activas, nuevas y renovadas, así como el tipo de organización y su distribución por municipio.

Lo anterior, de conformidad con el reporte estadístico del registro de ESALES emitido por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con corte a junio de 2025.

ESALES- **Con Matrícula Activa**

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORPORACIONES		FUNDACIONES		LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES,CORPORACIONES,FUNDACIONES	
		No. ORG	% PART.	No. ORG	% PART.	No. ORG	% PART.
CAQUETÁ	ALBANIA	1	3,0%	1	0,5%	0	0,0%
	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	0	0,0%	2	1,1%	0	0,0%
	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	2	6,1%	8	4,3%	0	0,0%
	CURILLO	0	0,0%	3	1,6%	0	0,0%
	EL DONCELLO	3	9,1%	5	2,7%	0	0,0%
	EL PAUJIL	2	6,1%	3	1,6%	0	0,0%
	FLORENCIA	22	66,7%	137	73,7%	1	33,3%
	LA MONTAÑITA	0	0,0%	2	1,1%	0	0,0%
	MILÁN	0	0,0%	1	0,5%	0	0,0%
	MORELIA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	PUERTO RICO	0	0,0%	9	4,8%	1	33,3%
	SAN JOSE DE FRAGUA	1	3,0%	4	2,2%	0	0,0%
	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	1	3,0%	7	3,8%	1	33,3%
	SOLANO	0	0,0%	2	1,1%	0	0,0%
	SOLITA	1	3,0%	1	0,5%	0	0,0%
	VALPARAÍSO	0	0,0%	1	0,5%	0	0,0%
	Total	33	100,0%	186	100,0%	3	100,0%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

ESALES- Con Matrícula Nueva

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORPORACIONES		FUNDACIONES		LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES,CORPORACIONES,FUNDACIONES	
		No. ORG	% PART.	No. ORG	% PART.	No. ORG	% PART.
CAQUETÁ	ALBANIA	1	33,3%	0	0,0%	0	0,0%
	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	EL PAUJIL	1	33,3%	0	0,0%	0	0,0%
	FLORENCIA	1	33,3%	1	50,0%	0	0,0%
	LA MONTAÑITA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	PUERTO RICO	0	0,0%	1	50,0%	0	0,0%
	SAN VICENTE DEL	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	VALPARAÍSO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	Total	3	100,0%	2	100,0%	0	0,0%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

ESALES- Con Matrícula Renovada

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORPORACIONES		FUNDACIONES		LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES,CORPORACIONES,FUNDACIONES		Total
		No. ORG	% PART.	No. ORG	% PART.	No. ORG	% PART.	% PART.
CAQUETÁ	ALBANIA	0	0,0%	1	0,5%	0	0,0%	1,4%
	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	0	0,0%	2	1,1%	0	0,0%	2,7%
	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	2	6,7%	8	4,3%	0	0,0%	7,4%
	CURILLO	0	0,0%	3	1,6%	0	0,0%	2,3%
	EL DONCELLO	3	10,0%	5	2,7%	0	0,0%	3,9%
	EL PAUJIL	1	3,3%	3	1,6%	0	0,0%	3,6%
	FLORENCIA	21	70,0%	136	73,9%	1	33,3%	44,6%
	LA MONTAÑITA	0	0,0%	2	1,1%	0	0,0%	4,8%
	MILÁN	0	0,0%	1	0,5%	0	0,0%	3,0%
	MORELIA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2,0%
	PUERTO RICO	0	0,0%	8	4,3%	1	33,3%	5,4%
	SAN JOSE DE FRAGUA	1	3,3%	4	2,2%	0	0,0%	3,8%
	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	1	3,3%	7	3,8%	1	33,3%	9,9%
	SOLANO	0	0,0%	2	1,1%	0	0,0%	2,3%
	SOLITA	1	3,3%	1	0,5%	0	0,0%	1,2%
	VALPARAÍSO	0	0,0%	1	0,5%	0	0,0%	2,0%
	Total	30	100,0%	184	100,0%	3	100,0%	100,0%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

De acuerdo con la información consultada en la página oficial de la DIAN, con fecha de corte al 11 de julio de 2025, se identificó el listado de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y Cooperativas del departamento del Caquetá que realizaron la actualización del Registro Web correspondiente al año gravable 2025.

Esta información permite evidenciar el número de organizaciones que se encuentran activas y en cumplimiento de sus obligaciones formales ante la administración tributaria, constituyéndose en un referente importante para el análisis del

sector y la identificación de posibles actores con capacidad de participación en procesos contractuales relacionados con actividades sociales, culturales, comunitarias y de apoyo institucional.

A continuación, se relacionan las ESAL y Cooperativas registradas en el departamento del Caquetá que efectuaron la actualización del Registro Web para la vigencia señalada:

NIT	Razón social	Dirección Seccional	Municipio	Departamento
800.062.482	COOPERATIVA DE VIVIENDA DE FLORENCIA LTDA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
800.077.768	LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EL PAUJIL CAQUETA LIMITADA	Impuestos y Aduanas de Florencia	El Paujil	Caquetá
800.087.509	CORPORACION EDUCATIVA AMIGOS INSTITUTO JEAN PIAGET	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
800.111.440	ASOCIACION DE SORDOS DEL CAQUETA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
800.113.116	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPBELEMITA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Belén de los Andaquies	Caquetá
800.139.369	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE EL DONCELLO LIMITADA	Impuestos y Aduanas de Florencia	El Doncello	Caquetá
800.170.181	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAGUAN LIMITADA COOTRANSCAGUAN LTDA	Impuestos y Aduanas de Florencia	San Vicente del Caguán	Caquetá
828.000.230	FUNDACION ESAWA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
828.000.312	FUNDACION PICACHOS	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
828.000.611	CORPORACION INTERISTITUCIONAL ECOS DEL CAGUAN	Impuestos y Aduanas de Florencia	San Vicente del Caguán	Caquetá
828.000.747	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS COLONOS	Impuestos y Aduanas de Florencia	San Vicente del Caguán	Caquetá
828.000.849	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA CRISTALINA DEL LOSADA	Impuestos y Aduanas de Florencia	San Vicente del Caguán	Caquetá
828.001.044	FUNDACION TIERRA VIVA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Belén de los Andaquies	Caquetá
828.001.111	CORPORACION NIÑEZ EDUCACION Y FUTURO	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
828.001.226	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOMARGINAL DE LA SELVA	Impuestos y Aduanas de Florencia	San José del Fragua	Caquetá
828.001.249	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS LEJANOS	Impuestos y Aduanas de Florencia	San Vicente del Caguán	Caquetá
828.001.400	LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DEL CAQUETA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
828.001.581	ASOCIACION FAC NUESTRA SEÑORA DE LORETO TRES ESQUINAS CAQUETA SIGLA: ASOCIACION FAC LORETO TRES ESQUINAS CAQUETA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Solano	Caquetá

828.001.648	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CARAÑO	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
828.001.933	FUNDACION ESPERANZA Y VIDA EN JESUCRISTO	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
828.001.971	ASOCIACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PASAJE LOS ANDES ASOTIP	Impuestos y Aduanas de Florencia	San Vicente del Caguán	Caquetá
828.002.045	LIGA DE BALONCESTO DEL CAQUETA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
828.002.327	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DEL CAQUETA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
828.002.334	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PAZ	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
828.002.436	FUNDACION CANANGUCHAL	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
828.002.473	FUNDACION NELLY PERDOMO FALLA	Impuestos y Aduanas de Florencia	San Vicente del Caguán	Caquetá
828.002.534	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL ARTE COMPARTE.	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
828.002.729	FUNDACION ALCATRAZ	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
828.002.738	FUNDACION SOCIAL PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TECNICA FORMAL Y NO FORMAL DE CAQUETA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
828.002.761	ASOCIACION DE CABALLISTAS DEL CAQUETA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
891.100.556	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
891.190.236	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAQUETA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
891.190.463	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL CAQUETA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.009.314	ASOCIACION DE VOLQUETEROS Y EXTRACTORES DE MATERIAL DE ARRASTRE	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.055.338	FUNDACION CAQUETA TRANSPARENTE	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.108.671	FUNDACION NIÑOS DEL AMAZONAS	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.122.813	FUNDACION NIÑOS DE COLOMBIA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.128.105	CORPORACION MANIGUA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.130.947	FUNDACION EVANGELIZACION Y SOLIDARIDAD	Impuestos y Aduanas de Florencia	San Vicente del Caguán	Caquetá
900.134.972	ASOCIACION PRO- DESARROLLO INSPECCION MONONGUETE	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá

900.137.398	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL DE LA AMAZONIA Y LA ORINOQUIA COLOMBIANA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.172.908	FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CAQUETÁ	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.209.434	FUNDACION PROYECTANDO OBRA SOCIAL VIDA Y ESPERANZA PARA COLOMBIA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.212.886	ASOCIACION ESCUELA AUDIOVISUAL INFANTIL	Impuestos y Aduanas de Florencia	Belén de los Andaquies	Caquetá
900.238.263	FUNDACION DIAS DE FELICIDAD	Impuestos y Aduanas de Florencia	San Vicente del Caguán	Caquetá
900.239.062	COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA AMAZONIA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.252.279	ASOCIACION AFROCOLOMBIANA ANERSAN	Impuestos y Aduanas de Florencia	San Vicente del Caguán	Caquetá
900.297.600	ASOCIACION FAZENDA DA ESPERANCA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.331.888	CORPORACION TECNICA COLOMBIANA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.369.818	ASOCIACION DE AVICULTORESY PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE FLORENCIA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.387.806	FUNDACION AROMA DE MUJER	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.415.014	FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Curillo	Caquetá
900.419.493	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.423.836	FUNDACION RENACER	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.439.477	ASOCIACION DE SOBREVIVIENTES DE MINAS ANTIPERSONAL MUNICION SIN EXPLOSIONAR Y TRAMPA EXPLOSIVA DEL CAQUETA UNIDOS POR LA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.445.214	CLUB DEPORTIVO DE TAEKWONDO HANKOOK	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.456.181	FUNDACION RED DESARROLLO Y PAZ DEL CAQUETA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.504.595	FUNDACION CULTURAL KURI PUKUSKA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.529.058	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL PIEDEMONTE ANDINO-AMAZONICO	Impuestos y Aduanas de Florencia	San José del Fragua	Caquetá
900.530.432	COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES AMBIENTALES Y CAMPESINAS DEL CAQUETA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.579.099	FUNDACION ACADEMIA DE INNOVACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SIGLA FAISOS	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá

900.600.875	FUNDACION AVA JEVA AMAZONIA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Milán	Caquetá
900.613.895	ASOCIATIVO DE PRODUCTORES POR LA AMAZONÍA Y EL BUEN VIVIR	Impuestos y Aduanas de Florencia	Belén de los Andaquies	Caquetá
900.616.104	FUNDACION AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.623.092	CORPORACION CULTURAL, TURISTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL	Impuestos y Aduanas de Florencia	Cartagena del Chairá	Caquetá
900.629.451	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLO J.S.G.	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.631.781	ASOCIACIÓN INTERVEREDAL DE GANADEROS DEL NUCLEO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETÁ	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.640.947	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL LA FIORENTINA F.C. CAQUETA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.652.144	FUNDACION LATINA PARA EL DESARROLLO	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.664.861	FUNDACION MUNDO NIÑEZ	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.683.606	ASOCIACION DE PARCELEROS SAN RAFAEL	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.715.740	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.725.751	FUNDACIÓN FUNDAR	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.745.933	CORPORACION A LA ORILLA DEL RIO	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.746.613	ASOCIACION INTERVEREDAL PRODESARROLLO LAS MERCEDES	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.752.531	LIGA DE MUAY THAI DEL CAQUETA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.815.831	CLUB SPORTING CAQUETA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.833.440	CORPORACION PLANET FOR LIVE	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.835.231	ASOCIACION CAMPESINA CORDILLERA MUNICIPIOS DE MONTAÑITA, FLORENCIA, PAUJIL Y DONCELLO	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.857.574	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS CIMIENTOS DEL HOGAR	Impuestos y Aduanas de Florencia	El Doncello	Caquetá
900.907.745	FUNDACION EL AMOR NOS UNE	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.954.722	FUNDACION MARIA INMACULADA CAQUETA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
900.958.923	FUNDACION SOCIAL DESARROLLANDO PROYECTOS ONG	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá

900.979.509	ASOCIACION AGROPECUARIA Y FORESTAL DE LA VEREDA LA CURBINATA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Valparaíso	Caquetá
901.000.972	FUNDACION INTI WASI	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
901.015.407	FUNDACION CAQUETA DIVERSA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
901.017.843	FUNDACION PADRINAZGO, PROTECCION Y PROMOCION PARA LA AYUDA TEMPORAL Y AMBULATORIA DE LOS ANIMALES COMO SERES SINTIENTES	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
901.043.106	ASOCIACION COMUNITARIA DE SALUD JUN COLOMBIA	Impuestos y Aduanas de Florencia	San Vicente del Caguán	Caquetá
901.059.271	FUNDACION INNOVANDO SUEÑOS POR COLOMBIA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
901.065.232	CORPORACION DE PRODUCTORAS Y TRANSFORMADORAS DE CACAO AMAZONICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	Impuestos y Aduanas de Florencia	El Paujil	Caquetá
901.082.832	ASOCIACION CAMPESINA INTEGRAL COMUNITARIA NUCLEO COMUNAL NUMERO UNO CARTAGENA DEL CHAIRA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Cartagena del Chairá	Caquetá
901.094.746	FUNDACION CULTURAL, TURISTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA NUEVO DESPERTAR INTI	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
901.110.924	FUNDACION PEQUEÑAS HUELLAS JUVENILES	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
901.133.380	FUNDACION PROYECTO MAGUARE	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
901.172.470	FUNDACION ESPERANZA Y PAZ DE LA AMAZONIA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Cartagena del Chairá	Caquetá
901.239.858	FUNDACION HUMANISTA POR COLOMBIA	Impuestos y Aduanas de Florencia	San Vicente del Caguán	Caquetá
901.243.528	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DEL CAQUETA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
901.261.615	CORPORACION AMAZONICA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CHIRIBIQUETE	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
901.310.494	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y LA CULTURA INTEGRAL DE LOS TERRITORIOS-ASOCUDIT	Impuestos y Aduanas de Florencia	Cartagena del Chairá	Caquetá
901.332.114	FUNDACIÓN FUNINCULDES	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
901.332.510	ASOCIACION JUVENIL DE COMADRES Y COMPADRES CONSTRUCTORES DE PAZ	Impuestos y Aduanas de Florencia	San Vicente del Caguán	Caquetá
901.361.431	FUNDACION SOCIAL GALILEA	Impuestos y Aduanas de Florencia	El Paujil	Caquetá
901.362.956	ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE ESENCIAS DE PAZ	Impuestos y Aduanas de Florencia	La Montañita	Caquetá

901.457.883	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL SURCOLOMBIANO	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
901.469.181	FUNDACION CRECIENDO EN TERRITORIOS DE PAZ	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
901.540.465	CORPORACION RESERVA NATURAL BUENA VISTA	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
901.562.609	ASOCIACIÓN GREMIAL DE RECICLADORES ASOR AMAZON PLANEV	Impuestos y Aduanas de Florencia	Cartagena del Chairá	Caquetá
901.644.177	FUNDACION INTEGRAL DE DESARROLLO PIEDEMONTE AMAZONICO	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
901.648.688	FUNDACIÓN SUEÑOS COLORIDOS	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
901.670.708	FUNDACION SOCIAL MARIA BERENICE	Impuestos y Aduanas de Florencia	El Doncello	Caquetá
901.794.064	ASOCIACION DE FAMILIAS CAMPESINAS CONSTRUCTORAS DE PAZ	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
901.845.165	FEDERACION COLOMBIANA DE MUAY THAI	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá
901.889.332	CLUB DEPORTIVO LAS AMAZONAS CORREN	Impuestos y Aduanas de Florencia	Florencia	Caquetá

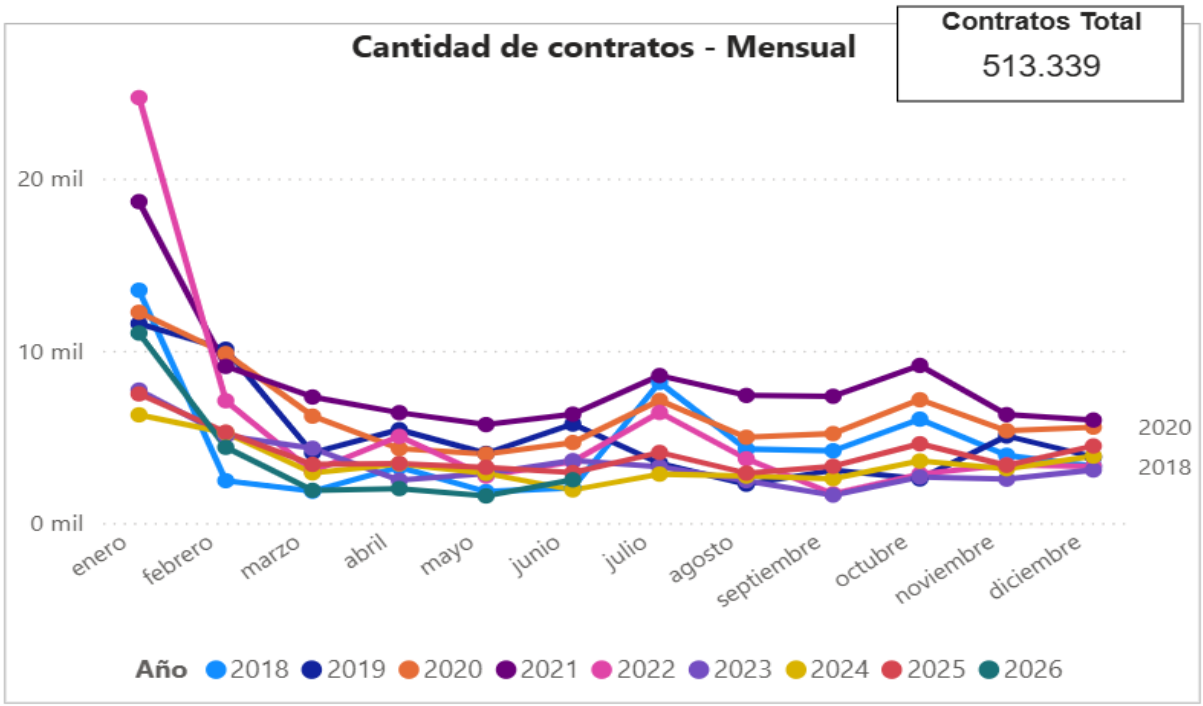
Fuente: Dian

Con la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE, en los procesos de contratación, es posible obtener un contexto general del mercado y analizar el escenario del sector relacionado con los bienes, obras o servicios relevantes en el proceso de contratación, lo cual, permite realizar un perfilamiento del mercado.

Ahora bien, respecto del análisis de la oferta se evidencia que entre el 2018 al 30 de mayo de 2026 se suscribieron en todo el territorio nacional 513.339 contratos, con el clasificador de bienes y servicios -Familia 931415-desarrollo y servicios sociales; 801116-Servicios de personal temporal; 931421-desarrollo regional; 941315-Organizaciones no gubernamentales; 941320-Asociaciones de defesan y promoción de los derechos humanos; con un número de proveedores de 124.57 mil evidenciando de esta manera un alto número de oferentes que están en capacidad de suplir la necesidad de la entidad a lo largo del territorio nacional

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

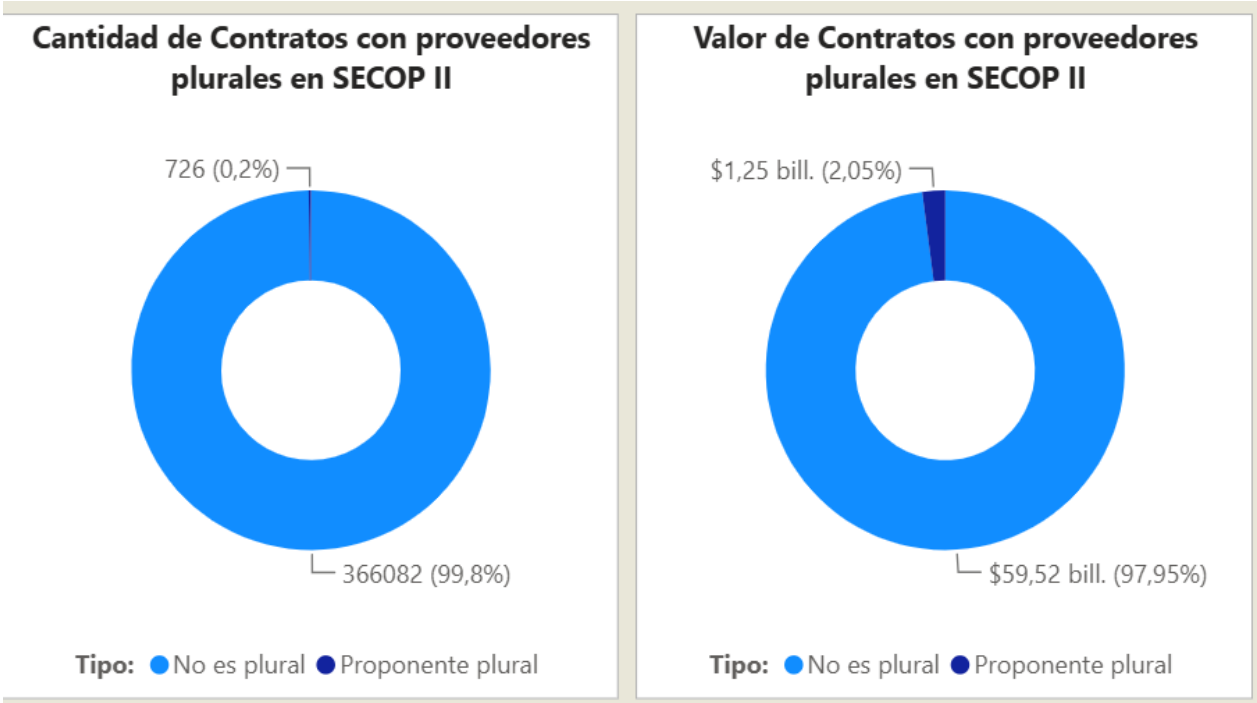
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Particip
8011 - Servicios de recursos humanos	50126	$1.394.407.381.966	2,17%	55811	$1.832.414.711.905	2,85%	69151	$1.569.170.016.666	2,44
9314 - Servicios comunitarios y sociales	4354	$1.895.260.764.314	2,94%	3698	$2.605.914.027.955	4,05%	7321	$6.721.132.124.054	10,44
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	359	$61.523.783.791	0,10%	1655	$100.662.613.513	0,16%	161	$32.789.552.497	0,05
Total	**54839**	**$3.351.191.930.071**	**5,21%**	**61164**	**$4.538.991.353.373**	**7,05%**	**76633**	**$8.323.091.693.217**	**12,93**

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$64,37 bill.	161,26 mil	513,34 mil

Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la oferta.

Otro de los factores importantes para tener en cuenta, es el tipo de oferentes que se pueden presentar en el proceso de contratación, pues estos pueden ser o no plurales. En este sentido, los proveedores que han resultado adjudicados en este tipo de procesos en su gran mayoría son proveedores no plurales.



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la oferta.

PRINCIPALES PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL

El la siguiente grafica se muestra los proveedores con mayor valor total contratado, se tiene que el proveedor ONG CRECER EN FAMILIA ha contratado un valor total estimado de $450.465.609.268

Proveedor a nivel nacional con mayor valor contratado

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

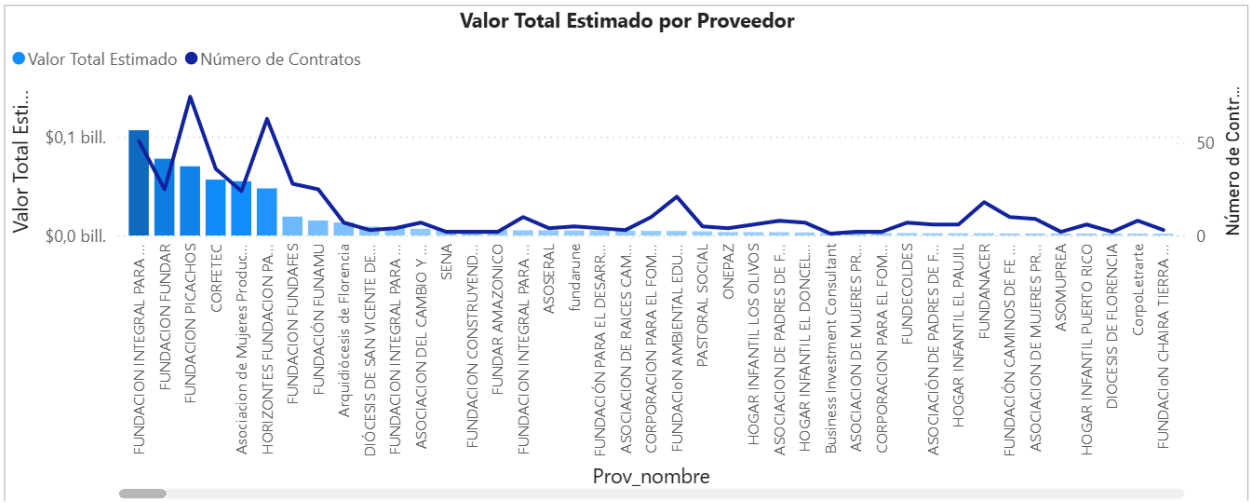
ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la oferta.

PRINCIPALES PROVEEDORES A NIVEL DEPARTAMENTAL

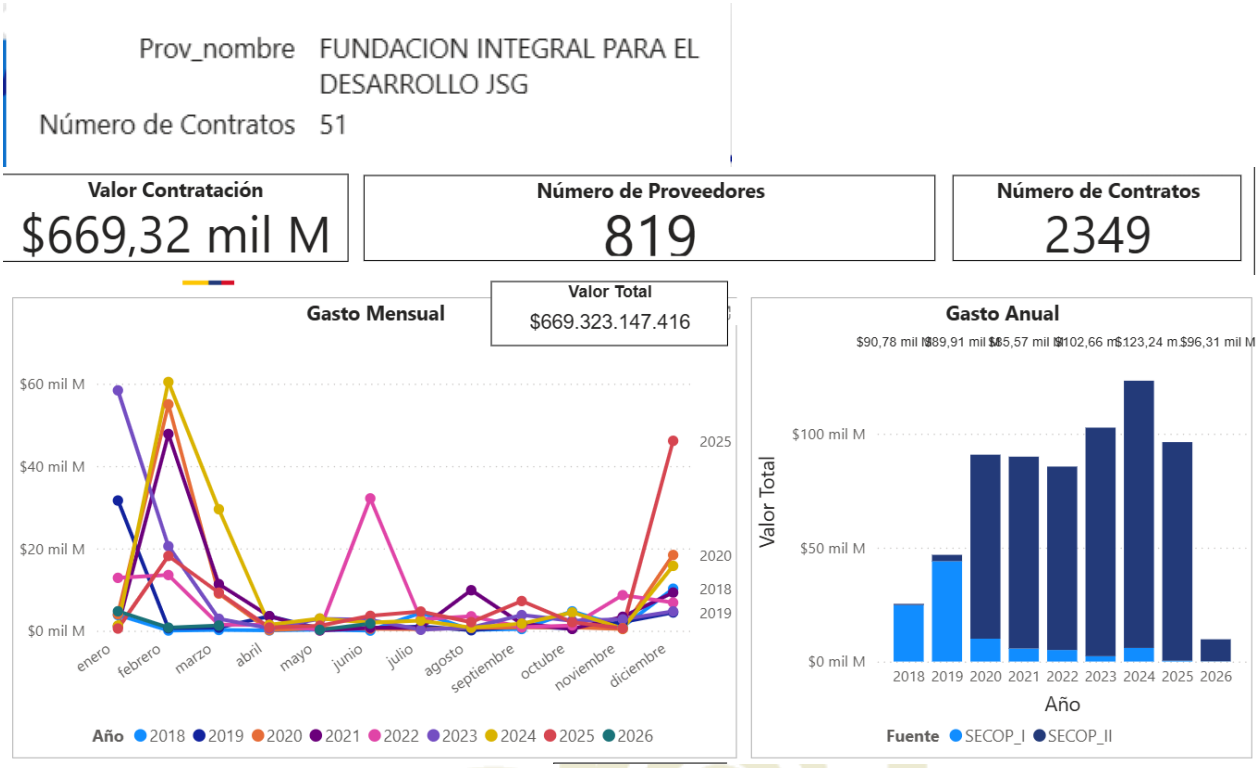
Consultado el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), en la siguiente gráfica se presentan los principales proveedores a nivel departamental que registran el mayor valor contratado, de acuerdo con la información disponible para el análisis del sector.



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la oferta

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	**Cargo**	CPSP-2026-063	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Aprobó	Leidy Esmeira Gutiérrez Céspedes	**Cargo**	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la oferta

Como se puede observar en las gráficas, en el departamento del Caquetá, durante el período comprendido entre el año 2018 al 30 de junio del 2026, se han suscrito 2.349 contratos asociados a las familias del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC: 931415; 801116; 931421; 941315; 941320.

Asimismo, se evidencia la participación de 819 proveedores, lo cual demuestra la existencia de una amplia oferta de posibles contratistas en el departamento, con capacidad técnica, administrativa y operativa para atender y satisfacer las necesidades requeridas por la entidad en el marco del presente proceso contractual.

De igual manera, el Municipio de Milán, para efectos del análisis de la oferta, realizó la revisión de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que potencialmente pueden prestar los servicios objeto del presente proceso de contratación, con el propósito de verificar y conocer sus condiciones financieras, técnicas y jurídicas, así como su experiencia en la ejecución de actividades y proyectos similares a los que se pretende contratar.

En el mercado encontramos diferentes tipos de empresas logísticas, dentro de las cuales destacamos las entidades sin ánimo de lucro, quienes en desarrollo de su objeto social realizan estas labores frecuentemente.

QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

Las ESAL identificadas en la región de acuerdo con la Fuente de Información https://siiflorencia.confecamaras.co, y datos del SECOP II son las siguientes:

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	CLASIFICACION DE LA EMPRESA		
			MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
1	ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA ASOMUPCAR	828001725-1			X
2	ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA	900536486-1	x		
3	CORPORACION AMAZONIA VIVA Y PRODUCTIVA	901458260-3	x		
4	CORPORACION AMAZONIA VIVE	901113127-0	x		
5	CORPORACION AMAZONICA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO AMBIENTAL E INTEGRAL DEL CAQUETA	901075080-1	x		
6	CORPORACION AMBIENTAL CULTURAL Y SOCIAL MATERIA PRIMA	828002021-8	x		
7	CORPORACION ARA DE LA AMAZONIA	900831792-5	x		
8	CORPORACIÒN ARTISTICA TIERRA FIRME	900377288-7	x		
9	CORPORACION CENTRO RURAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA PARA LA AMAZONIA	901466283-6	x		
10	FUNDACION CHAIRA TIERRA DE AMOR	901702306-1	x		
11	CORPORACIÓN COMPAÑIA UNIFICADA DE ARTES NUBALE	901197838-9	x		
12	CORPORACION COMUNITARIA SOCIAL CULTURAL Y ECOTURISTICA DEL CAQUETA	900839690-9	X		
13	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL PIEDEMONTE ANDINO-AMAZONICO	9005290583	X		
14	CORPORACION CULTURAL TURISTICA AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL	900623092-6	X		
15	CORPORACION DESARROLLO COMUNITARIO Y AMBIENTAL PARA LA PAZ ALBANIA	901421748-5	X		
16	FUNDACION PARA LA SALUD EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	900582157-9			X
17	CORPORACION KAMANI	828000708-1	X		
18	CORPORACION MANIGUA	900128105-0	X		
19	CORPORACION NACIONAL AUMENTANDO EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	900991171-7	X		
20	CORPORACION NIRAIMA	900488159-1	X		
21	CORPORACION NUCLEO DOS GUAYAS CAGUAN	900488993-8	x		
22	CORPORACION PARA EL ARTE Y LA CULTURA DE EL DONCELLO ESCUELA DE MUSICA	900901347-1	x		
23	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL DE LA AMAZONIA – JAPURA	900518144-1	x		

24	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA REGION MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE AMBIENTES DE PAZ KAPOK	901035604-8	x		
25	CORPORACION RENACER	830132757 4	x		
26	CORPORACION RENACER DE LA AMAZONIA	900990905-1	x		
27	CORPORACION TURISTICA COMUNITARIA ANDINO AMAZONICA	901266987-4	x		
28	CORPORACION TURISTICA DE PUERTO RICO CAQUETA	901358708-1	x		
29	CORPORACION TURISTICA DEL CAQUETA	900291960-8	x		
30	FUNDACION ALCATRAZ	828002729-3	x		
31	FUNDACION AMAZONIA CANEK	901051099-5	x		
32	FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE	900246552-5	x		
33	FUNDACION AROMA DE MUJER	900387806 - 5	x		
34	FUNDACION ARTEPAZ	901037014-1	x		
35	FUNDACION ARTISTICA EXPRESION LATINA	901171020-9	x		
36	FUNDACION ARTISTICA Y DEPORTIVA HERENCIA CAQUETEÑA	901131678-3	x		
37	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA	900694998-7	x		
38	FUNDACION SOCIAL GALILEA	901361431-8	x		
39	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL ARTE COMPARTE.	828002534-4	x		
40	LA CORPORACION MISION AMOR	901466498-2	x		
41	RENACER SOCIAL - CORPORACION	901394479-2	x		
42	FUNDACION INTEGRAL PARA APOYARTE Y KRECER ISRB	900860058-0	x		
43	FUNCAFEPRO	901666403-1	x		
44	FUNDECON	805000734	x		
45	PLANET FOR LIVE	900833440	x		
46	APG,PAZ & RECONCILIACION	901.598.879 - 1	x		
47	FUNDEPRO	900.044.471 - 1			x
48	PROSERCOM	900134428		x	
49	FUNDACION MUNDO SOLIDARIO	900.973.880-4	x		
50	ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA	900339885	x		
51	FUNDAFES	900582157-9		x	
52	FUNDCION MANBE	828002490-9	x		
53	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508-9	x		
54	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ	800139928-1	x		
55	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H&S	901152105-5	x		
56	FUNDACION SACODAL	901878437	x		
57	ASOMATICURU	828002333-0	x		
58	ASOCIACION EL BUEN SAMARITANO	828002617	x		
59	FUNDASID	900136141-1	x		
60	FUNDAINTI	901094746-7	x		
61	CORPORACION LETRARTE	901184344-6	x		

62	FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA	900415014-1	x		
63	FUNDACION BRISAS FRAGUEÑAS	901449056-9	X		
64	FUNDANACER	901830405 9	x		
65	FUNDACION HUELLA HUMANA	900998794-7	x		
66	FUNDACION CREANDO PROGRESO	900789473-1	x		
67	FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA	900415014-1	x		
68	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL	901.283.505-1	X		
69	FUNDEPROGRESO	900789473-1	X		
70	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO	900697354-8		X	
71	FUNDACION CULTURAL ARCA	900.083.373-2			
72	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	901186902-5	X		
73	FUNDACION ADULTO MAYOR SAN JOSE	900213820	X		
74	FUNDACION NUEVO VIVIR	828002532-1	X		
75	FUNDACION CHAIRA TIERRA DE AMOR	901702306			X
76	FUNDACION CAQUETA DIVERSA	901015407-8	X		
77	FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ	900439716 5		X	
78	FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE	900246552-5		X	
79	FUNDACION ALCATRAZ	828002729-3	X		
80	CORPORACIÓN VISIONARIOS POR EL SUR	900937528	X		
81	FUNDACION PEQUEÑAS HUELLAS JUVENILES	901110924-0	x		
82	FUNDASOSPA	901794065-3	x		
83	FUNDACION AMOR Y VIDA	813-013-497-2		x	
84	FUNDACIÓN FAMIAMOR	900566827	X		
85	FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA	813-013-497-2	X		
86	FUNDCULTARCA	900083373	X		
87	FUNDACION LUZ DE VIDA	9003331217	X		
88	FUNDACIÓN MUNDO NIÑEZ	900664861	X		
89	FUNDACION MUSORUNA ARBOL DE VIDA	900030425	X		
90	ASFAPAZ	800139928	X		

5. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio.

Los indicadores financieros y de capacidad organizacional fueron determinados con base en la información reportada por las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en su registro dentro de la plataforma SECOP II, particularmente en el Formato de Registro de Colombia Compra Eficiente y en los estados financieros aportados.

De igual manera, se tuvo en cuenta la información financiera y organizacional reportada por dichas entidades en los diferentes procesos contractuales en los que han participado, con el propósito de realizar un análisis objetivo de su capacidad para ejecutar el objeto contractual.

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

ITEM	NOMBRE	NIT	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	EFICIENCIA	EFICACIA
1	FUNCAFEPRO	901666403-1	N/D*	N/D*	1,17	0,53
2	FUNDECON	805000734	5,61	0,1	0,65	0
3	PLANET FOR LIVE	900833440	262,11	0,04	10,29	0,93
4	FUNDACION AROMA DE MUJER	900.387.806-5	40.07	0.02	N/D*	5.13
5	APG,PAZ & RECONCILIACION	901.598.879 - 1	5,74	0,16	6,3	N/D*
6	FUNDEPRO	900.044.471 - 1	1,77	0,7	15,26	
7	PROSERCOM	900134428	430	0,4	4,65	0,21
8	FUNDACION MUNDO SOLIDARIO	900.973.880-4	17,03	0,05		
9	ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA	900339885	15,15	0,09	35,58	0,56
10	FUNDAFES	900582157-9	61,91	0,05	2,2	0
11	FUNDCION MANBE	828002490-9	1,34	0,68	N/D*	N/D*
12	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508-9	10,41	0,01	0,01	198
13	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ	800139928-1	N/D*	N/D*	1.106,50	145
14	FUNDACION SACODAL	901878437	7,73	0,1		
15	ASOMATICURU	828002333-0	935,05	0,013	2,569	0
16	ASOCIACION EL BUEN SAMARITANO	828002617	N/D*	N/D*	0,99	6,28
17	FUNDASID	900136141-1	0,9	0	778.448	6.822.448
18	FUNDAINTI	901094746-7	327,14	0,02	N/D*	N/D*
19	CORPORACION LETRARTE	901184344-6	2,87	32,45	61,86	0
20	FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA	900415014-1	439	0,2	2,74	0
21	FUNDANACER	900797151 9	5,81	0,06	3,81	2,62
22	FUNDACION HUELLA HUMANA	900998794-7	11	0,03	N/D*	N/D*
23	FUNDACION CREANDO PROGRESO	900789473-1	10,07	0,36	109,21	27,9
24	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL	901.283.505-1	10,41	0,08	N/D*	N/D*
25	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO	900697354-8	21,55	0,04	N/D*	N/D*
26	FUNDACION CULTURAL ARCA	900.083.373-2	15,09	0,45	0,18	5,42
27	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	901186902-5	2,85	0,2	N/D*	N/D*
28	FUNDACION ADULTO MAYOR SAN JOSE	900213820	0	0	0	1,67
29	FUNDACION NUEVO VIVIR	828002532-1	0,72	0,59	N/D*	N/D*
30	FUNDACION CHAIRA TIERRA DE AMOR	901702306	0	0	N/D*	N/D*
31	UNDACION CAQUETA DIVERSA	901015407-8	67,05	0,01	1,17	0
32	FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ	900439716 5	5,19	0,11	N/D*	N/D*

33	FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE	900246552-5	1,3	0,28	N/D*	N/D*
34	FUNDACION ALCATRAZ	828002729-3	36,08	0,027	N/D*	N/D*
35	CORPORACIÓN VISIONARIOS POR EL SUR	900937528	100	0	6,72	0
36	FUNDACION FRATERNIDAD	900135278	4,4	0,4	1,196	0,45
37	FUNDCULTARCA	900083373	15,09	0,45	0,18	5,42
38	HOGAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE	900213820	3,01	0,164	1	1
39	FUNDACION LUZ DE VIDA	9003331217	292,56	0	0	0
40	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TIERRA FIRME	900377288	2,5	0,6	28,03	11,21
41	FUNDASOSPA	901794065-3	1,18	46	4,71	N/D*
42	FUNDACOMUNIDAD	828001706	130,79	0,05	25,94	0,47
43	FUNDACIÓN MUNDO NIÑEZ	900664861	9,1969	0	8,84	1
44	ASFAPAZ	800139928	1	0,71	1.107	145
45	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y CONSERVACION DE LA AMAZONIAONG DULCEMIA ONG	901183873	16,45	0,04	N/D*	N/D*
46	FUNDACION MUSORUNA ARBOL DE VIDA	900030425	15,09	0,45	0,18	5,42
47	FUNDACION AMBIENTAL, EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL	828001918	54,29	0,05	N/D*	N/D*
48	CORPORACIÓN HUELLAS Y AMOR PARA TU VIDA CHAV	830503021	10,42	0,46	40,22	INDETERMINADO
49	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H&S	901152105	59,85	0,02	2,98	INDETERMINADO
50	FUNDACIÓN FAMIAMOR	900566827	39,67	0,024	N/D*	N/D*
51	FUNDACION BRISAS FRAGUEÑAS	901449056	INDE	0.01	N/D*	N/D*
52	FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER	900797151	5.81	0.06	3.81	2.62
53	FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA	813-013-497-2	10,68	29,9	N/D*	N/D*

Fuente: consulta propia SECOP II

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Análisis de la capacidad financiera y organizacional

Los resultados del presente análisis fueron obtenidos a partir de la información registrada en la plataforma SECOP II, así como de los datos financieros reportados por las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en el Registro Único Empresarial y Social – RUES y demás información disponible en procesos contractuales en los que han participado.

De igual manera, se establecieron condiciones mínimas de capacidad financiera y organizacional que permiten evaluar la solidez y estabilidad de las entidades participantes, especialmente en aspectos relacionados con liquidez, nivel de endeudamiento y capacidad operativa, indicadores que reflejan su aptitud para cumplir de manera oportuna y adecuada con las obligaciones derivadas del eventual convenio.

Así mismo, teniendo en cuenta que algunas de las entidades analizadas presentan indicadores financieros atípicos que pueden alterar significativamente los resultados promedio de la muestra, se procedió a realizar un proceso de normalización de la información, con el fin de obtener resultados más objetivos y acordes con la realidad del sector.

Con fundamento en lo anterior, el comité evaluador calculará los siguientes indicadores financieros y de capacidad organizacional, verificando el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas por la Entidad, conforme se detalla a continuación:

Capacidad financiera y de organización

La capacidad financiera y de organización del asociado se calculará a partir de la evaluación de los siguientes indicadores:

INDICADOR	PUNTAJE
Índice de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	Mayor o igual a 20
Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total)	Menor o igual a 0,10

Para poder verificar los indicadores solicitados el futuro asociado deberá aportar copia de los indicadores de capacidad financiera y de organización con corte a 31 de diciembre de 2025 y deben estar registrados en el SECOP II; estos documentos serán verificado por la entidad en el portal web www.colombiacompra.gov.co en el link de directorio de SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplac e%2f

NOTA 1: Para acreditar la capacidad financiera, las ESAL deben aportar:

- ✓ Estados financieros de la vigencia fiscal 2025.
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de vigencia y antecedentes del contador público y del revisor fiscal.

2.1.1. Indicadores de la eficiencia y eficacia de la organización

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro, requeridos por la entidad son:

INDICADOR	PUNTAJE
Eficiencia: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 /Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025)	Mayor o igual a 0 o indeterminado
Eficacia: Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 / Total de contribuciones del sector privado en el año 2025	Mayor o igual a 0 o indeterminado

Para poder verificar los indicadores solicitados el futuro asociado deberá aportar copia del formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro con corte a 31 de diciembre de 2025 y deben estar registrados en el SECOP II; estos documentos serán verificado por la entidad en el portal web www.colombiacompra.gov.co en el link de directorio de SECOP II https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplac e%2f

Nota 1: Cuando un determinado indicador se encuentre como indefinido, la entidad lo tomará como cero (0), teniendo en cuenta lo establecido en el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, que establece: “Debido

a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado."

NOTA 2: Para acreditar el cumplimiento de los anteriores indicadores, la ESAL deberá aportar los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2025, Tratándose de consorcio o de unión temporal, cada uno de los miembros deberá aportar los estados financieros.

En caso de que el oferente no cuente con contribuciones del sector privado en el año 2025, o estas equivalen a cero (0), o su resultado sea **INDETERMINADO**, en este caso el oferente **CUMPLE** con este indicador; esto con relación al indicador de eficiencia en el esfuerzo.

Para determinar con claridad dicha información este indicador deberá ser certificado por el Contador Público y/o Revisor Fiscal de la Entidad, en los que detalle:

a) Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025.
b) Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025.

NOTA 3: En caso de que el oferente no cuente con contribuciones del sector privado en el año 2025, o estas equivalen a cero (0), o su resultado sea indeterminado, en este caso el oferente o la ESAL, CUMPLE; esto con relación al indicador de eficacia en el esfuerzo.

NOTA 4: Para acreditar el cumplimiento de los anteriores indicadores, la ESAL deberá aportar los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2025, con sus respectivas notas a los estados financieros, y debidamente suscritos. Tratándose de consorcio o de unión temporal, cada uno de los miembros deberá aportar los estados financieros.

NOTA 5: Por favor indicar en el documento de los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2025, en caso tal que no esté especifico el nombre cuales indicadores corresponden a:

- **Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025**
- **Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025**
- **Total, de contribuciones del sector privado en el año 2025**

6. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el fin de establecer el presupuesto del presente proceso de celebración de convenio, el Municipio de Milán, Caquetá, tuvo en cuenta los valores históricamente pagados en cada vigencia por conceptos similares, realizando la actualización correspondiente con base en el IPC acumulado a enero de 2026, el incremento del salario mínimo para la misma vigencia y los descuentos aplicables por tasas y contribuciones vigentes, así como las cotizaciones previamente solicitadas.

De igual manera, el Municipio solicitó cotizaciones de las actividades a diferentes Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) de orden local, cuyo objeto social se encuentra relacionado con la ejecución de este tipo de eventos. A partir de dichas

cotizaciones se definieron las cantidades a contratar, en concordancia con el presupuesto asignado, y se efectuó el respectivo análisis de precios de mercado.

Con base en las cotizaciones obtenidas, se tomó como referencia el valor promedio, teniendo en cuenta que todas cumplían con las condiciones técnicas requeridas por el municipio. Esto permitió establecer los valores de mercado de las actividades que se pretende realizar y las unidades a adquirir. Para tal efecto, se analizaron tres (03) cotizaciones, las cuales arrojaron el siguiente resultado:

APORTE MUNICIPIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COTIZACION - FUNDACION AROMA DE MUJER	COTIZACION - Fundación Mujer resiliente	COTIZACION - Fundación Mundo Solidario		PROM VALOR UNI	PROMEDIO TOTAL
				VR. UNITARIO	VALOR UNI	VALOR UNI	TOTAL		
1	**Pendón tipo banner en gran formato:** Garantizar el diseño, impresión, suministro e instalación de un (1) pendón tipo banner en impresión digital de gran formato, elaborado en lona de 13 onzas, con dimensiones de 400 cm de ancho por 300 cm de alto, reforzado con tubos de media (½) pulgada en la parte superior e inferior para su adecuada instalación y estabilidad. El diseño deberá ser alusivo al Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Koreguaje y será elaborado en coordinación con el supervisor del convenio, quien aprobará previamente el contenido, diseño, colores, imágenes y demás elementos gráficos. El contratista deberá realizar el transporte, la instalación en el lugar que indique el supervisor del convenio, garantizando su correcta ubicación, fijación y óptima presentación durante el desarrollo del evento	1	UND.	$ 1.400.000,00	$ 1.260.000	$ 1.540.000	$ 1.540.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000
2	**Pendón tipo araña:** Garantizar el diseño, impresión, suministro e instalación de un (1) pendón tipo araña, con estructura portátil de aluminio tipo araña, de dos (2) metros de alto por un (1) metro de ancho, impreso a full color sobre material adecuado para gran formato. El diseño del pendón deberá ser alusivo al VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú y será elaborado en coordinación con el supervisor del convenio, quien aprobará previamente el contenido, imágenes,	1	UND.	$ 450.000,00	$ 405.000	$ 495.000	$ 495.000	$ 450.000	$ 450.000

	colores y demás elementos gráficos. El contratista deberá entregar el pendón completamente instalado y en óptimas condiciones de presentación y funcionamiento para su utilización durante el desarrollo del evento								
3	**Servicio de transporte terrestre de comunidades indígenas**: Garantizar el servicio de transporte terrestre de ida y regreso para la movilización de los integrantes de las comunidades Jácome, San Luis, Gorgonia, Hericha, Getucha, Maticurú, Palmeras, Santa Rosa, San Rafael, La Estrella, San Francisco, La Esperanza, Mekasaraba, Miraflores y Kokara, quienes participarán en el VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú, desde cada comunidad hasta la cabecera municipal y su respectivo retorno al lugar de origen. El servicio deberá garantizar el traslado de hasta veinte (20) participantes por cada comunidad, mediante vehículos que cumplan con las condiciones de seguridad, comodidad y la documentación exigida por la normatividad vigente para la prestación del servicio de transporte terrestre.	1	Servicio	$ 19.000.000,00	$ 17.100.000	$ 20.900.000	$ 20.900.000	$ 19.000.000	$ 19.000.000
4	**Servicio de alquiler de sonido:** Garantizar el servicio de alquiler, instalación, operación y desinstalación de un sistema de sonido profesional para el desarrollo del VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026, el cual deberá incluir como mínimo: Dos (2) cabinas activas o potenciadas con una potencia mínima de 1.200 W cada una, instaladas sobre trípode. Dos (2) monitores o retornos amplificados con potencia mínima de 1.000 W cada uno. Una (1) consola de audio con mínimo seis (6) canales. Dos (2) micrófonos inalámbricos. Todo el cableado, accesorios y elementos necesarios para garantizar la correcta amplificación del sonido durante el desarrollo del evento. El servicio deberá incluir el transporte de los equipos, su instalación, operación durante la jornada, asistencia técnica permanente y desinstalación al finalizar el evento, garantizando el adecuado	1	Servicio	$ 3.700.000,00	$ 3.330.000	$ 4.070.000	$ 4.070.000	$ 3.700.000	$ 3.700.000

	funcionamiento del sistema de sonido en todo momento.								
5	Garantizar la alimentación tipo desayuno, durante los días en los que se llevaran a cabo las actividades del Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026 para los participantes y asistentes de las comunidades, guardia y coordinadores, compuesto de un componente proteico entre huevos, carne de res, cerdo, pollo o pescado, un carbohidrato arepa, pan o caldo a base de verduras y bebida fria o caliente, deben ser puestos en los sitios destinados para dicha práctica y según deben ser puestos en los sitios destinados para dicha práctica y según se requerimiento de la supervisión.	620	UND.	$ 25.000,00	$ 22.500	$ 27.500	$ 17.050.000	$ 25.000	$ 15.500.000
6	Garantizar la alimentación tipo almuerzo durante los días en los que se llevaran a cabo las actividades del Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026 para los participantes y asistentes de las comunidades, guardia y coordinadores, compuesto de un componente proteico entre carne de res, cerdo, pollo o pescado, guarnicion como arroz, papa, yuca, opcional sopa base de verduras y una bebida fria o caliente, estos deben ser puestos en los sitios destinados para dicha práctica y según deben ser puestos en los sitios destinados para dicha práctica y según requerimiento de la supervisión.	620	UND.	$ 30.000,00	$ 27.000	$ 33.000	$ 20.460.000	$ 30.000	$ 18.600.000
7	Garantizar la alimentación tipo cena durante los días en los que se llevaran a cabo las actividades del VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026 para los participantes y asistentes de las comunidades, guardia y coordinadores, entre carne de res, cerdo, pollo o pescado, guarnicion como arroz, papa, yuca, opcional sopa base de verduras y una bebida fria o caliente, deben ser puestos en los sitios destinados para dicha práctica y según requerimiento de la supervisión.	620	UND.	$ 25.000,00	$ 22.500	$ 27.500	$ 17.050.000	$ 25.000	$ 15.500.000

8	Camiseta cuello redondo de buena calidad, elaborada en tela poli algodón o de características técnicas equivalentes, en colores de acuerdo con los requerimientos de la entidad, estampada en DTF a full color mediante técnica de impresión textil que garantice alta definición, resistencia al lavado y durabilidad. El diseño deberá incluir los logos del evento y la identificación de la comunidad participante en el VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026, previa aprobación del supervisor del convenio	300	UND.	$ 55.000,00	$ 49.500	$ 60.500	$ 18.150.000	$ 55.000	$ 16.500.000
9	**Incentivos para la participación cultural:** Garantizar el suministro de incentivos dirigidos a las quince (15) comunidades participantes en las muestras de danzas, bailes autóctonos y cantos ancestrales, en el marco del VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026. Como reconocimiento a su participación y con el propósito de contribuir al fortalecimiento, preservación y promoción de la identidad cultural del Pueblo Korebajú, el contratista deberá suministrar a cada una de las quince (15) comunidades un incentivo consistente en veinte (20) metros de tela fresca, de buena calidad y apta para la elaboración de vestimenta tradicional (cusmas). El color de la tela será definido por la entidad en coordinación con el supervisor del convenio. La entrega de este incentivo busca apoyar la conservación de las manifestaciones culturales propias del Pueblo Korebajú, promoviendo la elaboración y uso de las cusmas tradicionales durante las actividades culturales y ancestrales de la comunidad.	15	COMUNIDAD	$ 600.000,00	$ 540.000	$ 660.000	$ 9.900.000	$ 600.000	$ 9.000.000
10	Garantizar la organización, logística y suministro de los elementos necesarios para el desarrollo de las competencias de juegos ancestrales en el marco del VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026, incluyendo la disposición de los recursos requeridos para la adecuada realización de cada modalidad deportiva y cultural. Las competencias estarán conformadas	1	Global	$ 8.000.000,00	$ 7.200.000	$ 8.800.000	$ 8.800.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000

	por las siguientes modalidades: Juego PII: Participación de seis (6) integrantes: tres (3) hombres y tres (3) mujeres. Juego de soga: Participación de cuatro (4) integrantes: dos (2) hombres y dos (2) mujeres. Trocha – carga: Participación de cuatro (4) integrantes: dos (2) hombres y dos (2) mujeres. Tiro al blanco con arco y flecha: Participación individual en categoría masculina y femenina. Juego del trompo: Participación individual en categoría masculina y femenina. Tiro al blanco con cerbatana: Participación individual en categoría masculina y femenina. Canotaje: Participación de cuatro (4) integrantes: dos (2) hombres y dos (2) mujer. Juego de la culebra: Participación de dos (2) integrantes: un (1) hombre y una (1) mujer. Carrera de velocidad: Participación individual en categoría masculina y femenina. El servicio deberá incluir la organización de las actividades, coordinación logística, disponibilidad de los elementos necesarios para cada competencia y demás aspectos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas en la zona rural.								
11	Garantizar el servicio de aseo, limpieza y mantenimiento básico de los escenarios donde se desarrollarán las actividades del VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026, realizando las labores requeridas antes, durante y después de cada jornada o actividad programada. El servicio deberá incluir la limpieza general de las áreas utilizadas, recolección y disposición adecuada de residuos, organización de los espacios y demás actividades necesarias para mantener los escenarios en condiciones adecuadas de higiene, salubridad y presentación durante el desarrollo del evento. Las actividades de aseo se ejecutarán de acuerdo con la programación establecida por la entidad y las instrucciones	1	Servicio	$ 3.600.000,00	$ 3.240.000	$ 3.960.000	$ 3.960.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000

	impartidas por el supervisor del convenio , garantizando condiciones óptimas para los participantes, asistentes y comunidades vinculadas al evento.								
12	Garantizar le entrega de Premios de Participación incentivando la cultura de los pueblos originarios, en las diferentes categorias (Competencia del PII 6 integrantes (3 hombres y 3 mujeres). Juego de soga 4 integrantes (2 hombres 2 mujeres) trocha – carga 4 integrantes (2 hombres 2 mujeres), tiro al blanco con arco y flecha hombre – mujer (individual). Juego del trompo hombre – mujer (individual). Tiro al blanco con cerbatana hombre – mujer, canotaje 2 integrantes (1 hombre 1 mujer), el juego de la culebra 2 integrantes (1 hombre 1 mujer), carrera de velocidad hombre mujer (individual)) en el marco del VII encuentro cultural de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026, compuesto así: **-PRIMER PUESTO:** Uniforme de presentación camibuso con cuello en V con tecnología dri fit que absorbe la humedad y esparce el sudor para que se evapore rápidamente manteniendo fresco el cuerpo, y sudadera impermeable. El camibuso llevara en su parte frontal diseño ancestral y atrás escudo del Municipio; la sudadera llevara en su manga derecha el nombre del Municipio de Milan el color y diseño será acordado con el supervisor, Se requieren 27 unidades, distribuidas en las tallas S, M y XL, de acuerdo con la necesidad de la entidad. **-SEGUNDO PUESTO:** Camibuso con cuello en V con tecnología dri fit que absorbe la humedad y esparce el sudor para que se evapore rápidamente manteniendo fresco el cuerpo, diseño a convenir con la supervisión, 27 unidades distribuidas en las siguientes tallas S, M	1	Global	$ 20.400.000,00	$ 18.360.000	$ 22.440.000	$ 22.440.000	$ 20.400.000	$ 20.400.000

	Y XL. **-PLACA DE RECONOCIMEINTO :** Para los campeones de cada una de las 9 modalidades de juegos ancestrales Koreguaje, placas en acrílico transparente medidas aprox 20 x 15 cm, incluye Diseño gráfico, personalización, base de soporte y empaque individual. **-KIT DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (15 KIT)** : Se requiere el suministro de quince (15) kits de implementos deportivos. Cada kit deberá entregarse empacado en una tula deportiva con cierre y moño de cinta para su presentación. Cada kit estará conformado por tres (3) balones, de acuerdo con las siguientes opciones, según las necesidades de la entidad: **opción 1. Balón de futbol de salón profesional (15 unidades):** material en PVC de alta resistencia. Larga duración Câmara interior de butilo de dos capas, Alta retención de aire ,Circunferencia: 53 A 55 cm, Peso: 410 a 450 g. Rebote Máx. 25 cm. **opción 2 Balón de Futbol Profesional N° 5 (15 unidades)** Elaborado en material poliuretano, superficie de juego: Grama Artificial, Grama Natural Tierra. Arenilla y Duras, Diseño moderno estampado que contrasta y detalles alusivos a la marca Construcción laminado y cámara de butilo para mayor retención de aire y proporcionando un gran rebote. El balón debe estar inflado con la calibración recomendada de fabrica, (9 a 12 lb) impermeable, brindando un peso estable para mayor control Alta retención de aire, para un mejor desempeño Buen rebote, Resistente. Total esfericidad Alta resistencia Calidad certificada, Peso 410 a 450 g- Circunferencia 68 a 70 cm. **opción 3. Balón de baloncesto tipo competencia (03 unidades):** Construcción laminado Circunferencia: 75 a 78 cm Peso: 569 a 610 g- Cubierta Caucho Diseño Gugiaro, 12 paneles Estructura Vulcanizado o moldeado-Neumático: Butilo- Tamaños: 7 Adulto-Superficie Granulada Terreno de Juego: Exteriores. **Opción 4. Balón de Voleibol Tipo competencia (12 unidades)**: Material:								

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

	eva foam, Con costura tipo laminado, La cámara es de butilo, Peso de 360g Recomendado para uso entrenamiento, escolar, recreativo.								
13	Agua en bolsa de 350 cc, entregada en el sitio, por pacas de 20 unidades donde se desarrollará cada disciplina deportiva, para los deportistas del VII Encuentro juegos ancestrales y encuentro cultural de saberes.	100	Pacas	$ 10.000,00	$ 9.000	$ 11.000	$ 1.100.000	$ 10.000	$ 1.000.000
14	Garantizar la adecuación, organización y disposición de los espacios destinados al alojamiento temporal de las comunidades indígenas participantes del VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026. El servicio estará dirigido a las quince (15) comunidades indígenas participantes, con una capacidad estimada mínima de veinte (20) personas por comunidad, incluyendo coordinadores, integrantes de la guardia indígena, acompañantes y participantes de las actividades culturales y juegos ancestrales. El contratista deberá garantizar que los espacios asignados cuenten con las condiciones básicas de organización, comodidad, seguridad, higiene y disponibilidad necesarias para la permanencia temporal de los participantes durante el desarrollo del evento, de acuerdo con las orientaciones impartidas por la entidad y el supervisor del convenio.	1	Global	$ 8.500.000,00	$ 7.650.000	$ 9.350.000	$ 9.350.000	$ 8.500.000	$ 8.500.000
15	**Kit alimentario como incentivo de participación:** Garantizar el suministro de kits alimentarios consistente en ancheta compuesta de: 1 paquete Galletas 5 tacos de sal, 1 paquete galleta 5 tacos de dulce, 1 bolsa maní salado y de dulce, 1 bolsa frutos secos, 1 arequipe mediano, 2 latas de salchicha, 1 lata de durazno en almibar, 1 bolsa de masmelos mediana, papas fritas paquetón, gaseosa 2 litros, empacado en bandeja, papel cristal y cinta de colores como incentivo de participación y reconocimiento dirigido a los integrantes de la Guardia Indígena que brindarán apoyo en las actividades de acompañamiento, orientación y seguridad comunitaria durante el	15	KIT	$ 280.000,00	$ 252.000	$ 308.000	$ 4.620.000	$ 280.000	$ 4.200.000

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
Calle 6 N° 7-12 / Código postal: 185030 // Tel: 3103191755
archivo@milan-caqueta.gov.co //www. http://www.milan-caqueta.gov.co/
Milán – Caquetá

	desarrollo del VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026.								
16	**PLAN DE CONTINGENCIA**, incluye elaboración del documento, póliza, servicio de organismos de socorro y emergencia (medios de transporte a zona rural y personal necesario) para cubrir las actividades a realizarse en el VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026 en la zona rural del municipio de Milan .	1	UND	$ 9.000.000,00	$ 8.100.000	$ 9.900.000	$ 9.900.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000
17	Camiseta cuello en V bordado, en tela poli algodón o de características técnicas equivalentes, en colores de acuerdo con los requerimientos de la entidad, estampada en DTF a full color mediante técnica de impresión textil que garantice alta definición, resistencia al lavado y durabilidad. El diseño deberá incluir los logos del evento al VII Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú 2026, previa aprobación del supervisor del convenio	20	UND	$ 80.000,00	$ 72.000	$ 88.000	$ 1.760.000	$ 80.000	$ 1.600.000
VALOR TOTAL ACTIVIDADES INCLUÍDOS IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES)									**$ 155.950.000**

2.1.1. Aporte de la ESAL

El valor total de los aportes de la ESAL será por la suma de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($18.780.000) M/CTE,** teniendo en cuenta los ítems representados a continuación**.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COTIZACION - FUNDACION AROMA DE MUJER	COTIZACION - Fundación Mujer resiliente	COTIZACION - Fundacion Mundo Solidario		
				VR. UNITARIO	**VALOR UNI**	**VALOR UNI**	**PROM VALOR UNI**	**PROMEDIO TOTAL**
1	Coordinador logístico dedicación 100%, Técnico o tecnólogo en áreas contables o financieras, haber participado como coordinador logístico por más de 8 años con entidades públicas o privadas.	**1**	**servicio**	**$ 3.800.000,00**	$ 3.420.000	$ 4.180.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000
2	Servicio de Animador y/o presentador para desarrollo del Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú.	1	Servicio	$ 3.300.000	$ 2.970.000	$ 3.630.000	$ 3.300.000	$ 3.300.000
3	Apoyo profesional de un Licenciado en Educación física y Deporte en el	1	Servicio	$ 3.000.000	$ 2.700.000	$ 3.300.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000

	encuentro de saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebaju.							
4	Personal de apoyo logístico que acompañe a cada una de las actividades a realizarse y que participe activamente en cada una de ellas, este equipo operativo debe ir debidamente identificado.	4	UND	$ 1.650.000	$ 1.485.000	$ 1.815.000	$ 1.650.000	$ 6.600.000
5	Impresión digital full color de pendones de identificación de cada delegación participantes del Encuentro de Saberes y Juegos Ancestrales del Pueblo Korebajú, medidas de 80x100 m.	16	UND	$ 130.000	$ 117.000	$ 143.000	$ 130.000	$ 2.080.000
VALOT TOTAL APORTE ESAL INCLUÍDOS IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES								**18.780.000**

Conforme el estudio anterior que el valor mínimo del Convenio a celebrarse será por la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($174.730.000,00) M/CTE;** el valor incluye los impuestos y tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del convenio.

Nota: Los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro debido al respectivo convenio, deben destinarse exclusivamente a sufragar los gastos generados por el cumplimiento del objeto del mismo.

APORTES

Para la ejecución del convenio, las partes harán los siguientes aportes:

ENTIDAD	APORTES		VALOR
	Municipio	Cooperante	
Municipio de Milán	X		$ 155.950.000
Entidad sin ánimo de lucro		X	$18.780.000
TOTAL			**$ 174.730.000**

En consecuencia, el presupuesto oficial del proyecto asciende a la suma **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($174.730.000,00) M/CTE,** de los cuales la entidad para el programa cuenta con la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($155.950.000.00) M/CTE**, que están amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 182 del 23 de julio de 2026; no obstante, para la ejecución de las actividades requiere de un cooperante ESAL que aporte como mínimo; el valor restante es decir **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($18.780.000) M/CTE**

El equipo de trabajo mínimo requerido será el que se relaciona a continuación, los cuales debe cumplir con el perfil descrito:

CARGO O ROL	FORMACIÓN ACADEMICA		EXPERIENCIA	
	FORMAL	INFORMAL	GENERAL	ESPECIFICA

COORDINADOR Y/O DIRECTOR GENERAL	Profesional Universitario	1.Diplomado en Coordinación Logística y Talento Humano 2. Seminario en Gerencia y Liderazgo Estratégico en Logística y Operaciones. 3. Curso Básico en Primeros auxilios 36 Horas.	Cuatro (4) años de Experiencia General, Contados a partir de la obtención del titulo	haber ejecutado Mínimo un (1) contrato de prestación de servicios relacionado como coordinador logístico.
RECREADOR Y DEPORTE	Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo	1. Curso de Promoción y ejercicio de derechos humanos 2. Curso Básico en Primeros auxilios 36 Horas.	Cinco (5) años de Experiencia General contados a partir de la obtención del titulo	haber ejecutado Mínimo un (1) contrato de prestación de servicios relacionado como Promotor de recreación.

La ESAL en su calidad de proponente, deberá allegar hojas de vida del personal anterior así:

- Cédula de ciudadanía
- Título bachiller cuando aplique
- Título de profesional o técnico cuando aplique (diploma o acta de grado)
- Certificaciones de experiencia
- Carta de intención de participación en la ejecución del convenio.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, certificado de medidas correctivas, antecedentes de delitos sexuales y antecedentes profesionales cuando aplique
- Certificaciones de educación no formal cuando aplique.

7. MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre este respecto emitió Colombia compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció.

Adicionalmente, las matrices de riesgo fueron elaboradas con base en la guía de la función pública para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Congruente con lo anterior, la probabilidad y el impacto de los riesgos fueron estructurados con base en las siguientes tablas:

TABLA DE PROBABILIDAD			
DESCRIPTOR	NIVEL	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
Rara vez	1	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.
Improbable	2	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
Posible	3	El evento podría ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
Probable	4	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
Casi seguro	5	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.

TABLA DE IMPACTO		
DESCRIPTOR	NIVEL	DESCRIPCIÓN
Insignificante	1	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
Menor	2	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
Moderado	3	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
Mayor	4	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad.
Catastrófico	5	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

IMPACTO DEL RIESGO (Probabilidad Categoría Valoración)							
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8 - 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2 - 3 y 4	Riesgo bajo

Riesgos sociales o políticos

No.	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-SELECCIÓN-CONTRATACION-EJECUCION	CONTRATACION-EJECUCION	CONTRATACION-EJECUCION

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

TIPO		SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO	OCURRENCIA DE PAROS O HUELGAS	INESTABILIDAD DEL ORDEN SOCIAL Y GRAVE ALTERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		CAMBIO CONJUNTO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS POR MEDIO DE LAS CUALES EL ESTADO ORGANIZA LA MANERA DE EJERCER EL PODER SOBRE LA SOCIEDAD.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	1 RARO	2 IMPROBABLE	1 RARO
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONVENIO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL	AFECTA LA EJECUCION DEL CONVENIO SIN ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONVENIO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR	3 MODERADO	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		5	5	5
CATEGORÍA		RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES ETRUCTURADORES, Y EL SUPERVISOR DEBEN MONITOREAR EL REGIMEN POLITICO VIGENTE CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION	EL SUPERVISOR DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION
	PROBABILIDAD	1	2	1
	IMPACTO	3	2	3

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	**Cargo**	CPSP-2026-063	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Aprobó	Leidy Esmeira Gutiérrez Céspedes	**Cargo**	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***VALORACIÓN DEL RIESGO***	4	4	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES Y SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONVENIO	SUPERVISOR DEL CONVENIO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	***¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES Y SUPERVISOR AL REGIMEN POLITICO	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	DIARIOS	MENSUALES	MENSUALES

Riesgos regulatorios

No.		**1**
CLASE		GENERAL
FUENTE		EXTERNO
ETAPA		PLANEACION- SELECCIÓN- CONTRATACION- EJECUCION
TIPO		REGULATORIO
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE DEBA ADOPTAR LA ADMINISTRACIÓN POR SER APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL, EN CADA UNA DE SUS ETAPAS, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		DEBER DE MODIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACION A LO DETERMINADO POR LOS CAMBIOS DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	4 PROBABLEMENTE

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		8
CATEGORÍA		RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		50% AL CONTRATANTE 50% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES Y SUPERVISOR DEBE MONITOREAR LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	4
	IMPACTO	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	7
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		LOS COMITES Y SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	**CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DEL SUPERVISOR AL REGIMEN POLITICO**	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES Y SUPERVISOR A LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS
	DIARIOS	DIARIOS

Riesgos operacionales:

Nº	**1**	**2**	**3**
CLASE	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-CONTRACTUAL-	EJECUCION	EJECUCION
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	FALTA DE FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO	NO CUMPLEN CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL	NO PRESTAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LOS ADULTOS MAYOR

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

			RIESGO DE CONTAGIO AL VIRUS COVID 19	
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		RETRASO EN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA, ENFERMEDAD PULMONAR CRÓNICA, NEUMONÍA, MUERTE Y BROTE EXPONENCIAL	INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	3 POSIBLE	3 POSIBLE	1 RARO
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONVENO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONVENIO	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONVENIO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR
	CALIFICACION CUANTITATIVA	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONVENIO DE MAS DEL 30%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONVENIO DE MAS DEL 30%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONVENIO DE MAS DEL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	2	4	2
VALORACIÓN DEL RIESGO		4	6	5
CATEGORÍA		RIEGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		MUNICIPIO	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		CUMPLIR CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	DEBEN SEGUIR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y SOLICITAR LA APROBACIÓN DE LOS PROTOCOLOS A LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE	EL SUPERVISOR DEBE REALIZAR VIISTAS PERIODICAS Y ANTES DE CADA PAGO SOLICITAR EVIDENCIA QUE SOPORTEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	2	2	2
	IMPACTO	2	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR Y CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO	CON LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO	CON EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
MONITOREO Y REVISIÓN	***¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDOS	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE SUPERVISION
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO	MENSUAL	MENSUAL

Riesgos económicos, financieros y de organización:

Nº	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	LA INSOLVENCIA O ILIQUIDEZ TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROPONENTE, QUE IMPIDA LA COMPLETA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.	AQUELLOS QUE POR EFECTOS DEL CLIMA O DEL ESTADO DE LAS VIAS, GENEREN CONTRATIEMPOS EN LA ENTREGA Y POR LO TANTO COSTOS ADICIONALES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	QUE INCUMPLA CON EL CONVENIO	INSOSTENIBILIDAD E INCUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO POR EL INCREMENTO DE PRECIOS DE LOS BIENES
PROBABILIDAD (1-5)	1	1	3
IMPACTO (1-5)	4	4	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	5	5	5
CATEGORÍA	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONVENIO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO / DEBIDO PROCESO

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1
	IMPACTO	4	4	4
	VALORACIÓN DEL RIESGO (1-5)	5	5	5
	CATEGORÍA	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	CON EL INFORME DE SUPERVISION, UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	CON EL INFORME DE SUPERVISION, UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O INFORMA DE SUPERVICION	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O INFORMA DE SUPERVICION
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	DURANTE EJECUCION DEL CONVENIO	DURANTE EJECUCION DEL CONVENIO	DURANTE EJECUCION DEL CONVENIO

Riesgos de la naturaleza

No.		**1**
CLASE		GENERAL
FUENTE		EXTERNO
ETAPA		EJECUCION
TIPO		NATURALEZA
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONVENIO.
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	4 PROBABLE

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	**Cargo**	CPSP-2026-063	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Aprobó	Leidy Esmeira Gutiérrez Céspedes	**Cargo**	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONVENIO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		8
CATEGORÍA		RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		50% AL CONTRATANTE 50% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	4
	IMPACTO	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	7
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONVENIO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	***¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES

Riesgos técnicos:

No.	1	2	3
CLASE	ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	MALAS PRÁCTICAS EN LA CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS Y BAJA CALIDAD DE LA MATERIA PRIMAS	EL CONTRATISTA NO CUMPLE CON LA LOCACIÓN REQUERIDA Y ADECUADA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	EL CONTRATISTA NO ES IDONEO PARA LA LABOR
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCOMPOSICIÓN DE LOS ALIMENTOS, INTOXICACIONES Y	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA	AFECTA LA CALIDAD DEL SERVICIO, NO SE LLEVA ACABO EL

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

		MALA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS		OBJETO DEL CONVENIO
PROBABILIDAD		2	2	3
IMPACTO		4	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		4	3	7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE SUS PROVEEDORES Y SUS INSUMOS CUENTAN CON LAS NORMAS MINIMAS DE HIGIENE Y DEBE GARANTIZAR QUE LA CADENA DE FRIO NO SE INTERRUMPIDA DURANTE EL PROCESO DE LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE CUENTA CON LA LOCACIÓN SOLICITADA Y NECESARIA PARA CUBRIR EL OBJETO CONTRACTUAL	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	2	2	2
	IMPACTO	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONVENIO	SUPERVISOR DEL CONVENIO	SUPERVISOR DEL CONVENIO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		EL SUPERVISOR ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUBRIDAD DE LOS PROVEEDORES DE LOS INSUMOS	EL SUPERVISOR DEL CONVENIO DEBE REALIZAR VISITAS ANTES Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA VERIFICAR QUE EL LUGAR ES EL ADECUADO Y DE NO SER ASI DEBERA DAR AVISO DE INMEDIATO	EL SUPERVISOR ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE VERIFICAR LA EXPERIENCIA Y SOPORTES DEL CONTRATISTA QUE ACREDITE LA IDONEIDAD
MONITOREO Y REVISIÓN	***¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	**Cargo**	CPSP-2026-063	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Meivy Katherine Villarraga Santos	**Cargo**	Asesora en Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Aprobó	Leidy Esmeira Gutiérrez Céspedes	**Cargo**	Secretaria de Inclusión Social	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

En cumplimiento con lo expresado en el Art. 4 de la Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal sobre el principio de la ecuación contractual o equilibrio económico del convenio; la administración municipal de Milán Caquetá, realizó un análisis sobre los riesgos del proceso contractual los cuales se clasificaron en la matriz de riesgo de que trata el numeral 5 de los presentes estudios.

8. GARANTÍAS

El municipio de Milán Caquetá, de acuerdo con las condiciones establecidas en el estudio previo e invitación del proceso competitivo, establecerá las garantías a exigir.

9. IMPUESTOS, TASAS Y ESTAMPILLAS QUE SE LE APLICARÁN AL CONVENIO

Estampilla Pro-Cultura	2.0 % sobre el valor del contrato
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4.0 % sobre el valor del contrato
Estampilla Pro-Universidad	0.5% sobre el valor del contrato
Estampilla Pro-Electrificación Rural (después de 800 UVT)	0.5% sobre el valor del contrato
Estampilla Pro-Deporte (No aplica para Personas Naturales con Contrato de prestación de servicios)	0.5% sobre el valor del contrato
Rete ICA	Según actividad código CIUU
Rete Fuente (Depende si es declarante o no de renta)	10% 11%
Rete IVA (Cuando Factura)	15%
Estampilla pro-Justicia Familiar	2% sobre el valor del contrato

NOMBRE		CARGO	FIRMA
Presentó	**LEIDY ESMEIRA GUTIÉRREZ CÉSPEDES**	Secretaria de inclusión social	ORIGINAL FIRMADO

10. FUENTES DE CONSULTA

https://www.supersociedades.gov.co/web/asuntos-economicos-societarios/grupo-de-estudios-empresariales

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-Itrim2026.pdf
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-junio2026.pdf

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Conpes 3639. Bogotá, D.C., 01 de febrero de 2010

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. ABC del sector solidario. En: http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/ABC%20Sector%20Solidario.pdf

https://ccong.org.co/files/728_at_Lo%20que%20hay%20que%20saber%20de%20las%20ESAL,%20agosto%20de%202016.pdf

https://www.ccb.org.co/tramites-y-consultas/sobre-registros/esal/esal-regimen-comun
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Dansocial), 2007. En: file:///C:/Users/Lenovo-PC/Downloads/2493-5138-1-SM.pdf

DONOSO Azañón, Juan de Jesús. Entidades Sin Fines Lucrativos. En: http://www.donoso.es/?p=286
REVISTA DINERO. 4/30/2015. En: http://www.dinero.com/edicion-impresa/informe-especial/articulo/entidades-sin-animo-de-lucro-seran-revisadas-por-el-gobierno/208049

Gestión Social. Un año de crecimiento para el sector social. En: http://gestionsolidaria.com/2017/01/10/2016-un-ano-de-crecimiento-para-el-sector-solidario/
https://www.uiaf.gov.co/sites/default/files/2025-04/articulos/archivos/Informe%20ESR-OSFL%20FT%20Colombia.pdf4

https://actualicese.com/historico-de-la-variacion-nominal-del-salario-minimo-e-inflacion/?srsltid=AfmBOopK2LBKxFdx-hFRlJ2mErprt3380m_SrxxROzAua3EOBkzM-ESC

https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/mercado-laboral.html
https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

MARTINIC, Sergio. Evaluación de proyectos: Conceptos y herramientas para el aprendizaje. 1996. En: http://www.biblioteca.org.ar/libros/88594.pdf

Ministerio de la Protección Social. Gerencia social: Un enfoque integral para la gestión de políticas y programas sociales. 2008. En: https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/GERENCIA%20SOCIAL.pdf

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Documento de Orientación Técnica 14. Orientación Técnica sobre Entidades sin Ánimo de Lucro. 2015. En: https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/ot%20ctcp%2014%20norma.pdf

https://analdex.org/2026/06/05/informe-mensual-de-exportaciones-colombianas-mayo-de-2026/

https://analdex.org/2026/05/21/informe-de-importaciones-mayo-2026/

https://www.unidadsolidaria.gov.co/Tr%C3%A1mites-y-servicios/Estad%C3%ADsticas-rues/RUES-informaci%C3%B3n-junio-2025

https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/specialreport

https://siis.ia.supersociedades.gov.co/MilEmpresas/index.html#/

https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico
https://www.rues.org.co/interno

https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL